

# **FÚTBOL CLUB BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio anual terminado  
el 30 de junio de 2024 e informe de Gestión consolidado.**

**Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas.**



**Grant Thornton**  
 Av. Diagonal, 615, 10<sup>a</sup>  
 08028 BARCELONA  
 T +34 93 206 39 00  
 F +34 93 206 39 10  
 barcelona@es.gt.com  
 www.GrantThornton.es

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

*(Traducción de un informe originalmente emitido en catalán y de unas cuentas anuales consolidadas originalmente formuladas en catalán y preparadas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España. En caso de discrepancia, prevalecerá la versión en catalán.)*

A la Asamblea General del FUTBOL CLUB BARCELONA

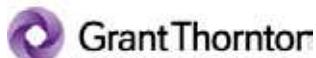
### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas del FUTBOL CLUB BARCELONA (el Club) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de junio de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

A 30 de junio de 2024 el Grupo tiene registrada en el epígrafe de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo una inversión por un valor de 208.907 miles de euros, correspondiente a su participación en el capital de Bridgeburg Invest, S.L., empresa multigrupo y consolidada por el método de puesta en equivalencia. La práctica totalidad de dicho valor, así como el pasivo por impuesto diferido asociado al mismo por importe de 52.040 miles de euros, se registró en el ejercicio anterior, en el momento en que la sociedad dependiente Barça Produccions, S.L.U. transmitió parte de su inversión en aquella. Esta valoración se determinó de acuerdo con el plan de negocio que disponía el Grupo y en base a comparables de mercado según las transacciones realizadas en el mismo ejercicio anterior, tal y como se informa en la nota 10.3 de la memoria consolidada adjunta. La existencia de determinados hechos acaecidos a lo largo del presente ejercicio, tales como el incumplimiento por parte de socios de Bridgeburg Invest, S.L. del calendario de pagos acordado en anteriores compraventas, por los que el Grupo ha registrado pérdidas por deterioro por importe de 131.435 miles de euros, la decisión a finales del ejercicio de suspender las actuaciones previstas para una combinación de negocios entre Bridgeburg Invest, S.L. y Barça Produccions, S.L.U., que tenían el fin de acelerar la generación de ingresos para el Club con la entrada de socios estratégicos, y la falta de cumplimiento de los planes de negocio previstos, nos lleva a considerar que no debería mantenerse la citada valoración y, por tanto, que el valor de la inversión registrada al cierre debería ser objeto de deterioro. Asimismo, el Club no nos ha facilitado una nueva valoración considerando los hechos indicados. Por todo ello consideramos que existen claros indicios de deterioro a la fecha del presente informe que no hemos podido cuantificar de forma objetiva ni, en consecuencia, su efecto sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas.



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

#### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

#### *Financiación del inmovilizado en curso correspondiente al “Espai Barça”*

Tal y como se indica en las notas 7 y 14.2 de la memoria consolidada adjunta, con fecha 5 de abril de 2014 se aprobó en referéndum la propuesta del “Espai Barça”, que supuso el encargo a la Junta Directiva del Club para ejecutar, entre otros, las obras de mejora y remodelación del Camp Nou, así como la construcción de un nuevo estadio multidisciplinar (el “Palau”). En este sentido, con fecha 24 de abril de 2023 se constituyó el fondo de titulización “Espai Barça, Fons de Titulització”, vehículo mediante el cual, principalmente a través de la emisión de bonos, se financiarán dichas inversiones. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, y según se explica detalladamente en la nota 1.2 de la memoria consolidada adjunta, desde el 30 de junio de 2023 dicha entidad de propósito especial se integra en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Centramos nuestro análisis en la financiación del “Espai Barça”, debido a que la valoración de las circunstancias sobre la presunción del control sobre el vehículo constituido para la financiación requiere de juicios y una evaluación continua de análisis de los riesgos y beneficios del mismo, la capacidad del Club de participar en las decisiones de explotación y financieras de la entidad, sus características y complejidad por tratarse de una entidad financiera, así como la magnitud de la financiación prevista de la que se dispondrá por parte del Club durante la construcción de los mencionados activos, estimada en un importe máximo de 1.500 millones de euros. A 30 de junio de 2024 el “Espai Barça, Fons de Titulització” ha emitido obligaciones y ha suscrito préstamos por un importe total de 884.457 y 224.333 miles de euros, respectivamente.



En respuesta a este aspecto hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Revisión de la documentación soporte correspondiente a la financiación del “Espai Barça”, a efectos de determinar su adecuado registro en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, incluyendo la lectura y entendimiento de los términos contractuales y otros documentos relevantes.
- Evaluación de las circunstancias sobre la presunción del control del Club sobre el fondo de titulización por parte de la Junta Directiva.
- Entendimiento de las políticas contables aplicadas por el Club descritas en la nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta respecto los criterios de integración y homogeneización de balances para este tipo de entidades.
- Verificación que las cuentas anuales consolidadas formuladas por la Junta Directiva del Club incluyen dentro del perímetro de consolidación los saldos de dicha entidad a 30 de junio de 2024.
- Evaluación de la información revelada en la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

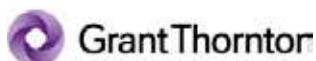
#### *Valoración del inmovilizado intangible deportivo*

Tal y como se muestra en la nota 5 de la memoria consolidada adjunta, a 30 de junio de 2024 el Club tiene registrado en el epígrafe “Inmovilizado intangible deportivo” del balance adjunto un importe de 218.732 miles de euros correspondientes al valor neto contable de los costes necesarios para obtener de otras entidades los derechos federativos de jugadores, así como otros de naturaleza similar, los cuales son objeto de amortización en función de la duración de los contratos suscritos.

La valoración del inmovilizado intangible deportivo, así como la identificación de indicios de deterioro y, en su caso, la estimación de su valor recuperable, han sido considerados un aspecto más relevante de la auditoría al estar sujetos a juicios significativos por parte de la Junta Directiva del Club y por la relevancia del importe mencionado anteriormente.

Como parte de nuestro trabajo hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Hemos obtenido un conocimiento de los procedimientos establecidos por el Club para la valoración de los derechos federativos de jugadores como inmovilizado intangible deportivo, verificando los criterios de activación, valoración y amortización, así como la identificación de posibles indicios de deterioro.
- Hemos revisado los movimientos del ejercicio, analizando las principales adiciones y bajas con documentación soporte y la razonabilidad de la dotación a la amortización del ejercicio.
- Hemos evaluado si la información revelada en la memoria consolidada adjunta es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.



### *Reconocimiento de pasivos contingentes*

Tal y como se indica en las notas 13 y 15.7 de la memoria consolidada adjunta, a 30 de junio de 2024 el Grupo se encuentra inmerso en diversos procedimientos contenciosos y judiciales, así como en un proceso de comprobación e inspección por parte de la Agencia Tributaria. La Junta Directiva del Club, en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, ha evaluado y cuantificado los riesgos e impactos económicos que podrían derivarse para el Grupo, registrando una provisión en aquellos casos en los que el riesgo se ha estimado probable o informando en la memoria consolidada acerca de los pasivos contingentes en la medida que no sean considerados como remotos. En este sentido, como se indica en la nota 13 de la memoria consolidada adjunta, en relación con la denuncia presentada por la fiscalía provincial de Barcelona contra el Club, admitida a trámite, y al inicio de actuaciones para investigar los hechos, no se han podido evaluar los riesgos ni el impacto económico por ser muy iniciales estas actuaciones.

Hemos considerado este reconocimiento como un aspecto más relevante en nuestra auditoría, dado que dicha evaluación y cuantificación incluyen estimaciones en condiciones de incertidumbre que requieren un elevado grado de juicio por parte de la Junta Directiva del Club.

Como parte de nuestro trabajo hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos:

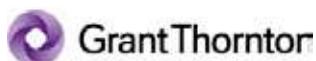
- Hemos obtenido un conocimiento de los procesos establecidos por el Club para la evaluación, estimación y reconocimiento de pasivos contingentes.
- Hemos obtenido confirmaciones escritas del departamento jurídico del Club y de sus asesores fiscales y legales externos acerca de la evaluación, clasificación y cuantificación de los riesgos que podrían derivarse de dichos procedimientos.
- Hemos involucrado a nuestros especialistas en materia fiscal, mercantil y legal, al objeto de contrastar las conclusiones alcanzadas por el departamento jurídico del Club y sus asesores externos.
- Hemos evaluado hechos posteriores que pudieran suponer una revisión o modificación de las estimaciones realizadas.
- Hemos evaluado si la información revelada en la memoria consolidada adjunta es adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

### **Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre la nota 2.5 de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que el patrimonio neto consolidado a 30 de junio de 2024 es negativo por importe de 94.340 miles de euros, presentando el Grupo, a dicha fecha, un fondo de maniobra consolidado negativo, sin considerar el activo y pasivo circulante aportado por el fondo de titulización que debe destinarse íntegramente a la financiación del “Espai Barça”, por importe de 218.219 miles de euros. La Junta Directiva del Club ha formulado las cuentas anuales consolidadas adjuntas aplicando el principio de empresa en funcionamiento al considerar los factores mitigantes mencionados en dicha nota. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva del Club y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas consolidadas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas consolidadas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, existe una incorrección material en las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con el valor recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo. Hemos concluido que dicha circunstancia afecta de igual manera y en la misma medida al informe de gestión consolidado.

#### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales consolidadas**

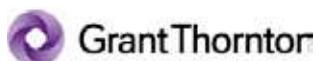
La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva del Club.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva del Club, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Junta Directiva del Club en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva del Club, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231

(Original en catalán firmado por Carlos Capellá Bruguera, inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 2242)

1 de octubre de 2024



# **FÚTBOL CLUB BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio anual terminado  
el 30 de junio de 2024 e Informe de Gestión Consolidado**

## FUTBOL CLUB BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

## BALANCE CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2024

(Miles de Euros)

ACTIVO	ACTIVO	Notas de la Memoria	30/06/2024	30/06/2023 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	30/06/2024	30/06/2023 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>								
Immobilizado intangible-			237.595	270.414	<b>PATRIMONIO NETO:</b> FONDOS PROPIOS-			
Immobilizado intangible deportivo-			218.732	250.479	Fondo social			
Derechos de adquisición de jugadores			18.863	250.479	Fondo social			
Immobilizado intangible no deportivo-			269	19.935	Reservas			
Derechos de propiedad audiovisual			21	1.707	Otras reservas			
Derechos de cesión			15.740	14.301	<b>RESULTADO DE EJERCICIO</b>			
Aplicaciones informáticas			14	69	<b>SUBVENCIENCIAS, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>			
Otro immobilizado intangible			2.819	3.832				
Immobilizado en curso y anticipos			662.392	337.084				
Immobilizado material-			61.712	59.380				
Estadios y pabellones deportivos			39.787	34.111				
Otros terrenos y construcciones			8.887	8.013	<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
Instalaciones técnicas y otro immobilizado material			551.986	235.580	Provisiones a largo plazo			
Immobilizado en curso y anticipos			35.817	41.010	Deudas a largo plazo-			
Inversiones inmobiliarias			209.165	208.245	Obligaciones y otros valores negociables			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo -			-	2	Deudores con entidades de crédito			
Instrumentos de patrimonio			258	6	Deudas con entidades deportivas			
Créditos a empresas del grupo			208.907	208.237	Otros pasivos financieros			
Participaciones en "Puesta en equivalencia"			296.487	557.333	Personal deportivo			
Inversiones financieras a largo plazo-			162.086	159.500	<b>Pasivos por impuesto diferido</b>			
Instrumentos de patrimonio			5.986	64.035	Periodificaciones a largo plazo			
Otros créditos			15.515	9.483				
Créditos con entidades deportivas			324.315					
Otros activos financieros.			112.930					
Activos por impuesto diferido			120.601					
Deudores comerciales no corrientes			24.966					
Total activo no corriente			1.587.023	1.557.913				
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>								
Existencias			16.626	21.114	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-			280.431	430.930	Provisiones a corto plazo			
Entidades deportivas, deudores			35.934	49.165	Deudas a corto plazo-			
Clientes empresas del grupo y asociadas			905	119.545	Obligaciones y otros valores negociables			
Deudores varios			137.656	190.498	Deudas con entidades de crédito			
Personal deportivo			18.161	16.740	Otros pasivos financieros			
Activos por impuesto corriente			272	188	Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
Otros créditos con las Administraciones Públicas			69.401	46.100				
Otros créditos a proveedores / acreedores			15.741	8.341	Acreedores varios			
Inversiones financieras a corto plazo			2.361	3.353	Acreedores varios, empresas vinculadas			
Otros créditos con las Administraciones Públicas			227.811	387.121	Deudas con entidades deportivas			
Otros activos financieros			-	3.001	Personal no deportivo			
Otros activos financieros			463	200	Personas no deportivo			
Otros activos financieros			227.348	393.920	Pasivos por impuesto corriente			
Otros activos financieros			8.285	10.961	Otras deudas con las Administraciones Públicas			
Efectivo y otros activos liquidos equivalentes			505.763	310.828	Anticipos de clientes			
Tesorería			505.763	310.828	Periodificaciones a corto plazo			
Total activo corriente			1.038.886	1.170.954	Total pasivo corriente			
<b>TOTAL ACTIVO</b>			2.625.919	2.728.867	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			

Las Notes 1 a 24 describen en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance a 30 de junio de 2024

(\*) Importes reexpresados (Nota 2.7).

## FUTBOL CLUB BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023/24	Ejercicio 2022/23 (*)
<b>OPERACIONES CONTINUADAS:</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios:</b>			
Ingresos por competiciones	Nota 18.1	743.313	795.927
Ingresos por abonados y socios		86.067	123.974
Ingresos por retransmisiones y derechos televisivos		29.862	65.541
Ingresos por comercialización y publicidad		242.246	215.882
Ingresos por prestación de servicios		373.724	390.135
Ingresos por competiciones		11.414	395
Ingresos por abonados y socios		1.357	2.059
Ingresos por retransmisiones y derechos televisivos		(58.680)	(48.452)
Ingresos por comercialización y publicidad		(52.262)	(44.514)
Ingresos por prestación de servicios		(4.178)	(2.745)
Ingresos por competiciones		(2.240)	(1.193)
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	Nota 18.2	17.644	9.729
<b>Aprovisionamientos</b>			
Consumos y material deportivo		16.673	8.985
Otros aprovisionamientos		971	744
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
<b>Otros ingresos de explotación:</b>			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio			
<b>Gastos de personal:</b>	Nota 18.3	(471.806)	(625.723)
Sueldos y salarios del personal deportivo		(396.258)	(555.605)
Sueldos y salarios del personal no deportivo		(55.910)	(51.344)
Cargas sociales		(18.052)	(17.392)
Provisiones		(1.586)	(1.382)
<b>Otros gastos de explotación:</b>	Nota 18.4	(317.984)	(244.503)
Servicios exteriores		(130.374)	(133.905)
Tributos		(4.394)	(3.045)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 10.4	(137.984)	(4.165)
<i>Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales</i>		(139.873)	(6.686)
<i>Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales</i>		1.889	2.521
Desplazamientos		(9.775)	(11.437)
Gastos por adquisición de jugadores		(614)	(1.008)
Otros gastos de gestión corriente		(34.843)	(90.943)
<b>Amortización del inmovilizado:</b>			
Amortización de los derechos de adquisición de jugadores	Nota 5	(113.136)	(124.095)
Otras amortizaciones	Notas 6 y 7	(81.793)	(88.875)
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros</b>	Nota 12.2	1.836	76
<b>Exceso de provisiones</b>		8.050	11.846
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado:</b>		68.262	351.726
Deterioro y pérdidas-	Notas 5, 6, 8 y 13.3	(10.034)	(4.345)
<i>Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible deportivo</i>		(14.946)	(24.341)
<i>Reversión del deterioro del inmovilizado intangible deportivo</i>		10.233	21.696
<i>Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible no deportivo</i>		(128)	(2.043)
<i>Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias</i>	Nota 8	(5.193)	-
<i>Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias</i>	Nota 8	-	343
Resultados por enajenaciones del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	78.296	356.071
<i>Beneficios procedentes del inmovilizado material</i>		6	-
<i>Pérdidas procedentes del inmovilizado material</i>		-	(161)
<i>Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible no deportivo</i>	Nota 5.1	(482)	(685)
<i>Beneficios procedentes del inmovilizado intangible no deportivo</i>		-	398.947
<i>Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible deportivo</i>		(166)	(56.596)
<i>Beneficios procedentes del inmovilizado intangible deportivo</i>	Nota 18.5	78.938	14.566
<i>Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible deportivo</i>		15.923	(35.817)
<i>Beneficios procedentes del inmovilizado intangible deportivo</i>		(13.431)	(35.942)
<i>Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible deportivo</i>		29.354	125
<b>Dotación y aplicación de provisiones y otros:</b>		-	208.163
Dotación de provisiones y otros gastos	Nota 10.3	-	208.163
Aplicación de provisiones y otros ingresos		(105.221)	300.936
<b>Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas</b>			
Resultado por la pérdida de control de una dependiente			
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Ingresos financieros:</b>		4.397	4.611
De valores negociables y otros instrumentos financieros		4.397	4.611
- A terceros		4.397	4.611
<b>Gastos financieros y conceptos asimilables:</b>		(20.100)	(25.669)
<i>Por deudas con terceros</i>		(20.100)	(25.669)
<b>Diferencias de cambio</b>		386	(1.618)
Diferencias positivas de cambio		1.071	1.416
Diferencias negativas de cambio		(685)	(3.034)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		(8.542)	192.470
Beneficios por participaciones en activos financieros	Nota 10.2	-	192.939
Reversión del deterioro de créditos a empresas del grupo	Nota 10.2	1.458	-
Pérdidas por deterioro de créditos a empresas del grupo	Nota 10.2	-	(469)
Pérdidas por deterioro de inversiones financieras en empresas del grupo	Nota 10.3	(10.000)	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		(23.859)	169.794
<b>Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades PE</b>	Nota 19	(178)	74
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		(129.258)	470.804
Impuestos sobre beneficios	Nota 15.4	38.716	(119.238)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		(90.542)	351.566

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondientes al ejercicio anual acabado el 30 de junio de 2023

(\*) Importes reexpresados (Nota 2.7).

## FUTBOL CLUB BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL ACABADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

#### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS (Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023/24	Ejercicio 2022/23 (*)
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>		<b>(90.542)</b>	<b>351.566</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12.2	(1.836)	(76)
Efecto impositivo	Nota 15.3	458	20
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (II)</b>		<b>(1.378)</b>	<b>(56)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I + II)</b>		<b>(91.920)</b>	<b>351.510</b>

Las Notas 1 a 24 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual acabado el 30 de junio de 2024.

## FUTBOL CLUB BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL ACABADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

#### B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Fondo social	Reservas	Resultado del ejercicio (*)	Ajustes por cambio de valor (*)	Subvenciones, donaciones y legados	Total
<b>Saldo a 30 de junio de 2022</b>		(444.199)	(8.623)	97.577	-	2.032	(353.213)
Distribución del resultado del ejercicio 2021/22		97.290	283	(97.577)	-	-	(4)
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	303.711	49.046	(56)	352.701
<b>Saldo a 30 de junio de 2023</b>		(346.909)	(8.340)	303.711	49.046	1.976	(516)
Ajustes por cambio de criterio en 2022/23		-	-	47.855	(49.046)	-	(1.191)
<b>Saldo ajustado a 1 de julio de 2023</b>		(346.909)	(8.340)	351.566	-	1.976	(1.707)
Distribución del resultado del ejercicio 2022/23		52.360	299.183	(351.566)	-	-	(23)
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	(90.542)	-	(1.378)	(91.920)
Otros movimientos			(690)	-	-	-	(690)
<b>Saldo a 30 de junio de 2024</b>		(294.549)	290.153	(90.542)	-	598	(94.340)

(\*) Importes reexpresados (Nota 2.7).

## FUTBOL CLUB BARCELONA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ANUAL ACABADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023/24	Ejercicio 2022/23 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		(129.258)	470.804
<b>Ajustes al resultado-</b>		191.376	(582.946)
- Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6, 7	113.136	124.095
- Correcciones de valor por deterioro		150.258	(7.260)
- Variación de provisiones	Nota 13	(15.923)	41.907
- Imputación de subvenciones		(1.836)	(56)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(78.296)	(356.071)
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros.		8.542	(200.000)
- Ingresos financieros		(4.397)	(4.611)
- Gastos financieros		20.100	25.669
- Diferencias de cambio		(386)	1.618
- Resultados de empresas contabilizadas con el método de participación	Nota 10.3	178	(208.237)
- Otros ingresos y gastos		-	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>		(26.728)	(40.119)
- Existencias		2.248	(9.235)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		20.431	12.246
- Periodificaciones de activo		2.696	-
- Otros activos corrientes		-	(3.728)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(23.373)	(31.782)
- Periodificaciones de pasivo		(5.387)	-
- Otros pasivos corrientes		(21.117)	(245)
- Otros activos y pasivos no corrientes		(2.226)	(7.375)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>		(56.122)	(50.632)
- Pagos de intereses		(19.579)	(8.207)
- Cobros de intereses		4.397	3.167
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(40.940)	(45.836)
- Otros pagos (cobros)		-	244
		(20.732)	(202.893)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>			
<b>Pagos por inversiones-</b>		(399.596)	(963.875)
- Inmovilizado intangible deportivo		(34.330)	(163.913)
- Inmovilizado intangible no deportivo		(9.388)	(9.429)
- Inmovilizado material		(354.958)	(86.362)
- Inversiones en empresas del grupo		(250)	-
- Otros activos financieros		-	(704.171)
- Empresas del grupo y asociadas		(670)	-
<b>Cobros por desinversiones</b>		501.073	264.617
- Inmovilizado intangible deportivo	Nota 5.2	79.459	259.923
- Inmovilizado intangible no deportivo		-	913
- Inmovilizado material		-	234
- Otros activos financieros		421.614	540
- Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	3.000
- Inversiones en empresas del grupo		-	7
		101.477	(699.258)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-</b>		114.190	834.752
<b>Emisión</b>		167.603	1.130.194
- Obligaciones y otros valores negociables		28.194	987.053
- Deudas con entidades de crédito		139.409	108.333
- Otras deudas		-	34.808
<b>Devolución y amortización</b>		(53.413)	(295.442)
- Obligaciones y otros valores negociables		-	(141.970)
- Deudas con entidades de crédito		(18.200)	(152.424)
- Otras deudas		(35.213)	(1.048)
		114.190	834.752
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		194.935	(67.399)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		310.828	378.227
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		505.763	310.828

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual acabado el 30 de junio de 2024.

(\*) Importes reexpresados (Nota 2.7).

## **Futbol Club Barcelona y sociedades dependientes**

**Memoria consolidada del ejercicio acabado el  
30 de junio de 2024**

### **1.1. Actividad del Club**

El Futbol Club Barcelona, (en adelante, el Club) es una asociación privada de personas físicas, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, constituida el 29 de noviembre de 1899. Su domicilio social se encuentra en la Avenida Arístides Maillol, s/n, Barcelona.

Los objetivos del Club son, entre otros, fomentar el fútbol, principalmente, y el deporte en general, concurrir en las competiciones y promover manifestaciones físico-deportivas dirigidas a sus socios y, en su caso, al público en general.

Con fecha 5 de octubre de 2013, la Asamblea aprobó los nuevos Estatutos del Club, entre los que se incluye un artículo que dispone que la Junta Directiva tendrá que velar por el mantenimiento del patrimonio neto del Club.

El Club es cabecera de un grupo societario (en adelante, el Grupo). De acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, el Club formuló por primera vez cuentas anuales consolidadas en el ejercicio social terminado el 30 de junio de 2019, debido a la relevancia de la sociedad dependiente Barça Licensing & Merchandising, S.L.U., sociedad que empezó su actividad a partir del 1 de julio de 2018, una vez concluido el contrato de explotación en exclusiva que tenía la sociedad Fútbol Club Barcelona Merchandising, S.L.U. (sociedad perteneciente al Grupo Nike). Hasta ese momento, el Club no formulaba cuentas anuales consolidadas, al participar en sociedades dependientes que no tenían un interés significativo, individual y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo societario encabezado por el Club.

Existen otras sociedades dependientes no consolidadas en las presentes cuentas anuales consolidadas, dado que las mismas no tienen un interés significativo, ni individualmente ni en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo (Nota 10.2).

Asimismo, tal y como se indica en la Nota 10.3, la sociedad Bridgeburg Invest, S.L., como consecuencia de la venta de las participaciones que tenía la sociedad Barça Produccions, S.L.U. se ha integrado en el consolidado, de acuerdo el modelo de gobierno y control acordado por los socios, mediante el método de puesta en equivalencia.

Por otra parte, según se indica en la Nota 1.2 de la memoria consolidada adjunta, durante el mes de Abril de 2023 a los efectos de financiar el proyecto "Espai Barça", se constituyó el fondo de titulización "Espai Barça, Fons de Titulització", el cual desde el cierre de 30 de junio de 2023 se integra en el consolidado mediante el método de integración global.

Finalmente, considerando las características y los derechos que otorgan las participaciones de Locksley Invest, S.L., se ha registrado la inversión como un instrumento financiero.

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y sus resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en esta memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **1.2. Composición del Grupo y variaciones en el perímetro de consolidación**

La Sociedad dominante se encuentra domiciliada en la Avenida Arístides Maillol, s/n, Barcelona. El detalle de las sociedades participadas al 30 de junio de 2023 se muestra en las siguientes tablas, clasificadas en las siguientes categorías:

- **Sociedades dependientes:** Aquellas que el Club controla, directa o indirectamente, de forma que puede dirigir las políticas financieras y de explotación, con el fin de obtener beneficios de la inversión.
- **Entidades asociadas:** Aquellas que el Club posee una influencia significativa, manteniéndose una vinculación duradera que favorece e influencia su actividad, pero con limitada representación en los mecanismos de gestión y control.

La información de las sociedades dependientes sobre las cuales el Club ostenta el control dada su condición de sociedades unipersonales, teniendo la mayoría de los derechos de voto, consolidadas por el método de integración global, es la siguiente:

Razón Social	Domicilio	País	Participación
Barça Licensing & Merchandising, S.L.U.	Avenida Arístides Maillol, s/n 08028, Barcelona	España	100%
Barça Produccions, S.L.U.	Avenida Arístides Maillol, s/n 08028, Barcelona	España	100%
Sudburylane, S.L.U.	Travessera de Gràcia, 11,08021, Barcelona	España	100%
Barça Innovation Hub, S.L.U.	Avenida Arístides Maillol, s/n 08028, Barcelona	España	100%

El valor de las participaciones anteriores en el Club es el siguiente:

Denominación	% Participación		Valor en Libros	
	Directa	Indirecta	2024	2023
Barça Licensing & Merchandising, S.L.U.	100%	-	7.348	7.348
Barça Produccions, S.L.U.	100%	-	6.003	6.003
Sudburylane, S.L.U.	100%	-	3	3
Barça Innovation Hub, S.L.U.	100%	-	500	200

La información de la sociedad asociada, consolidada por el método de puesta en equivalencia, es la siguiente:

Razón Social	Domicilio	País	Participación	
			30/06/2024	30/06/2023
Bridgeburg Invest, S.L.	Avenida Arístides Maillol, s/n, 08028, Barcelona	España	53%	51%

Bridgeburg Invest, S.L. se encuentra indirectamente participada por el Club a través de Barça Produccions, S.L., sociedad que ostentaba el 51% de la participación por importe de 2 miles de euros a 30 de junio de 2023. Con fecha 2 de abril de 2024 la Sociedad Barça Produccions, S.L.U, adquirió un 2,4% del capital social de Bridgeburg, S.L. mediante la suscripción de un contrato de compraventa de participaciones por importe de 10.000 miles de euros.

Existen otras sociedades dependientes no consolidadas en las presentes cuentas anuales consolidadas, dado que éstas no tienen un interés significativo, ni individualmente ni en su conjunto, por la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo (Nota 10.2).

Barça Licensing & Merchandising, S.L.U. se constituyó el 23 de marzo de 2018 y su objeto social es el comercio al por menor, incluyendo la promoción, venta, comercialización y distribución, en cualquiera de las formas que permitan las prácticas y usos mercantiles, de juguetes, artículos de deporte y ropa deportiva dentro del ámbito de la explotación de las marcas propiedad del FC Barcelona. Esta sociedad dependiente no cotiza en un mercado de valores.

Barça Produccions, S.L.U. se constituyó el 29 de septiembre de 2021 y su objeto social es la creación, producción y explotación de todo tipo de contenido audiovisual, así como la prestación de servicios de producción audiovisual de cualquier tipo. Esta sociedad dependiente no cotiza en un mercado de valores.

Sudburylane, S.L se constituyó el 10 de junio de 2022 y su objeto social es la constitución, participación por ella misma o de forma indirecta en la gestión y control otras empresas, así como la adquisición, enajenación, tenencia y explotación de bienes inmuebles como también la intermediación en operaciones comerciales, empresariales e inmobiliarias. Así como negociaciones y explotaciones de patentes, marcas, licencias, know-how y derechos de propiedades. Esta sociedad dependiente no cotiza en un mercado de valores.

Locksley Invest, S.L se constituyó el 11 de enero del 2022 y su objeto social es constitución, participación por ella misma o de forma indirecta en la gestión y control de otras empresas, así como la adquisición, enajenación, tenencia y explotación de bienes inmuebles como también la intermediación en operaciones comerciales, empresariales e inmobiliarias. Así como negociaciones y explotaciones de patentes, marcas, licencias, know-how y derechos de propiedades. Esta sociedad no cotiza en un mercado de valores y, considerando las características y los derechos que otorgan las participaciones que ostenta el Grupo, se registra como un instrumento financiero.

Bridgeburg Invest, S.L. se constituyó el 7 de junio de 2022 y su objeto social era la constitución, participación por sí misma o de forma indirecta en la gestión y control de otras empresas y sociedades. La adquisición, enajenación, tenencia y explotación de bienes inmuebles, etc. A fecha 27 de julio de 2022 se cambió el objeto social de la sociedad pasando a ser: la tenencia, el desarrollo, la gestión y la explotación de contenidos digitales y de cualquier forma de contenido relacionado con la explotación del metaverso y del negocio de los tokens fungibles, de utilidad y no fungibles del Fútbol Club Barcelona. Dichas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de manera indirecta, mediante la participación en otras sociedades de objeto idéntico, análogo o complementario, o mediante cualquier tipo de asociación o acuerdo con terceros, con o sin personalidad jurídica. A 30 de junio de 2024 y 2023 se ha incorporado al perímetro de consolidación por el método de puesta en equivalencia (Nota 10.3).

Barça Innovation Hub, S.L.U., se constituyó el 22 de febrero de 2023 y su objeto social es el estudio, investigación, valoración y selección de empresas emergentes ("startups") que tengan por objeto el conocimiento, desarrollo, mejora y/o comercialización de los productos y/o servicios relacionados con el ámbito de la salud y/o el bienestar, el deporte, el entretenimiento y/o la sostenibilidad, así como la participación en el capital social de las mismas mediante la oportuna adquisición de adquisiciones o participaciones; estudio, investigación, valoración, selección, ejecución, publicación y/o explotación de proyectos de investigación científica y/o investigación, desarrollo e innovación del Club, así como la obtención de fondos públicos y/o privados para la financiación de estos proyectos; elaboración, diseño y comercialización de programas de formación, en formato presencial y/u online, ya tengan reconocimiento oficial o no, ya sea de forma individual, ya sea en régimen de colaboración con distintos socios universitarios y no universitarios; organización de eventos y congresos relacionados con el ámbito de la salud y/o el bienestar, el deporte, el entretenimiento, la sostenibilidad y/o cualquier otra materia relacionada con el mundo del deporte y el rendimiento; oferta de servicios de asesoría y/o consultoría a las entidades relacionadas en el primer punto anterior.

Ninguna de las sociedades anteriores cotiza en bolsa.

Consolidación de la entidad de titulización "Espai Barça, Fondo de Titulización":

El 24 de abril de 2023, a los efectos de financiar el proyecto "Espai Barça" el Club, junto con la Sociedad gestora Intermoney Titulización S.G.F.T., S.A. y Mount Street Mortage Servicing Limited, constituyeron el Fondo de Titulización "Espai Barça, Fons de Titulització", entidad sin personalidad jurídica regulada por la *Comisión Nacional del Mercado de Valores* (CNMV) según la Ley 5/2015, la Orden EHA 3536/05 y el Texto Refundido de la *Ley del Mercado de Valores*.

De acuerdo con la naturaleza de la operación y según los acuerdos de constitución del Fondo, todos los recursos obtenidos por éste deben destinarse a la financiación de "el Espai Barça". Como consecuencia, la disponibilidad por parte del Club de los activos del Fondo a 30 de junio de 2024 y 2023 está restringida a este fin.

La financiación, principalmente, corresponde a una póliza de crédito que se irá liberando progresivamente hasta enero de 2025, con un vencimiento en el mes de junio de 2028, así como obligaciones y otros valores negociables obtenidos mediante diversas emisiones de bonos, algunos en dólares, con un vencimiento que va desde junio de 2028 hasta junio de 2047, con unos tipos de interés que se sitúan entre el 5,94% y el 7,22%. El contrato de financiación entre el Club y el fondo contempla la posibilidad de ampliar el vencimiento hasta el año 2057, circunstancia que, en su caso, implicaría un acuerdo de re-financiación de la deuda con los diferentes acreedores y, en consecuencia, la re-estimación, entre otros, de la tasa efectiva de interés del Club y del vencimiento de los pasivos financieros. En caso de optar por esta opción, la Junta Directiva del Club estima que se completaría satisfactoriamente.

Los principales documentos formalizados por el Club con el Fondo de Titulización, en el marco de la operación de financiación de Espai Barça, son la escritura de constitución y el contrato de cesión de créditos futuros del Club al Fondo. Los documentos de la financiación incorporan una serie de compromisos (*covenants*) relativos, entre otros, al desarrollo del proyecto, la generación de los ingresos cedidos y a la ratio de cobertura del servicio de la deuda (Nota 14.4).

De acuerdo con la evaluación por parte de la Junta Directiva del Club sobre su exposición a los riesgos financieros de la operación se destaca:

- La responsabilidad máxima del Club ante el Fondo de Titulización y, por tanto, ante los bonistas y prestatarios corresponderá al importe de los recursos necesarios para la financiación del Espai Barça, incluyendo los costes de constitución y de financiación, hasta su entrada en condiciones de funcionamiento, con un importe máximo de 1.500 millones de euros.
- Los gastos de constitución del Fondo y de los derivados de la operación de financiación, así como los ingresos potenciales de las inversiones financieras que pudiera realizar el Fondo de Titulización, forman parte del tipo de interés efectivo de la operación, y serán reintegrados a los bonistas vía devolución del principal y de sus intereses.
- Los riesgos derivados de las fluctuaciones de tipo de cambio (dólares) e interés, contratados por el Fondo de Titulización mediante diversos instrumentos financieros derivados, no son asumidos por el Club.
- La devolución de la financiación está garantizada, principalmente, mediante los flujos de caja que se estima generará el Espai Barça una vez completado.

De acuerdo con el artículo 2 del Capítulo I de las normas para la formulación de Cuentas anuales consolidadas y de la exposición anterior del Club ha consolidado ciertos activos y pasivos del Fondo de Titulización. A continuación, se exponen las principales magnitudes aportadas (sin considerar las eliminaciones entre éste y el Club. En este sentido, dentro del epígrafe de inversiones financieras a largo plazo el Fondo de Titulización incluye un importe a cobrar del Club de 482.109 miles de euros correspondiente a la financiación ejecutada hasta la fecha (207.838 miles de euros a 30 de junio de 2023). Este saldo ha sido objeto de eliminación en las presentes cuentas anuales consolidadas.

ACTIU	30/6/2024	30/6/2023	PASSIU	30/6/2024	30/6/2023
Altres actius financers	581.911	516.525	Obligacions i altres valors negociables	884.457	940.237
<b>Inversions financeres a llarg termini</b>	<b>581.911</b>	<b>516.525</b>	Deutes amb entitats de crèdit	224.333	108.333
<b>Total no corrent</b>	<b>581.911</b>	<b>516.525</b>	<b>Deutes a llarg termini</b>	<b>1.108.790</b>	<b>1.048.570</b>
			<b>Total no corrent</b>	<b>1.108.790</b>	<b>1.048.570</b>
Altres crèdits	-	2.602			
Altres actius financers	226.514	393.920	Altres passius financers	2.301	929
<b>Inversions financeres a curt termini</b>	<b>226.514</b>	<b>396.522</b>	<b>Deutes a curt termini</b>	<b>2.301</b>	<b>929</b>
<b>Tresoreria</b>	<b>302.666</b>	<b>136.452</b>	<b>Total corrent</b>	<b>2.301</b>	<b>929</b>
<b>Total corrent</b>	<b>529.180</b>	<b>532.974</b>			
<b>Impacte total Actiu</b>	<b>1.111.091</b>	<b>1.049.499</b>	<b>Impacte total Pasiu</b>	<b>1.111.091</b>	<b>1.049.499</b>

Los resultados generados por el Fondo de Titulización desde su constitución corresponden, principalmente, a los costes de constitución de la financiación, gastos financieros e ingresos financieros derivados de las inversiones financieras realizadas mediante los recursos obtenidos de los bonistas no transferidos al Club. Dada la naturaleza de los mismos según lo descrito, estos forman parte del coste de financiación del Club, formando parte del tipo de interés efectivo de la operación. En consecuencia, la contribución del Fondo de Titulización a las presentes cuentas anuales consolidadas corresponde a los activos y pasivos del fondo estimándose, de acuerdo con las condiciones de la financiación, que ello será así hasta la finalización de la construcción y la disposición por parte del Club de toda la financiación.

Se detalla en las respectivas notas la información relativa a las citadas magnitudes.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

### **2.1. Marco Normativo de Información Financiera aplicable al Grupo**

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por la Junta Directiva del Club de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus adaptaciones sectoriales, así como todo aquello que no contravenga el Nuevo Plan General de Contabilidad y que se establece en el Plan General de Contabilidad adaptado a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Estas cuentas anuales consolidadas también incluyen la información que requiere el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, así como toda la información requerida por el Consejo Superior de Deportes.

Los elementos del activo y pasivo del Fondo de Titulización del Club, indicado en la Nota 1.2 de la memoria consolidada adjunta, se han preparado a partir de los registros contables que el Fondo mantiene mediante su sociedad gestora de acuerdo con el marco normativo de información financiera que se establece la Circular 2/2009, de 25 de Marzo, de la *Comisión Nacional del Mercado de Valores* (CNMV).

## 2.2. *Imagen fiel*

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Club y de sus sociedades dependientes e incluyen los ajustes y eliminaciones de consolidación pertinentes, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo. El estado de flujos de efectivo consolidado se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Grupo.

Tal y como se indica en la Nota 1, determinadas sociedades dependientes no han sido consolidadas, dado que las mismas no tienen un interés significativo, ni individualmente ni en su conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo (Nota 10.2).

Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por la Junta Directiva del Club, serán sometidas a la aprobación por parte de la Asamblea General de Socios, y se estima que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022/23 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios el 21 de octubre de 2023.

## 2.3. *Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva del Club ha formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en estas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## 2.4. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva del Club, para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La aplicación del principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 2.5).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.7 y 4.8), incluido el impacto sobre los activos afectados por del proyecto Espai Barça (véase Nota 7).
- La vida útil de los activos intangibles, materiales, e inversiones inmobiliarias (véanse Notas 4.1, 4.2 y 4.3).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.12).
- El análisis de la recuperabilidad de los activos fiscales registrados en el balance consolidado adjunto a partir del plan de negocio futuro elaborado por la Junta Directiva del Club (véase Nota 4.10).
- El reconocimiento de los ingresos de contratos de patrocinio y derechos audiovisuales en el período correspondiente (véase Nota 4.11).
- Valor razonable de las inversiones financieras y, particularmente, las participadas puestas en equivalencia.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado basándose en la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023/24, dada la incertidumbre inherente a las mismas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

## 2.5. Aplicación del principio de empresa en funcionamiento

Durante el presente ejercicio, el Grupo ha generado una pérdida neta de 90.542 miles de euros (129.258 miles euros de pérdida antes de impuestos), que incluyen pérdidas de operaciones no recurrentes sin considerar el efecto fiscal por un importe de 141 millones de euros. Este hecho deja un resultado ordinario antes de impuestos en torno a los 12 millones de euros, ligeramente por encima del presupuesto ordinario previsto en la Asamblea de Socios Compromisarios 2023.

Con la generación de este resultado, el patrimonio neto consolidado a 30 de junio de 2024 es negativo en un importe de 94.340 miles de euros. Asimismo, el balance consolidado a 30 de junio de 2024 muestra un fondo de maniobra positivo por importe de 308.660 miles de euros (428.190 miles de euros positivos a 30 de junio de 2023), (218.219 y 103.855 euros de fondos de maniobra negativos a 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente, sin considerar la contribución de los activos y pasivos del Fondo). Por otra parte, como consecuencia de los efectos colaterales del proyecto Espai Barça, el importe neto de la cifra de negocios consolidada se ha reducido durante el ejercicio, circunstancia que podría afectar por sus derivadas al cumplimiento de ciertas ratios, así como el buen funcionamiento del Grupo. Estos hechos podrían suponer una duda significativa sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Al respecto, la Junta Directiva del Club ha considerado los siguientes factores mitigantes:

- El Grupo presenta una proyección de tesorería para los próximos 12 meses que refleja su capacidad de poder atender sus compromisos de pagos.

El Club presentó el 21 de abril de 2023 un plan de tesorería para los ejercicios 2022/23, 2023/24 y 2024/25, que fue validado por "La Liga" el 6 de junio de 2023. El plan de tesorería se basa, entre otros, en un plan de viabilidad que contempla ciertas acciones a ejecutar para la mejora de los resultados operativos, a partir de la generación de nuevas oportunidades de ingresos y la revisión de todas las áreas del Club con el fin de identificar acciones de mejora y reducción de costes deportivos y no deportivos. En este sentido, la Junta Directiva se congratula de que la aplicación de medidas como las citadas ha permitido recuperar un resultado ordinario positivo para la temporada 2023/24, hecho que no había sucedido en las temporadas anteriores, y prevé mantener este resultado ordinario positivo para el presupuesto relativo al ejercicio 2024/25.

- Tal y como se indica en la Nota 7 de la memoria consolidada adjunta, con fecha 5 de abril de 2014 se aprobó en referéndum la propuesta del Espai Barça", mediante el cual se encargó a la Junta Directiva del Club la ejecución, entre otros, del proyecto del nuevo Camp Nou. En este sentido, a finales del primer semestre de 2023 y después de que los acuerdos de financiación del mismo se completaran satisfactoriamente, se iniciaron las obras de construcción del nuevo estadio, que han obligado a jugar toda la temporada 2023/24 y parte de la próxima temporada 2024/25 fuera del Camp Nou. Si bien las reformas definitivas no acabarán hasta 2026, se estima que antes del inicio del año natural 2025 ya se pueda reanudar en parte la actividad deportiva en el nuevo estadio. Tras la remodelación, de acuerdo con la estimación realizada por unos consultores externos del Club, se prevé que el Espai Barça" genere a nivel consolidado en concepto de patrocinios, naming rights, ticketing, hospitality y lonjas VIP unos 250 millones de euros anuales de ingresos adicionales. Estos ingresos, conjuntamente con una evolución favorable de los resultados deportivos del Club, repercutirán en el incremento de su cifra de negocios y de los resultados para los próximos ejercicios, permitiendo, al mismo tiempo y dados los compromisos adquiridos con el Fondo de titulización respecto a los flujos de caja de ciertos ingresos comprometidos, la devolución de la financiación.
- Tal y como se indica en la nota 14.1 de la memoria adjunta el 27 de junio de 2024, el Club realizó una quinta emisión de "Senior Notes" (serie F) por importe de 85,6 millones de euros. En este

sentido, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Club podría disponer caso necesario, una nueva emisión de obligaciones durante el ejercicio 2024. Asimismo, como se indica en la misma nota, la Junta Directiva del Club estima que las pólizas de las que dispone serán renovadas a su vencimiento.

- Por otro lado, en relación a las normativas aplicables en materia de control financiero, y concretamente a las nuevas estructuras de requerimientos que entran en vigor a partir de la presente temporada por parte de organismos como UEFA o LALIGA, la Junta Directiva del Club estima que éste cumplirá con todas las normas establecidas. Al respecto, la nueva normativa UEFA exige que al cierre del periodo acabado a 31 de diciembre de 2024 el patrimonio neto del Grupo sea positivo o, en caso contrario, haya mejorado en un porcentaje de un 10% o más respecto al periodo anterior. En este sentido, la Junta Directiva del Club asume el compromiso de tomar las decisiones y actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento normativo y la participación efectiva de todos sus equipos en las competiciones en las que participa y/o aspira para temporadas futuras.
- Finalmente, llamar la atención que el Grupo incluye periodificaciones pasivas a corto plazo cuyo importe, a 30 de junio de 2024, asciende a 134.289 miles de euros (Nota 16). Estas periodificaciones no suponen obligaciones financieras futuras para el Grupo, ya que se integran en el balance consolidado a medida que se facturan en línea con los plazos de cobro establecidos en los contratos y se reconocen como ingreso en función de su devengo.

En consecuencia, la Junta Directiva del Club ha preparado las presentes cuentas anuales consolidadas aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

## 2.6. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio terminado a 30 de junio de 2024, las correspondientes al ejercicio anterior que han sido re-expresadas tal y como se indica en la Nota 2.7. En la memoria consolidada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, excepto cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Asimismo, los siguientes importes correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, según sus características y naturaleza, han sido reexpresados en las presentes cuentas anuales consolidadas, no suponiendo impacto en la cuenta de resultados y en el estado de flujos de efectivo:

### Deber / (Haber)

Variación de existencias de productos terminados y en curso	10.220
Aprovisionamientos	(10.220)

## 2.7. Cambios en criterios contables

El impacto registrado en el Estado de cambios en el patrimonio neto en relación con el epígrafe "ajustes por cambio de criterio", por importe de 49 millones de euros, corresponde a la re-evaluación de la exposición a los riesgos de la operación de financiación del Espai Barça " (Nota 1.2) en comparación de los considerados inicialmente al cierre del 30 de junio de 2023. Asimismo, la aplicación de forma retroactiva de este criterio contable ha derivado en un ajuste a la cuenta de resultados consolidado del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 por importe de 47,9 millones de euros, lo que ha supuesto un ajuste no significativo en el patrimonio neto del Grupo a esta fecha por importe de 1,2 millones de euros, de acuerdo con el siguiente detalle (en miles de euros):

Epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias a 30 de junio 2023	Deber / (Haber)
Otros gastos de explotación	(28.044)
Otros gastos de gestión corriente	(8.746)
Ingresos financieros	2.128
Gastos financieros	(6.453)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	(6.740)
<b>Efecto del cambio de criterio contable en el "Resultado del ejercicio"</b>	<b>(47.855)</b>

Epígrafe del balance a 30 de junio 2023	Deber / (Haber)
Ajustes por cambio de valor	49.046
<b>Efecto del cambio de criterio contable en "Ajustes por cambio de valor"</b>	<b>49.046</b>
Activos derivados	(49.046)
Obligaciones y otros valores negociables	46.816
Otros créditos	1.039
<b>Impacto neto en el patrimonio neto a 30 de junio de 2023</b>	<b>1.191</b>

## 2.8. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

## 2.9. Normas de valoración del consolidado

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

### Homogeneización valorativa:

Los elementos del activo y el pasivo, los ingresos y los gastos y el resto de partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo, son valoradas según métodos uniformes y de acuerdo con los principios y las normas de valoración.

Si algún elemento del activo o del pasivo o algún ingreso o gasto, u otra partida de las cuentas anuales han estado valoradas según los criterios no uniformes respecto a los aplicados en la consolidación, este elemento ha de ser valorado de nuevo y solo a efectos de la consolidación, conforme a estos criterios, se realizarán los ajustes necesarios, salvo que el resultado de la nueva valoración ofrezca un interés poco relevante por tener una imagen fiel del grupo.

No obstante, si el grupo realiza diversas actividades, de manera que unas están sujetas al PCG y otras a la norma aplicable a España a determinadas entidades, o por razón de sujeto contable, deberán respetarse las normas específicas explicando detalladamente los criterios utilizados, sin perjuicio que para esos criterios que presenten opciones, deba de realizarse la necesaria homogeneización de los mismos considerando el objetivo de imagen fiel, circunstancia que motivará homogeneizar las operaciones considerando el criterio aplicado a las cuentas anuales de la sociedad la relevancia de la cual sea mayor por la operación descrita.

Cuando la norma específica no presente opciones se deberá mantener el criterio aplicado por la entidad a sus cuentas individuales.

### Reservas en sociedades consolidadas por integración global y por puesta en equivalencia

Este epígrafe recoge los resultados generados, no distribuidos por las sociedades del grupo y asociadas a efectos de consolidación, entre la fecha de primera consolidación y el inicio del ejercicio presentado.

### Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Las eliminaciones de créditos y débitos recíprocos y los gastos, ingresos y resultados por operaciones internas se han realizado con base a lo que está establecido en este aspecto en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

### Modificación de la participación sin pérdida de control

Una vez obtenido el control sobre una dependiente, las operaciones posteriores que den lugar a una modificación de la participación de la sociedad dominante en la dependiente, sin que se produzca pérdida de control sobre esta, se consideran, en las cuentas anuales consolidadas, como una operación con títulos de patrimonio propio, aplicándose las reglas siguientes:

1. No se modifica el importe del fondo de comercio o diferencia negativa reconocida, ni tampoco el de otros activos y pasivos reconocidos;
2. El beneficio o pérdida que se hubiera reconocido en las cuentas individuales se elimina, en consolidación, con el correspondiente ajuste a las reservas de la sociedad cuya participación se reduce;
3. Se ajustan los importes de los "ajustes por cambios de valor" y de "subvenciones, donaciones y legados" para reflejar la participación en el capital de la dependiente que mantienen las sociedades del Grupo;
4. La participación de los socios externos en el patrimonio neto de la dependiente se mostrará en función del porcentaje de participación que los terceros ajenos al Grupo poseen en la sociedad dependiente, una vez

realizada la operación, que incluye el porcentaje de participación en el fondo de comercio contabilizado en las cuentas consolidadas asociado a la modificación que se ha producido;

5. El ajuste necesario resultante de los puntos 1), 2) y 3) anteriores se contabilizará en reservas.

#### Pérdida de control

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las reglas siguientes:

1. Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales;
2. Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolida y se aplica inicialmente el método de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha;
3. La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga después de la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros considerando como valoración inicial el valor razonable en la fecha en que deja de pertenecer al citado perímetro;
4. Se reconoce un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

### **3. Distribución del resultado del Club**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023/24 que se presentará a la aprobación de la Asamblea General de Socios prevé distribuir la totalidad de los beneficios detallados en sus cuentas anuales individuales por importe de 16.632 millones de euros a aumentar el Fondo Social. Asimismo, los beneficios del ejercicio 2022/23 se destinaron en su totalidad a aumentar el Fondo Social.

### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### ***4.1. Inmovilizado intangible***

##### *Inmovilizado intangible deportivo:*

Los costes necesarios para la adquisición de los derechos federativos de jugadores a otros clubes y los importes pagados de similar naturaleza se activan en el inmovilizado intangible y se amortizan linealmente a lo largo de la duración del primer contrato con el jugador, sin considerar ningún valor residual. Los derechos federativos de jugadores se reconocen como inmovilizado intangible cuando se han cumplido todas las condiciones significativas para que se realice el traspaso del jugador, es decir, es con eficacia incondicional, lo que significa que tiene que existir un acuerdo legalmente vinculante entre los dos clubes y entre el club adquiriente y el jugador. Asimismo, en el caso de renovación se reestima la amortización a la nueva duración del contrato de forma prospectiva.

Los contratos de adquisición de los derechos federativos de los jugadores incluyen, habitualmente, retribuciones variables que dependen del rendimiento deportivo del Club y del propio jugador, los cuales no se pueden estimar de forma fiable debido a los diferentes factores que pueden afectar en su determinación. Estos pagos variables se registran en el momento en que se cumplen las condiciones a las que están sujetas y se amortizan desde la fecha de registro hasta la finalización del contrato laboral vigente con el jugador, no siendo estimables con fiabilidad.

En el caso de nuevos contratos o de su renovación, los importes que supongan una mayor retribución del jugador, como primas de fichaje o bonus de firma, se consideran gastos de personal, sin perjuicio de que en la medida en que estén pendientes de devengo, proceda registrarlos según su naturaleza por los importes pendientes de devengar a más de un año en el epígrafe "Deudores comerciales no corrientes" y por los importes a devengar a menos de un año en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Personal deportivo" del balance de situación consolidado. Este mismo criterio se aplica a la adquisición de los derechos de imagen del jugador o del técnico, que se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con su naturaleza a medida que se reciban los beneficios económicos derivados del contrato. Adicionalmente, en caso de resolución anticipada o cesión de jugadores se aplicará lo indicado en los epígrafes posteriores, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado el gasto o beneficio en función de su naturaleza.

En el caso de adquirir opciones preferenciales para la adquisición de derechos federativos de jugadores u otros derechos similares, inicialmente los costes se registran como un activo en la medida en que no existan dudas razonables sobre el ejercicio del derecho preferencial o sobre su posibilidad de transmisión y este derecho tenga un valor económico. Los costes se amortizarán en el momento de la adquisición definitiva de forma lineal en función de la duración del contrato del jugador con el Club. En caso contrario, se traspasaría la totalidad del importe contra resultados.

En caso de rescisión anticipada de contratos, el coste pendiente se amortiza en su totalidad y, conjuntamente con los ingresos correspondientes, se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La enajenación de los derechos federativos de un jugador se reconoce cuando no esté de manera efectiva sujeto a condiciones y se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios al nuevo club.

En caso de cesión de jugadores, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el coste de la cesión, entendida como la parte proporcional de la amortización del periodo de cesión.

No se activa ningún coste de formación de los jugadores del fútbol base y de otras secciones.

*Inmovilizado intangible no deportivo:*

Como norma general, el inmovilizado intangible no deportivo se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

En relación con las aplicaciones informáticas, el Grupo registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

Respecto a los derechos de propiedad audiovisual, el Grupo registra en esta cuenta los costes producidos en la adquisición y desarrollo de series, documentales y contenido exclusivo para plataformas digitales. La amortización de los derechos de propiedad audiovisual se realiza aplicando el método lineal durante el periodo de cesión temporal de estos derechos a terceros.

*Criptomonedas:*

El Grupo define las criptomonedas como una representación digital de valor no emitida por un banco central ni por una autoridad pública, pero aceptada por personas físicas o jurídicas como un medio de cambio y que puede transferirse, almacenarse o negociarse por medios electrónicos, y que no tienen la consideración legal de moneda o dinero. En este sentido, las criptomonedas presentan las siguientes características, las cuales determinan su tratamiento contable según la finalidad para las que fueron adquiridas o para las que se controlan:

- a) no cumplen la definición de activo financiero, porque no otorgan derecho a recibir efectivo o activo equivalente;
- b) no son un medio de pago aceptado universalmente;
- c) pueden ser un medio utilizado para cancelar obligaciones;
- d) tienen o pueden tener una utilización especulativa.

Para las monedas virtuales destinadas a la venta en el curso ordinario de sus operaciones, el Club aplica la Norma de Registro y Valoración (NRV) 10<sup>a</sup>. Existencias del Plan General de Contabilidad y, en caso contrario, las registra de acuerdo con la Norma de Registro y Valoración (NRV) 6<sup>a</sup>. Inmovilizado intangible.

*Deterioro de valor de activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias*

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros (Notas 5 y 8). El efecto de las variaciones de los tipos de interés como un indicio de deterioro no se ha considerado relevante.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor estimado de realización menos los costes de venta y el valor en uso.

La determinación del valor en uso de los jugadores se realiza considerando toda la plantilla del primer equipo como una única unidad generadora de efectivo, dado que cada jugador no genera flujos de caja independientes, excepto en el supuesto de venta.

Como consecuencia de lo comentado anteriormente, al cierre de cada ejercicio la Dirección del Club encarga tasaciones de la mayoría de sus activos registrados en el epígrafe “Inversiones inmobiliarias” a un tercero experto independiente con la finalidad de comprobar que el importe recuperable de estos activos es superior o igual al valor contable de los mismos. Estas tasaciones se realizan teniendo en cuenta los usos actuales de los activos incluidos en este epígrafe.

En el caso que se deba reconocer una pérdida por deterioro de un activo se reduce el valor contable hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido pérdida alguna por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reversión de pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

#### **4.2. Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, los cuales fueron actualizados hasta el año 1996 de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente y, posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o a la fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso. Los impuestos indirectos que graven los elementos del inmovilizado material solo se incluyen al precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluye como mayor valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo mencionado, como los costes de rehabilitación del lugar sobre el cual se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un coste mayor. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurran.

Los trabajos efectuados por el Grupo para su propio inmovilizado se reflejan sobre la base del precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a estos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

Se incluyen dentro del epígrafe de inmovilizado en curso y anticipos todos los pagos a cuenta incurridos antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

El Grupo amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Estadios, pabellones y otras construcciones	25 a 50
Maquinaria, instalaciones y utillaje	3,3 a 10
Elementos de transporte	5
Mobiliario y utensilios	10 a 12,5
Equipos para el procesamiento de información	4 a 5

#### **4.3. Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance consolidado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

A 30 de junio de 2024 y 2023 las inversiones inmobiliarias corresponden a terrenos.

#### **4.4. Permutas**

Para los elementos adquiridos mediante permuta, el Grupo procede a analizar cada operación con el objeto de definir si la permuta tiene o no tiene carácter comercial.

Cuando la permuta tiene carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, y en este caso se valoran por este último valor. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, o cuando no ha estado posible obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas.

#### **4.5. Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de sus condiciones se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. A 30 de junio de 2024 y 2023, el Grupo no dispone de contratos de arrendamiento financiero. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### *Arrendamiento operativo*

###### Si el Grupo actúa como arrendador

Los ingresos y los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta al balance consolidado conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, que se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

###### Si el Grupo actúa como arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se hace al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

#### **4.6. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

El Grupo clasifica en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deja de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta, se reclasifica a la partida del balance que corresponda a su naturaleza y se valora por el menor importe, en la fecha en que sea procedente la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente mantenido para la venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubieran reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia a la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que corresponda a la naturaleza.

#### **4.7. Instrumentos financieros**

En el momento del reconocimiento inicial, el Grupo clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiera que le es de aplicación, el cual ha sido descrito en la Nota 2.1.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en que el Grupo se convierte en parte obligada, bien como adquirente, como tenedor o como emisora de este.

##### *Activos financieros*

El Grupo clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que les aplica y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio lo determina la Dirección del Club y éste refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que el Grupo aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que ésta los gestiona con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

El Grupo a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo en que éstos se conviertan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (en adelante, activos que no cumplen el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros del Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

##### Activos financieros a valor razonable con los cambios en las cuentas de pérdidas y ganancias

Como criterio general, el Grupo clasifica sus activos financieros como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que éstos deban ser clasificados en alguna otra categoría de las indicadas posteriormente para éstos por el marco normativo de información financiera aplicable.

En particular, los activos financieros mantenidos para negociar son clasificados dentro de esta categoría. El Grupo considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o se adquiera con el propósito que sea vendido a corto plazo;
- Formen parte en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que haya evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o;

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación como instrumento de cobertura.

En todo caso, el Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica dentro de esta categoría a todo activo financiero que haya designado como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, ya que con ello elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso de clasificarlo en otra de las categorías.

Se registran inicialmente por su valor razonable, lo cual, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el Grupo registra los activos incluidos en esta categoría a valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que el Grupo aplica un modelo de negocio cuyo objetivo es percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe de la principal pendiente, aunque el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe de la principal pendiente).

El Grupo considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal y de interés sobre el importe del principal pendiente, cuando éstos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo del mercado. El Grupo considera que no cumplen este criterio, y, por tanto, no clasifica dentro de esta categoría, activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con ese pago se viera afectada la solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

A la hora de evaluar si aplica el modelo de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o, por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, el Grupo tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y que se han producido en el pasado en este grupo de activos financieros.

Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por eso, la existencia de ventas puntuales dentro de un mismo grupo de activos financieros no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de los activos financieros incluidos dentro de este grupo. Para evaluar si las ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, el Grupo tiene en cuenta la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. El Grupo también tiene en cuenta las condiciones que existían en el momento en que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales a la hora de evaluar el modelo de negocio que aplica a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: aquellos activos financieros que se originen con la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tránsito de la empresa por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y los cobros de los cuales

son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo y crédito concedidas por el Grupo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Sin embargo, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se continuarán valorando posteriormente por este importe, salvo que se hayan deteriorado. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas, siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con características de riesgos valorados colectivamente similares, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima generarán (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipos de interés variable, el Grupo utiliza el tipo de interés efectivo que, de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

En esta categoría se incluyen activos financieros que, de acuerdo con las cláusulas contractuales, en fechas especificadas, generan flujos de efectivo que corresponden únicamente a cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantengan para negociar, ni proceda clasificarlos en la categoría de "activos financieros a coste amortizado".

También se incluyen dentro de esta categoría, los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, y que no se puedan clasificar como activos financieros a coste, para los que el Grupo ha ejercido la opción irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores al valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles (incluidos los derechos preferentes de suscripción y similares, que en su caso haya tenido que pagar o se haya comprometido a pagar el Grupo para adquirir el control del activo).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos activos se valoran por su valor razonable, sin tener en cuenta los costes de transacción en los que pudiera sufrir el Grupo en caso de que se produjera su enajenación. Los cambios en el valor razonable que se producen en el activo financiero se registran como un ingreso o un gasto directamente imputado al patrimonio neto, hasta que éste cause baja o se deteriore, momento en que el importe reconocido en el patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos financieros (calculados por el método del tipo de interés efectivo) procedentes de los intereses que devenga el instrumento financiero se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, los dividendos que genere el activo financiero son registrados como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, si de forma indudable está repartiendo resultados que ha generado éste desde que el Grupo tomara el control. En caso contrario, se registran como menor valor del coste del activo.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas por deterioro necesarias, siempre que haya evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros clasificados en esta categoría, con características de riesgo valoradas colectivamente similares, ha

deteriorado como resultado de uno o más acontecimientos que han pasado desde su reconocimiento inicial, y que han ocasionado:

- En el caso de los instrumentos de duda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o,
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la no recuperabilidad del valor en libros de activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en el valor razonable. En todo caso, el Grupo asume que el activo ha sufrido un deterioro cuando:
  - o Se ha producido una caída de su valor continuada durante un año y medio; o,
  - o De un cuarenta por ciento en su valor de cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin prejuicio de reconocer una perdida por deterioro de valor antes que se produzca alguna de estas dos circunstancias.

Sin embargo, las correcciones valorativas procedentes y los resultados que proceden de las diferencias de cambios en activos financieros denominados en una moneda funcional distinta a la del Grupo, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen por la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro reconocida con anterioridad a la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable, en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas por deterioro acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por la disminución de su valor razonable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista evidencia objetiva del deterioro.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo que el incremento del valor razonable correspondiera a un instrumento de patrimonio, y en este caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto

En aquellos casos excepcionales, en los que el valor razonable de un instrumento de patrimonio no puede medirse con fiabilidad, los gastos e ingresos que han sido objeto de reconocimiento en el patrimonio neto con anterioridad se mantienen en el patrimonio neto, hasta la enajenación o baja del activo, momento en que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorización del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente al patrimonio neto no es objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la reducción de valor indicada, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. No obstante, cuando hay una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente al patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las inversiones restantes en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificados como un activo financiero a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito al prestatario (por la obtención de beneficios), o bien porque se calculen en referencia a la evolución de la actividad de este. A 30 de junio de 2024 y 2023 el Club no dispone de préstamos participativos.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente pudiera clasificarse como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de inversiones realizadas antes de que sean consideradas inversiones en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada, el valor contable que tiene inmediatamente antes de que el activo pueda tener esta calificación será considerado como el coste de esa inversión.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participante no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, éste último se contabiliza como un ingreso financiero en función del devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del

reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en vez de la inversión, bien mediante la estimación de la participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de las actividades ordinarias como de la enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro del valor.

Sin embargo, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esta calificación, y se hayan realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de esta inversión, estos ajustes se mantienen después de la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente al patrimonio neto no será objeto de reversión.
- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, éste se incrementa, hasta el límite de la reducción de valor indicada, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. No obstante, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios de valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo se detallan en el siguiente apartado:

#### Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con el Grupo por una relación de control y empresas asociadas aquéllas sobre las que el Grupo ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluyen aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Estas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación librada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En aquellos casos, en los que el Grupo haya adquirido las participaciones en empresas del grupo, mediante una fusión, escisión o mediante una aportación no dineraria, si éstas le otorgan el control de un negocio, valora la participación siguiendo los criterios establecidos por las normas particulares para las transacciones con partes vinculadas, establecida por el apartado 2 de la NRV 21a 'Operaciones entre empresas del grupo', en virtud de la cual, éstas deben ser valoradas por los valores que las aportaban a las cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los criterios establecidos por el Código de Comercio, del grupo o subgrupo mayor en el que se integre el Club adquirida, cuya sociedad dominante sea española.

En caso de no disponer de unas cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los principios establecidos por el Código de Comercio, en las que la sociedad dominante sea española, se integrarán por el valor que aportaban las participaciones mencionadas en las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

Su valoración posterior se realizará al coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Estas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable y a efectos posibles de inicio de deterioro, entendido éste como el mayor

importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de la valoración.

En caso de que la empresa participada participe a la vez en otra, se considera el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, total o en parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en esta transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

El Grupo entiende que se han cedido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados al activo financiero.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene su control. Si el Grupo mantiene el control del activo, sigue reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en el que se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, como el descuento de efectos, las operaciones de *factoring* con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o el precio de venta más un interés y las totalizaciones de activos financieros en los que las sociedades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, el Grupo reconoce un pasivo financiero por importe igual a la contraprestación recibida.

#### Reclasificación de activos financieros

El Grupo reclasifica un activo financiero, cuando cambia el modelo de negocio que se aplica. El Grupo considera que no existe una reclasificación y, por tanto, no aplica las políticas siguientes en los siguientes casos:

- Un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero que ha dejado de cumplir los requisitos establecidos por el marco normativo de información financiera aplicable para su consideración como tal.
- Cuando un activo financiero pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

El Grupo registra las reclasificaciones de forma prospectiva desde la fecha reclasificación, de acuerdo con los siguientes criterios:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario

El Grupo cuando reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, lo registra a valor razonable en la fecha de reclasificación.

Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a la de activos a coste amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser el nuevo valor en libros.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios al patrimonio neto y al contrario

Cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de activos a coste amortizado a la de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, registra éste a valor razonable a la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo del activo financiero y el valor razonable, se reconoce directamente en el patrimonio neto. El tipo de interés efectivo no se ajusta como resultado de la reclasificación.

Por el contrario, cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto a la de coste amortizado, éste se registra a su valor razonable en esta fecha. Las ganancias y las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se ajustan contra el valor razonable del activo financiero a la fecha de reclasificación. Como resultado, el activo financiero se valora en la fecha de reclasificación como si se hubiera medido a coste amortizado desde el reconocimiento inicial.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario

Cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias al de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, el activo financiero se sigue registrando a valor razonable.

Por el contrario, cuando el Grupo reclasifica un activo financiero desde la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a la de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, el activo financiero se sigue registrando a valor razonable, pero la ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en esa fecha.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario

Cuando una inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deba dejar de calificarse como tal, la inversión financiera que se mantenga en esta entidad se reclasifica en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre que el valor razonable de las acciones se pueda estimar con fiabilidad, salvo que el Grupo opte en ese momento por incluir la inversión en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

En este caso, su valor razonable se valora en la fecha de reclasificación reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable, a la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que el Grupo ejerza dicha opción, en cuyo caso la diferencia se imputa directamente al patrimonio neto. Este mismo criterio se aplica a las inversiones en otros instrumentos de patrimonio que se puedan valorar con fiabilidad.

Por el contrario, en caso de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejara de ser fiable, el valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser el nuevo valor en libros.

**Pasivos financieros:**

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de acuerdo con las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, totalmente o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, suponga para el Grupo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado ni obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para el Grupo, que pueda ser liquidado mediante una forma diferente del intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio del Grupo; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio aquellos que son, en sí mismos, contratos para la recepción futura o la entrega de instrumentos de patrimonio propio del Grupo.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio del Grupo se registran como instrumentos de patrimonio, siempre que el Grupo ofrezca estos derechos, opciones o warrants de manera proporcional a todos los socios del Grupo misma clase de instrumentos de patrimonio. No obstante, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que éste genera, se clasificarán como un pasivo. A 30 de junio de 2024 y 2023 el Grupo no ha realizado operaciones de estas características.

Se registran de la misma manera los préstamos participativos que devengan intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito a la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de dicha empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con un criterio financiero o, si no resultara aplicable, de manera lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en que el Grupo no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que el Grupo los clasifica, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Pasivos financieros a coste amortizado*

Con carácter general, el Grupo clasifica dentro de esta categoría los pasivos financieros siguientes:

- Débitos por operaciones comerciales: son los pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, a pesar de no ser instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasifican dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar a corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por este importe.

En relación con la financiación del Espai Barça (Nota 1.2) de acuerdo con las características de la operación conforme a la Norma de Registro y Valoración 9<sup>a</sup> del Plan General de Contabilidad, la Junta Directiva del Club ha determinado que el tratamiento contable, corresponde al de una operación de financiación y se debe reconocer, valorar y presentar el pasivo de acuerdo con el coste amortizado. La responsabilidad máxima del Club ante el fondo de Titulización y, por tanto, ante los bonistas y prestatarios corresponderá al importe de los recursos necesarios para la construcción del Espai Barça, incluyendo los costes de constitución y de financiación, hasta su entrada a condiciones de funcionamiento, con un importe máximo de 1.500 millones de euros.

*Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

En esta categoría el Grupo clasifica los pasivos financieros que cumplen con las siguientes condiciones:

- Son pasivos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
  - o Se emite o asume con el propósito de readquirirlo a corto plazo
  - o Forma parte en el momento del reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que haya evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o bien.

- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido objeto de designación por parte del Grupo como instrumento de cobertura.
- Pasivos financieros que el Grupo ha designado de forma irrevocable, en el reconocimiento inicial, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el hecho de que con ello:
  - Se elimina o reduce de manera significativa la asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; o
  - El Grupo gestiona y evalúa el rendimiento sobre la base del valor razonable de un grupo de pasivos financieros y de activos y pasivos financieros de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.
  - Pasivos financieros híbridos que el Grupo designa de forma irrevocable, ya que:
    - El derivado implícito no modifica de manera significativa los flujos de efectivo que, de lo contrario, habría generado el instrumento; o bien
    - Al considerar por primera vez el instrumento híbrido, sea evidente que no esté permitida la separación del derivado o derivados implícitos (p.e. una opción de pago anticipada implícita en un préstamo que permita a su tenedor reembolsar anticipadamente el préstamo por aproximadamente el coste amortizado).

El Grupo valora estos pasivos financieros inicialmente por el valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles directamente al instrumento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se registran a su valor razonable, registrando los cambios en la valoración en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Baja de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. El Grupo también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. Del mismo modo, se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte de este que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en que se recoge asimismo cualquier activo cedido distinto del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y registra el importe de las comisiones pagadas como un ajuste del valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero a la fecha de modificación con los flujos de efectivo que hay que pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestador es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos

de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, ambos actualizados al tipo de interés efectivo del pasivo original.

Adicionalmente, el Grupo en aquellos casos en que esta diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales de carácter cualitativo, como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa diferente, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

El Grupo contabiliza los efectos de la aprobación de un convenio de acreedores en el ejercicio que se aprueba judicialmente siempre que de manera razonable se prevea su cumplimiento. A tal efecto, el Grupo registra esta aprobación, realizará un registro en dos etapas:

- Primero analiza si se ha producido una modificación sustancial de las condiciones de la deuda por ello descuenta los flujos de efectivo de la antigua y de la nueva empleando el tipo de interés inicial, para posteriormente, si es el caso (si el cambio es sustancial),
- Registrar la baja de la deuda original y reconocer el nuevo pasivo por su valor razonable (lo que implica que el gasto por intereses de la nueva deuda se contabiliza a partir de ese momento aplicando el tipo de interés de mercado en esa fecha).

#### Fianzas entregadas y recibidas:

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o la prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período del arrendamiento o durante el período en que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se hace el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

#### **4.8. Existencias**

Las existencias se valoran precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se encuentren ubicados para su venta como transportes, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Dado que las existencias del Grupo no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

El Grupo utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor de las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se realizan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado.

#### **4.9. Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por el Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance consolidado. Los beneficios o pérdidas puestos de

manifesto se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

#### **4.10. Impuestos sobre beneficios**

A partir del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2018, el Club y la sociedad dependiente Barça Licensing & Merchandising, S.L.U. han tributado por el impuesto sobre sociedades en régimen de consolidación fiscal, siendo el Club la cabecera del grupo fiscal con número de identificación 568/18. Con fecha 26 de junio de 2018 el Club comunicó a la Agencia Tributaria la constitución del mencionado grupo fiscal. A partir el ejercicio 2020/21 el Grupo ya no tributa de acuerdo con el régimen especial de consolidación fiscal del impuesto sobre sociedades.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en el balance consolidado y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **4.11. Ingresos y gastos**

Los ingresos provienen principalmente de los contratos de derechos audiovisuales y patrocinio, las cuotas de socios, abonados, así como la venta de entradas y de otros servicios relacionados.

Para determinar si hace falta reconocer los ingresos, el Grupo sigue un proceso de cinco pasos:

1. Identificación del contrato con un cliente.
2. Identificación de las obligaciones de rendimiento.
3. Determinación del precio de la transacción.

4. Asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución.
5. Reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diferentes obligaciones de ejecución según los precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros. Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o cómo) el Grupo satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes. En relación con éstos, dadas las obligaciones del Grupo, los ingresos se reconocen sobre la base de medición directa del valor para los clientes de los bienes entregados, así como de los servicios prestados y aplicando el método del producto. De acuerdo con la naturaleza de los ingresos del Grupo (prestación de servicios y venta de empresas comerciales, en el caso de la sociedad dependiente Barça Licensing & Merchandising, S.L.U.) se considera este método como el más apropiado, y no se pueden reconocer hasta su prestación.

Las obligaciones del Grupo corresponden a las propias de la naturaleza de los ingresos a que corresponden.

En caso de existencia de contratos de venta de componente financiero significativo, como operaciones no recurrentes o de traspasos de jugadores, el precio de la transacción acordada se ajustará para reflejar los efectos del valor temporal del dinero, como consecuencia de que el calendario de pagos acordados por las partes del contrato (explícita o implícitamente) proporciona al cliente o al Grupo un beneficio significativo de financiación.

#### Ingresos correspondientes a contratos audiovisuales y de patrocinio

Los ingresos por derechos de retransmisión televisivos y otras contraprestaciones por la participación en una competición que sean contraprestaciones fijas, se registran de manera lineal a medida que se celebren los partidos correspondientes durante la temporada. Estos corresponden a la obligación del Grupo correspondiente a ceder, según las cláusulas de los contratos, los derechos audiovisuales correspondientes. Así mismo, en el caso de ingresos por derechos de retransmisión televisivos y/o cualquier contraprestación por la participación en una competición que sean contraprestaciones variables y que dependan de determinadas condiciones a ser completadas por el Grupo, se registran en el momento en que se produzca el cumplimiento de estos.

Los ingresos respecto a contratos de patrocinio que son contraprestaciones fijas se registran de manera proporcional durante el periodo cubierto por el contrato de derechos de patrocinio. En el caso de contraprestaciones variables que dependan de determinadas condiciones a ser completadas por el Grupo, se registran en el momento en que se produce el cumplimiento de las condiciones. Dadas que estas se encuentran relacionadas con los resultados deportivos, es en este momento cuando se considera que se pueden estimar con fiabilidad y no antes.

El cobro de ingresos anteriores se realiza según las condiciones de los contratos, normalmente, antes de su devengo, registrándose el importe no devengado dentro del epígrafe de "Periodificaciones a largo y corto plazo" del balance adjunto.

#### Ingresos por cuotas de socios y abonados

Los ingresos por socios y abonados se registran de manera lineal durante la temporada. El cobro de estos se realiza, normalmente, antes del inicio de la temporada. Las obligaciones del Grupo al respecto se detallan dentro de los estatutos del Club, siendo una de las principales obligaciones del Grupo el permitir asistir a los eventos deportivos organizados por el Grupo, así como otros servicios relacionados.

La Junta Directiva del Club, considera que el criterio de linealizar los ingresos que se devengan a lo largo del tiempo considerando la duración de la temporada, permite mostrar adecuadamente la imagen fiel del Grupo.

#### Ingresos por la venta de entradas

Los ingresos en concepto de entradas o similares se registran en el momento de la celebración del partido o evento correspondiente. Las obligaciones del Grupo se recogen dentro de las condiciones generales, no existido, por ejemplo, devolución del importe una vez adquirido el título o entrada. El cobro se realiza al contado.

#### Ingresos por ventas al por menor y on-line

El Grupo gestiona 18 tiendas de venta al por menor de productos Barça (15 tiendas en el ejercicio anterior). La venta de bienes se reconoce cuando se entrega el producto al cliente momento en que se considera que se han completado las obligaciones del Grupo, y el cobro se efectúa al contado o mediante tarjeta bancaria. La venta en línea se inició en el ejercicio 2019/20.

#### Ingresos por prestación de otros servicios y cursos de formación

Los ingresos en concepto de otros servicios, formaciones y cursos corresponden, principalmente, a la sociedad dependiente Barça Innovation HUB, S.L. Adicionalmente a toda su actividad formativa, que se registra en el momento que se ha impartido la formación o las presentaciones, la sociedad apoya a empresas del sector del deporte con alto potencial de crecimiento mediante contratos "equity for services". De acuerdo con su volumen de operaciones durante el ejercicio 2023/2024 se considera su contribución al Grupo como no significativa.

#### Ingresos por licencias

Adicionalmente, el Grupo es propietario de los derechos sobre la propiedad intelectual de imagen de la marca del Club. La Entidad reconoce los ingresos por los derechos de licencia concedidos sobre la propiedad intelectual, como un derecho de uso, ya que el derecho concedido sobre la propiedad intelectual al cliente, le permite su uso en las condiciones en que se encuentra la propiedad intelectual en el momento de la venta, y el cliente no espera que el Grupo realice modificaciones substanciales sobre la misma, las cuales sean necesarias y precisas para que éste pueda beneficiarse. Por tanto, el Grupo reconoce el ingreso en un momento concreto del tiempo y no antes del inicio del periodo en que el cliente tiene capacidad para hacer uso del derecho sobre la propiedad intelectual.

En cuanto a los anteriores ingresos, se considera que el devengo se corresponde con la prestación del servicio (concesión de los derechos propios de los socios, acceso a las competiciones deportivas, transferencia de la propiedad intelectual, devengo de los patrocinios, etc.), no requiriendo, por tanto, de juicios significativos del Grupo para su reconocimiento. En este sentido, las asignaciones de precios se realizan según la correspondiente prestación del servicio siendo identificable y sin dificultades para estimarla, y no se re-asignan. Los componentes variables de los ingresos se reconocen exclusivamente una vez se cumplen las condiciones de los contratos, y no se registra ninguna estimación correspondiente a la contraprestación antes según la mejor estimación. Las condiciones de devolución, obligaciones del Grupo y reembolso, particularmente de los ingresos por venta de entradas, se incluyen en el título respectivo, indicando las obligaciones del Club respecto de las mismas. Los costes de obtención de contratos, así como su cumplimiento no se consideran relevantes y se registran en la cuenta de resultados del ejercicio.

Las ventas a crédito corresponden principalmente a las correspondientes al traspaso de jugadores, determinadas en cada contrato.

En caso de que se produzcan modificaciones en los contratos originales, el Grupo reconoce esta modificación contractual cuando ha sido aprobada por todas las partes. El Grupo reconoce estas modificaciones de manera diferente, en función de las circunstancias de cada modificación. De esta manera, se reconoce una modificación como un contrato separado y diferente al original, cuando:

- La modificación amplía el alcance del contrato original, al incluir servicios distintos de los comprendidos en el contrato original, y;

- El incremento del precio global del contrato es fiel reflejo de los precios de venta individuales de los bienes o servicios diferentes que se han añadido.

Si no se cumplen estas circunstancias, y en consecuencia no hay un contrato separado, el Grupo registra la modificación como una extinción del contrato original. En este caso, el Grupo reconoce la contraprestación pendiente y la nueva de forma prospectiva con las obligaciones o bienes o servicios diferentes dentro de una obligación pendiente de entregar. En caso contrario, el importe de la modificación se asigna a todas las obligaciones, incluidas aquellas que pudieran haber sido entregadas previamente, reconociendo un ajuste a los ingresos devengados hasta la fecha. El Grupo asigna los cambios en el precio de la transacción a las obligaciones del contrato al igual que al inicio del contrato, por lo que no re-asigna el precio de la transacción para reflejar los cambios a los precios de venta independientes tras el inicio del contrato.

#### Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable al importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como ingreso menos por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que éstos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

#### **4.12. Provisiones y contingencias**

La Junta Directiva del Club, en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre ellos en las notas de la memoria consolidada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto conforme se va devengando. Cuando el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún descuento.

La Junta Directiva del Club es responsable de la estimación y cuantificación de los riesgos relacionados con las posibles provisiones a registrar o pasivos contingentes a informar en la memoria consolidada. Para realizar la estimación y cuantificación de estos riesgos, se basa, entre otras, en la valoración realizada por sus abogados y otros asesores.

#### **4.13. Indemnizaciones por despido, finalización de contrato y otros**

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

El Club tiene firmados contratos con jugadores que prevén el pago de primas por finalización de contrato, en el caso de que se cumplan una serie de condiciones. Estas primas se contabilizan linealmente como gasto a lo largo de la duración del contrato.

Asimismo, existen compromisos con determinados jugadores que están vinculados a su desarrollo y otros factores externos, que son registrados en el momento de su consecución.

#### **4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de manera duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad del Grupo, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

#### **4.15. Compromisos por pensiones**

El Grupo reconoce el coste de las obligaciones por pensiones o premios de jubilación en función de su devengo.

El coste de los compromisos para el personal jubilado, que consiste en un complemento de las pensiones de la Seguridad Social así como el coste correspondiente a los premios de jubilación devengados, y están exteriorizado en una póliza de seguros de grupo de prestación definida.

Los compromisos por pensiones para el personal en activo se enmarcan en los planes de pensiones de aportaciones definidas de los fondos de pensiones BS Pentapensión Empresa, F.P. y Fonsolbank F.P. Las aportaciones realizadas al Fondo de Pensiones durante el ejercicio 2023/24 han sido de 1.563 miles de euros (1.370 miles de euros en el ejercicio 2022/23). Estas aportaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del capítulo de "Gastos de personal".

#### **4.16. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

De acuerdo con las Normas de elaboración de presupuestos de los Clubes y SADs de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, los gastos de personal se presentarán según los siguientes criterios de valoración:

*Gastos de personal no deportivo o estructura*

Se distinguen las siguientes categorías:

- Personal no deportivo técnico: director deportivo, secretario técnico, delegado, fisioterapeutas y encargados de material.
- Otro personal no deportivo: Resto de personal ligado al Grupo mediante un contrato laboral, incluyendo personal de dirección, personal de administración, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y otros.

#### *Gastos de personal deportivo*

A efectos de presentación en esta memoria consolidada, el gasto en concepto de plantilla deportiva incluye todo tipo de contraprestaciones (sueldos, salarios, indemnizaciones, retribuciones en especie, etc.), así como la Seguridad Social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. En el caso de los jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen todos los gastos e ingresos derivados de la mencionada cesión.

Se distinguirá entre:

- Gastos de la plantilla inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional:

La plantilla inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional está compuesta por los jugadores vinculados al Club mediante contratos laborales adscritos al primer equipo, es decir, dorsales 1 al 25, ambos inclusive, y los no adscritos a la plantilla; así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo.

- Gastos de la plantilla no inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional:

La plantilla no inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional está compuesta por los jugadores vinculados al Club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos al resto de equipos y dependientes de cualquier categoría; entrenadores, segundos entrenadores y preparadores físicos de los respectivos equipos.

#### **4.17. Subvenciones, donaciones y legados**

El Grupo registra las subvenciones recibidas según los siguientes criterios:

##### Subvenciones no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de estos ejercicios.
- Si son concedidas para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se reporten los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingreso del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se conceda con relación a un financiamiento específico, en este caso la imputación se realiza en función al elemento subvencionado.
- Si son concedidas para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

#### Subvenciones de carácter reintegrable

Se registran como pasivos del Grupo hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado que se trate.

#### **4.18. Periodificaciones a largo y corto plazo**

Los importes recibidos pendientes de reconocimiento como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en relación principalmente a contratos televisivos y de patrocinio y a cuotas de socios, se registran en los capítulos “Periodificaciones a largo plazo” o “Periodificaciones a corto plazo” en función del plazo de imputación a resultados. Estos importes, que no tienen obligaciones financieras futuras, se reconocen como ingresos únicamente en los ejercicios correspondientes (principio del devengo).

#### **4.19. Clasificación corriente y no corriente**

Se consideran activos corrientes aquéllos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquéllos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### **4.20. Transacciones con vinculadas**

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

#### **4.21. Valoración de información segmentada**

A 30 de junio de 2023 y 2022 el Grupo segmenta su actividad en las 8 secciones deportivas que tiene, y en la actividad no deportiva tal y como se indica en el Anexo I de la memoria consolidada adjunta.

#### **4.22. Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades típicas del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

### **5. Inmovilizado intangible deportivo**

El epígrafe "Inmovilizado intangible deportivo" recoge los derechos de adquisición de jugadores, así como otros conceptos de naturaleza similar. El movimiento producido en este epígrafe del balance consolidado en las temporadas 2023/24 y 2022/23 ha sido el siguiente:

**30 de junio de 2024:**

	Miles de Euros			
	Saldos a 30/06/2023	Entradas y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldos a 30/06/2024
<b>Coste:</b>				
Fútbol	572.416	53.679	(153.669)	472.426
Baloncesto	1.100	2.170	(845)	2.425
Balonmano	1.350	40	(600)	790
Hockey y otros	501	30	(200)	331
Anticipos y otros	550	-	(550)	-
<b>Total coste</b>	<b>575.917</b>	<b>55.919</b>	<b>(155.864)</b>	<b>475.972</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Fútbol	(320.335)	(80.340)	150.045	(250.630)
Baloncesto	(549)	(1.213)	845	(917)
Balonmano	(868)	(228)	420	(676)
Hockey y otros	(490)	(12)	200	(302)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(322.242)</b>	<b>(81.793)</b>	<b>151.510</b>	<b>(252.525)</b>
<b>Deterioro:</b>				
Fútbol	(2.466)	(14.946)	12.697	(4.715)
Anticipos y otros	(730)	-	730	-
<b>Total deterioro</b>	<b>(3.196)</b>	<b>(14.946)</b>	<b>13.427</b>	<b>(4.715)</b>
<b>Total neto</b>	<b>250.479</b>	<b>(40.820)</b>	<b>9.073</b>	<b>218.732</b>

**30 de junio de 2023:**

	Miles de Euros			
	Saldos a 30/06/2022	Entradas y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldos a 30/06/2023
<b>Coste:</b>				
Fútbol	620.693	162.863	(211.140)	572.416
Baloncesto	1.295	725	(920)	1.100
Balonmano	1.025	325	-	1.350
Hockey y otros	501	-	-	501
Anticipos y otros	10.550	-	(10.000)	550
<b>Total coste</b>	<b>634.064</b>	<b>163.913</b>	<b>(222.060)</b>	<b>575.917</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Fútbol	(372.089)	(88.078)	139.832	(320.335)
Baloncesto	(1.006)	(463)	920	(549)
Balonmano	(559)	(309)	-	(868)
Hockey y otros	(465)	(25)	-	(490)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(374.119)</b>	<b>(88.875)</b>	<b>140.752</b>	<b>(322.242)</b>
<b>Deterioro:</b>				
Fútbol	(3.188)	(24.161)	24.883	(2.466)
Anticipos y otros	(10.550)	(180)	10.000	(730)
<b>Total deterioro</b>	<b>(13.738)</b>	<b>(24.341)</b>	<b>34.883</b>	<b>(3.196)</b>
<b>Total neto</b>	<b>246.207</b>	<b>50.697</b>	<b>(46.425)</b>	<b>250.479</b>

Los derechos de adquisición de jugadores se considerarán como gasto en las próximas temporadas, sin considerar el efecto de las provisiones por deterioro, según la siguiente estimación:

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
<b>Temporada:</b>		
2023-2024	-	77.114
2024-2025	84.340	74.795
2025-2026	79.420	68.026
2026-2027*	39.857	33.740
2027-2028 y siguientes	19.830	-
<b>Total</b>	<b>223.447</b>	<b>253.675</b>

\* A 30 de junio de 2023 corresponde al gasto de la temporada 2026-2027 y siguientes.

Las altas del ejercicio corresponden a la adquisición de los derechos federativos de jugadores por importe de 55.919 miles de euros (163.913 miles de euros a 30 de junio de 2023).

A 30 de junio de 2024 y 2023, existen pasivos contingentes derivados de los acuerdos alcanzados con clubes para la adquisición de los derechos federativos de jugadores que pertenecen a la primera plantilla, los cuales están sujetos al cumplimiento de una serie de condiciones. La probabilidad de ocurrencia depende de hechos inciertos en el futuro, siendo el importe máximo a pagar de acuerdo con los acuerdos contractuales aplicables al cierre del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024 de 98 millones de euros (69 millones de euros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023). Asimismo, existen acuerdos con clubes sobre los que el Club tiene derechos de cobro contingentes con relación a jugadores vendidos o cedidos por un importe máximo de 32 millones de euros (47 millones de euros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023).

Adicionalmente, se mantenían derechos preferentes sobre determinados jugadores y otros de naturaleza similar por importe de 550 miles de euros a 30 de junio de 2023 (cero miles de euros a 30 de junio de 2024).

Las bajas del presente ejercicio corresponden, principalmente, a la venta de jugadores que han generado un beneficio neto de 67.411 miles de euros registrados en el epígrafe "Resultados por enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (beneficio neto de 12.137 miles de euros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023). Adicionalmente, durante el presente ejercicio, se han rescindido los contratos de varios jugadores que han supuesto una pérdida por importe de 166 miles de euros (56.596 miles de euros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023).

Asimismo, el epígrafe "Resultado por enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge otros beneficios por importe de 11.527 miles de euros (2.429 miles de euros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023), básicamente, generados en concepto de los cobros recibidos por variables por el rendimiento deportivo pactado en diferentes contratos de venta de derechos federativos y por los traspasos a otros clubes de jugadores que formaron parte del Club en ejercicios anteriores.

La Junta Directiva del Club no tiene conocimiento de situaciones que requieran el registro de deterioros por importe significativo a 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2023, adicionales a los registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Dadas las características de estos activos y las limitaciones derivadas de la no existencia de un mercado regulado para su valoración, así como la posibilidad de aplicar métodos matemáticos objetivos para determinar su valor recuperable, éste se determina de forma individual por cada jugador y el conjunto de la plantilla disponible considerando, entre otros, parámetros de carácter deportivo y económico de la temporada y competiciones. En este sentido, parámetros macroeconómicos como las fluctuaciones de los tipos de interés, inflación no son factores clave de cara a la estimación de indicios de deterioro sobre estos activos.

La duración media de los contratos laborales de la plantilla inscribible en la Liga Nacional de Fútbol Profesional es de 5 años desde la fecha de su firma.

A 30 de junio de 2024 y 2023, existen elementos totalmente amortizados por importe de 786 y 141.349 miles de euros, respectivamente.

Los jugadores se contratan mediante contrato laboral acogido al Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales, en régimen general.

El ingreso derivado de la cesión y formación de jugadores registrado en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio 2023/24 asciende a 2.250 miles de euros (5.265 miles de euros durante el ejercicio 2022/23) (Nota 18.2).

A 30 de junio de 2024 y 2023 no existe inmovilizado intangible deportivo pignorado o con restricciones de titularidad.

## 6. Inmovilizado intangible no deportivo

El movimiento producido en este epígrafe del balance consolidado en las temporadas 2023/24 y 2022/23 ha sido el siguiente:

**30 de junio de 2024:**

	Miles de Euros					
	Saldos a 30/06/2023	Entradas y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Traspasos	Otros movimientos	Saldos a 30/06/2024
<b>Coste:</b>						
Aplicaciones informáticas	58.396	7.227	-	808	(1)	66.430
Desarrollo	508	-	(508)	-	-	-
Derechos de traspaso	932	-	-	-	-	932
Derechos de propiedad audiovisual	3.443	-	-	-	-	3.443
Otro inmovilizado intangible	2.113	73	-	-	-	2.186
Inmovilizado en curso y anticipos	3.832	2.088	(511)	(2.590)	-	2.819
<b>Total coste</b>	<b>69.224</b>	<b>9.388</b>	<b>(1.019)</b>	<b>(1.782)</b>	<b>(1)</b>	<b>75.810</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Aplicaciones informáticas	(44.095)	(6.595)	-	-	-	(50.690)
Desarrollo	(145)	-	145	-	-	-
Derechos de traspaso	(906)	(5)	-	-	-	(911)
Derechos de propiedad audiovisual	(1.736)	(1.438)	-	-	-	(3.174)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(46.882)</b>	<b>(8.038)</b>	<b>145</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(54.775)</b>
<b>Deterioro:</b>						
Desarrollo	(363)	-	363	-	-	-
Otro inmovilizado intangible	(2.044)	(128)	-	-	-	(2.172)
<b>Total deterioro</b>	<b>(2.407)</b>	<b>(128)</b>	<b>363</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.172)</b>
<b>Total neto</b>	<b>19.935</b>	<b>1.222</b>	<b>(511)</b>	<b>(1.782)</b>	<b>(1)</b>	<b>18.863</b>

**30 de junio de 2023:**

	Miles de Euros					
	Saldos a 30/06/2022	Entradas y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Traspasos	Otros movimientos	Saldos a 30/06/2023
<b>Coste:</b>						
Aplicaciones informáticas	52.560	6.238	(208)	-	(194)	58.396
Desarrollo	508	-	-	-	-	508
Derechos de traspaso	932	-	-	-	-	932
Derechos de propiedad audiovisual	4.226	-	1.320	1.320	(2.103)	3.443
Otro inmovilizado intangible	445	2.113	(445)	-	-	2.113
Inmovilizado en curso y anticipos	1.762	1.077	(428)	1.421	-	3.832
<b>Total coste</b>	<b>60.433</b>	<b>9.428</b>	<b>(1.081)</b>	<b>2.741</b>	<b>(2.297)</b>	<b>69.224</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Aplicaciones informáticas	(37.746)	(6.711)	168	-	194	(44.095)
Desarrollo	(145)	-	-	-	-	(145)
Derechos de traspaso	(902)	(4)	-	-	-	(906)
Derechos de propiedad audiovisual	(2.248)	(1.591)	-	-	2.103	(1.736)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(41.041)</b>	<b>(8.306)</b>	<b>168</b>	<b>-</b>	<b>2.297</b>	<b>(46.882)</b>
<b>Deterioro:</b>						
Desarrollo	(363)	-	-	-	-	(363)
Otro inmovilizado intangible	(445)	(2.044)	445	-	-	(2.044)
<b>Total deterioro</b>	<b>(808)</b>	<b>(2.044)</b>	<b>445</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.407)</b>
<b>Total neto</b>	<b>18.582</b>	<b>(922)</b>	<b>(468)</b>	<b>2.741</b>	<b>-</b>	<b>19.935</b>

Las altas del ejercicio 2023/24 corresponden, principalmente, al desarrollo e implementación del nuevo ERP, así como actualizaciones de las plataformas de venta. Las altas del ejercicio 2022/23 correspondieron, principalmente, al desarrollo e implementación del nuevo ERP, el plan de seguridad y la mejora continua de la página web.

Las altas del ejercicio 2022/23 de otro inmovilizado intangible correspondieron a Greencoins (criptomonedas) recibidas por un contrato de patrocinio.

La dotación del deterioro del ejercicio 2023/24 corresponde a la pérdida de valor de criptomonedas por importe de 128 miles de euros, de acuerdo con su valor razonable, considerado éste como su valor de cotización al 30 de junio de 2024 (2.044 miles de euros durante el ejercicio 2022/23). No se han identificado por parte del Grupo otros indicios de deterioro sobre sus activos intangibles.

A 30 de junio de 2024 y 2023, existen elementos totalmente amortizados por importe de 37.362 y 45.725 miles de euros, respectivamente.

## 7. Inmovilizado material

El movimiento producido en este epígrafe del balance consolidado en las temporadas 2023/24 y 2022/23 ha sido el siguiente:

**30 de junio de 2024:**

	Miles de Euros					
	Saldos a 30/06/2023	Entradas y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Traspasos	Otros movimientos	Saldos a 30/06/2024
<b>Coste:</b>						
Estadios y pabellones	114.047	5.408	-	4.139	-	123.594
Otros terrenos y construcciones	46.929	945	-	18.765	-	66.639
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	40.071	1.887	(56)	1.781	-	43.683
Inmovilizado en curso y anticipos	235.580	346.718	(7.399)	(22.903)	-	551.996
<b>Total coste</b>	<b>436.627</b>	<b>354.958</b>	<b>(7.455)</b>	<b>1.782</b>	<b>-</b>	<b>785.912</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Estadios y pabellones	(54.667)	(7.215)	-	-	-	(61.882)
Otros terrenos y construcciones	(12.777)	(14.075)	-	-	-	(26.852)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(32.058)	(2.015)	15	-	(728)	(34.786)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(99.502)</b>	<b>(23.305)</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>(728)</b>	<b>(123.520)</b>
<b>Deterioro:</b>						
Otros terrenos y construcciones	(41)	-	41	-	-	-
<b>Total deterioro</b>	<b>(41)</b>	<b>-</b>	<b>41</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total neto</b>	<b>337.084</b>	<b>331.653</b>	<b>(7.399)</b>	<b>1.782</b>	<b>(728)</b>	<b>662.392</b>

**30 de junio de 2023:**

	Miles de Euros					
	Saldos a 30/06/2022	Entradas y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Traspasos	Combinación de negocios	Saldos a 30/06/2023
<b>Coste:</b>						
Estadios y pabellones	199.254	4.582	(89.777)	-	(12)	114.047
Otros terrenos y construcciones	54.341	1.116	(8.527)	-	(1)	46.929
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	52.490	2.956	(14.326)	-	(1.049)	40.071
Inmovilizado en curso y anticipos	116.965	121.713	(357)	(2.741)	-	235.580
<b>Total coste</b>	<b>423.050</b>	<b>130.367</b>	<b>(112.987)</b>	<b>(2.741)</b>	<b>(1.062)</b>	<b>436.627</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Estadios y pabellones	(123.884)	(20.572)	89.777	-	12	(54.667)
Otros terrenos y construcciones	(18.314)	(3.002)	8.538	-	1	(12.777)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(44.180)	(3.204)	14.277	-	1.049	(32.058)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(186.378)</b>	<b>(26.778)</b>	<b>112.592</b>	<b>-</b>	<b>1.062</b>	<b>(99.502)</b>
<b>Deterioro:</b>						
Otros terrenos y construcciones	(41)	-	-	-	-	(41)
<b>Total deterioro</b>	<b>(41)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(41)</b>
<b>Total neto</b>	<b>236.631</b>	<b>103.589</b>	<b>(395)</b>	<b>(2.741)</b>	<b>-</b>	<b>337.084</b>

Las altas del ejercicio 2023/24 corresponden, principalmente, a las obras del Espai Barça. En el ejercicio 2023/24 se han capitalizado gastos financieros correspondientes al coste financiero de la construcción, por un importe de 30.298 miles de euros.

Las altas del ejercicio 2022/23 correspondieron, principalmente, a las obras del Espai Barça y a la renovación de los campos Tito Vilanova nº7 de la Ciudad Deportiva y del Estadio Johan Cruyff. En el ejercicio 2022/23 se capitalizaron gastos financieros por un importe de 6.596 miles de euros.

Las bajas del ejercicio 2022/23 correspondieron, principalmente, a los activos que pertenecían al estadio Spotify Camp Nou.

Con fecha 5 de abril del 2014 se aprobó en referéndum la propuesta del Espai Barça, que supuso el encargo a la Junta Directiva del Club de ejecutar el proyecto del nuevo Camp Nou, el nuevo Plau Blaugrana y el nuevo Espai Barça. En este sentido, el 23 de octubre de 2021 la Asamblea General de Socios aprobó el mandato a la Junta Directiva del Club para iniciar las tareas necesarias para conseguir la financiación. Así mismo, el 19 de diciembre del 2021 se aprobó en referéndum la autorización a la Junta Directiva para que se hicieran las actuaciones que se considerasen necesarias para obtener la financiación del Espai Barça por un importe máximo de 1.500 millones de euros.

A 30 de junio de 2024 los costes acumulados incurridos en el Espai Barça ascienden a 560.174 miles de euros (237.804 miles de euros el 30 de junio de 2023).

A 31 de mayo de 2023 se firmó la financiación del proyecto a través del Fondo de Titulización de activos "Espai Barça, Fons de Titulització", constituido en fecha 24 de abril de 2023 cancelando y sustituyendo los préstamos puente realizados anteriormente.

La financiación, corresponde principalmente a una póliza de crédito que se irá liberando progresivamente hasta enero de 2025, con un vencimiento en el mes de junio de 2028, así como obligaciones y otros valores negociables obtenidos mediante diversas emisiones de bonos, algunos en dólares, con un vencimiento que va desde junio de 2028 hasta junio de 2047, con unos tipos de interés que se sitúan entre el 5,94% y el 7,22%. El contrato de financiación contempla la posibilidad de ampliar el vencimiento hasta el año 2057, circunstancia que, en su caso, implicaría un acuerdo de refinanciación de la deuda con los diferentes acreedores y, en consecuencia, la reestimación entre otros de la tasa efectiva de interés del Grupo y del vencimiento de los pasivos financieros. En caso de optar por esta opción, la Junta Directiva del Club estima que se completaría satisfactoriamente.

Los documentos principales formalizados por el Grupo con el Fondo de Titulización son la escritura de constitución y el contrato de cesión de créditos futuros del Grupo al Fondo. Estos incorporan una serie de compromisos (covenants) relativos, entre otros, al desarrollo del proyecto, la generación de ingresos cedidos y la ratio de cobertura del servicio de la deuda. A 30 de junio de 2024 y 2023, el Grupo no tiene conocimiento de que se haya producido ningún incumplimiento de los covenants relativos a estos acuerdos. De acuerdo con la evaluación por parte de la Junta Directiva del Club sobre su exposición a los riesgos financieros de la operación:

- La responsabilidad máxima del Grupo ante el Fondo de Titulización y, por tanto, ante los bonistas y prestatarios corresponderá al importe de los recursos necesarios para la financiación del Espai Barça, incluyendo los costes de constitución y de financiación, hasta su entrada en condiciones de funcionamiento, con un importe máximo de 1.500 millones de euros.
- Los gastos de constitución del fondo y de los derivados de la operación de financiación, así como los ingresos potenciales de las inversiones financieras que pudiera realizar el Fondo de Titulización, que forman parte del tipo de interés efectivo de la operación, serán reintegrados a los bonistas vía devolución del principal y de sus intereses.
- Los riesgos derivados de las fluctuaciones de tipo de cambio (dólares) e interés, contratados por el Fondo de Titulización mediante diversos instrumentos financieros derivados, no son asumidos por el Grupo.
- La devolución de la financiación está garantizada, principalmente, mediante los flujos de caja que se estima generará el Espai Barça una vez completado.

El Grupo dispone de inmuebles cuyo valor de coste por separado de la construcción y el terreno, a 30 de junio de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Terrenos	22.290	22.290
Construcciones	167.943	138.686
<b>Total</b>	<b>190.233</b>	<b>160.976</b>

Dentro del proyecto de adaptación de los recintos e instalaciones deportivas a las medidas de seguridad establecidas en el Reglamento de Prevención de la Violencia, el Club, en temporadas anteriores, obtuvo de la Liga Nacional de Fútbol Profesional la entrega a título gratuito de elementos de inmovilizado material por importe de 11.081 miles de euros. Estos elementos que se incluyen en el apartado "Estadios y pabellones", se muestran contablemente por el valor que resulta de las certificaciones de obras emitidas por la Liga Nacional de Fútbol Profesional con contrapartida en el capítulo de subvenciones de capital (Nota 12.2).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que se encuentran sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Junta Directiva del Club estima que los riesgos significativos están adecuadamente cubiertos.

Al 30 de junio de 2024 y 2023 existen elementos totalmente amortizados por importe de 45.402 y 43.310 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, el 30 de junio de 2024 y 2023 el Grupo no ha identificado indicios de deterioro del valor de los activos correspondientes al inmovilizado material. El valor recuperable de los principales inmuebles destinados a su actividad deportiva se determina anualmente según informes de tasaciones preparados por tercer experto independiente. Dadas las características de los mismos, su uso (lúdico, no industrial) y ubicación, se considera que los riesgos macroeconómicos, como las potenciales fluctuaciones en los tipos de interés, así como la inflación, no podrían afectar de manera significativa su valor.

#### **8. Inversiones inmobiliarias**

El movimiento producido en este epígrafe del balance consolidado en las temporadas 2023/24 y 2022/23 ha sido el siguiente:

##### **30 de junio de 2024:**

	Miles de Euros		
	Saldos a 30/06/2023	Entradas y dotación/reversión deterioros	Saldos a 30/06/2024
<b>Coste:</b>			
Terrenos L'Hospitalet de Llobregat (Can Rigalt)	37.236	-	37.236
Terrenos Viladecans	18.744	-	18.744
Otros terrenos	682	-	682
<b>Total coste</b>	<b>56.662</b>	-	<b>56.662</b>
<b>Deterioro:</b>			
Terrenos L'Hospitalet de Llobregat (Can Rigalt)	(3.773)	(3.753)	(7.526)
Terrenos Viladecans	(11.879)	(1.440)	(13.319)
<b>Total deterioro</b>	<b>(15.652)</b>	<b>(5.193)</b>	<b>(20.845)</b>
<b>Total neto</b>	<b>41.010</b>	<b>(5.193)</b>	<b>35.817</b>

**30 de junio de 2023:**

	Miles de Euros		
	Saldos a 30/06/2022	Entradas y dotación/reversión deterioros	Saldos a 30/06/2023
<b>Coste:</b>			
Terrenos L'Hospitalet de Llobregat (Can Rigalt)	37.236	-	37.236
Terrenos Viladecans	18.744	-	18.744
Otros terrenos	682	-	682
<b>Total coste</b>	<b>56.662</b>	-	<b>56.662</b>
<b>Deterioro:</b>			
Terrenos L'Hospitalet de Llobregat (Can Rigalt)	(3.914)	141	(3.773)
Terrenos Viladecans	(12.080)	201	(11.879)
<b>Total deterioro</b>	<b>(15.994)</b>	<b>343</b>	<b>(15.652)</b>
<b>Total neto</b>	<b>40.668</b>	<b>343</b>	<b>41.010</b>

Las inversiones inmobiliarias del Grupo corresponden a terrenos con los que se espera obtener rentas futuras de cualquier naturaleza o plusvalías a través de su venta, sin que la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del presente ejercicio recoja ingreso alguno derivado de estos terrenos por este concepto (tampoco en el ejercicio anterior).

***Can Rigalt***

El Club es propietario de cuatro terrenos situados en el término municipal del Hospitalet de Llobregat (Barcelona), con una superficie aproximada de 30.783, 23.676, 3.578 y 2.533 metros cuadrados, respectivamente. Las dos primeras fincas están adscritas a la “Modificació del PGM Sector de Can Rigalt Àmbit Municipal al nord de l'Avinguda Collblanc al barri Pubilla Casas”.

Al 30 de junio de 2024, la Junta Directiva del Club ha encargado una actualización de la tasación de los terrenos de Can Rigalt a un tercer experto independiente. En esta tasación, se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar una dotación por deterioro por importe de 3.753 miles de euros (reversión de 141 miles de euros al 30 de junio de 2023).

***Viladecans***

En la temporada 2007/08, el Grupo adquirió unos terrenos en el término municipal de Viladecans (Barcelona), con una superficie de 278.544 metros cuadrados y por un importe de 18.744 miles de euros.

Al 30 de junio de 2024, la Junta Directiva del Club ha encargado una actualización de la tasación de los terrenos de Viladecans a un tercer experto independiente. En esta tasación, se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar una dotación por deterioro por importe de 1.440 miles de euros (reversión de 201 miles de euros al 30 de junio de 2023).

## **9. Arrendamientos**

### ***9.1 Arrendamientos operativos donde el Grupo actúa como arrendador***

En su posición de arrendador, se registran ingresos por los alquileres puntuales de las diferentes instalaciones que dispone el Grupo para la celebración de eventos organizados por terceros, como conciertos u otros.

Los cobros percibidos de estos eventos varían según la negociación realizada con los organizadores de cada uno de ellos. Al 30 de junio de 2024 y 2023 el Grupo no tiene contratados con los arrendatarios cuotas de arrendamiento mínimas no cancelables significativas.

### ***9.2 Arrendamientos operativos donde el Grupo actúa como arrendatario***

El Grupo alquila locales, instalaciones y equipamientos varios con el objetivo de realizar actividades relacionadas con su actividad normal. El Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas no cancelables:

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Hasta un año	8.908	8.739
Entre uno y cinco años	21.783	27.843
Más de cinco años	18.085	17.184
<b>Total</b>	<b>48.776</b>	<b>53.766</b>

Adicionalmente el importe de los gastos por arrendamientos operativos de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2023, es el que se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Arrendamientos operativos	17.528	10.746
<b>Total</b>	<b>17.528</b>	<b>10.746</b>

## **10. Activos financieros**

### **10.1. Inversiones financieras a largo plazo**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" a 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros					
	30/06/2024			30/06/2023		
	Créditos a terceros	Otros activos financieros	Total	Créditos a terceros	Otros activos financieros	Total
Instrumentos de patrimonio (Locksley Invest, S.L.)	-	157.500	157.500	-	157.500	157.500
Instrumentos de patrimonio (otros)	-	4.586	4.586	-	2.000	2.000
<b>Total activos financieros a coste</b>	<b>-</b>	<b>162.086</b>	<b>162.086</b>	<b>-</b>	<b>159.500</b>	<b>159.500</b>
Otros créditos	3.356	2.600	5.956	61.435	2.600	64.035
Créditos a entidades deportivas	15.515	-	15.515	9.483	-	9.483
Otros activos financieros	-	13.128	13.128	-	15.789	15.789
<b>Total activos financieros a coste amortizado</b>	<b>18.871</b>	<b>15.728</b>	<b>34.599</b>	<b>70.918</b>	<b>18.389</b>	<b>89.307</b>
Otros activos financieros	-	99.802	99.802	-	308.526	308.526
<b>Total activos financieros a valor razonable</b>	<b>-</b>	<b>99.802</b>	<b>99.802</b>	<b>-</b>	<b>308.526</b>	<b>308.526</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>18.871</b>	<b>277.616</b>	<b>296.487</b>	<b>70.918</b>	<b>486.415</b>	<b>557.333</b>

Por lo que se refiere a los activos financieros, se incluyen las Cuentas a cobrar relacionadas con las Inversiones financieras que mantiene el Fondo de Titulización (Nota 1.2).

La aportación a la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros es la siguiente:

- Ingresos financieros: 4.397 miles de euros (4.611 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales: 137.984 miles de euros de pérdidas (4.165 miles de euros de pérdidas en el ejercicio anterior).
- Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros: 8.542 miles de euros de pérdidas (192.470 miles de euros de beneficio al ejercicio anterior).

Otros créditos:

A 30 de junio de 2023 se incluía la cuenta a cobrar por importe de 60 millones de euros en relación con la venta de las participaciones de Bridgeburg Invest, S.L. por parte de Barça Produccions, S.L.U., importe que ha sido íntegramente provisionado por el Grupo durante el ejercicio 2023/2024, junto los vencimientos registrados a 30 de junio de 2023 a corto plazo por importe de 75 millones de euros (Nota 10.3).

A 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2023 este epígrafe también incluye un préstamo por importe de 4.485 miles de euros a la entidad Audiovisual New Aged AIE, siendo el objeto social de esta entidad la gestión y ejecución de los pactos alcanzados en el acuerdo relativo a los ajustes a realizar en el reparto de ingresos derivados de los derechos audiovisuales de SAD y clubes deportivos de fecha 16 de noviembre de 2010. A 30 de junio de 2022, la Junta Directiva y la dirección del Club revaluaron esta estimación en base a la información disponible más reciente y se revirtieron 2.755 miles de euros de la provisión por deterioro constituida en el ejercicio 2020/2021.

*Créditos a entidades deportivas:*

El epígrafe "Créditos a entidades deportivas" a 30 de junio de 2024 y 2023 recoge, principalmente, las cuentas a cobrar de entidades deportivas por traspaso o cesión de jugadores con el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Al-Alhi Saudi F.C. (Franck Kessié)	4.137	-
F.C. Porto (Nico González)	3.105	-
Granada C.F. (Ramón Rodríguez)	-	123
Aston Villa F.C. (Lucas Digne)	-	22
F.C. Shakhtar Donetsk (Marlon da Silva)	-	19
S.C. Braga (Abel Ruiz)	-	1.589
Unione Calcio Sampdoria (Estanislao Pedrola)	2.000	-
Real Betis Balompié (Abde Ezzalzouli)	2.475	-
Real Betis Balompié (Chadi Riad)	3.798	-
Atlético de Madrid (Antoine Griezmann)	-	2.977
Sporting Clube de Portugal (Francisco Trincao)	-	4035
Chelsea F.C. (Marc Cucurella)	-	626
Manchester City F. C. (Sergio Gomez)	-	92
<b>Total</b>	<b>15.515</b>	<b>9.483</b>

El detalle por vencimiento de las partidas que forman parte del epígrafe "Créditos a entidades deportivas a largo plazo" a 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

**30 de junio de 2024:**

	Miles de Euros		
	2025/26	2026/27 y siguientes	Total
Créditos a entidades deportivas a largo plazo	14.515	1.000	15.515
<b>Total</b>	<b>14.515</b>	<b>1.000</b>	<b>15.515</b>

**30 de junio de 2023:**

	Miles de Euros		
	2024/25	2025/26 y siguientes	Total
Créditos a entidades deportivas a largo plazo	9.483	-	9.483
<b>Total</b>	<b>9.483</b>	<b>-</b>	<b>9.483</b>

El importe registrado en el epígrafe de otros créditos corresponde, principalmente, a saldos a cobrar con terceros por la venta de licencias.

*Otros activos financieros:*

Este epígrafe incluye principalmente fianzas constituidas a largo plazo por importe de 8.713 miles de euros principalmente en los juzgados y en los ayuntamientos (8.577 miles de euros el 30 de junio de 2023), así como las inversiones financieras que mantiene el Fondo de Titulización (Nota 1.2 ) en entidades de contrastada solvencia.

Adicionalmente, en relación con el Fondo de Titulización, el importe a 30 de junio de 2024 correspondiente a "Otros activos financieros" registrados en activos financieros a largo plazo y activos financieros a corto plazo a valor razonable, corresponde a las inversiones autorizadas del Fondo. Se trata de inversiones en obligaciones del Estado y letras del tesoro en España y han sido adquiridas por el fondo por un importe de 326.316 miles de euros (702.346 miles de euros a 30 de junio de 2023). Del importe registrado a 30 de junio de 2023 99.802 miles de euros tienen vencimiento a largo plazo, y el resto, por importe de 226.514 miles de euros se encuentran registradas dentro del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance consolidado adjunto. Estos activos están registrados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Tal y como se ha indicado en la nota 1.2, los ajustes en el valor razonable de las inversiones así como los ingresos derivados forman parte del coste de interés efectivo de la operación.

Las inversiones financieras del Fondo de Titulización a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados del período corresponden a inversiones realizadas mediante recursos recibidos a través de la emisión de los bonos a terceros, no habiendo sido aplicados al pago de las certificaciones de la obra a curso. De acuerdo con la escritura de constitución de esta entidad, todas estas inversiones deben realizarse en productos de riesgo limitado.

*Instrumentos de patrimonio:*

El 30 de junio de 2022 y el 21 de julio de 2022 el Grupo procedió a vender el 10% y el 15%, respectivamente, de sus derechos audiovisuales del Club de la competición profesional de "La Liga" a la sociedad Locksley Invest, S.L., constituida en fecha 11 de enero de 2022 de la cual el Grupo mantiene 49% de la participación. El restante 51% pertenece a la sociedad inversora estadounidense Sixth Street Partners. Los ingresos de estas ventas ascendieron a 267.089 y 400.412 miles de euros, registrados en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2023, respectivamente, dentro del epígrafe de "Beneficios procedentes del inmovilizado no Deportivo" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Derivado de la misma, se incluye dentro del epígrafe la participación del Grupo en la Sociedad Locksley Invest, S.L. por un importe de 157,5 millones de euros que considerando las características y los derechos que otorgan las participaciones que ostenta el Grupo, entre otras circunstancias relacionadas con la transferencia de riesgos, beneficios y control, se registra como un instrumento financiero. En este sentido, dado que durante los primeros 25 años el Grupo no tendrá derechos en su caso, a los beneficios que generará esta sociedad, se considera que el Grupo no tiene influencia significativa y que las participaciones que ostenta tienen la naturaleza de ordinarias.

Se establecen dentro del marco de la operación anterior ciertas situaciones que podrían suponer un incumplimiento del contrato de compraventa, todas relacionadas con decisiones y situaciones que podrían derivar en una variación del valor de los derechos audiovisuales mencionados y que, en su caso, suponer una obligación por parte de las partes de compensarse entre ambas incluidas, entre otras, ajustes en el precio de venta así como opciones y obligaciones de transmisión respecto a las participaciones de Locksley. Invest, S.L. El 30 de junio de 2024 y el 30 de junio de 2023 se considera por parte del Grupo que éste cumplirá con todas sus obligaciones, considerando que los riesgos de incumplimiento por su parte así como su ocurrencia son remotos.

La información más significativa relacionada con los instrumentos de patrimonio es la siguiente:

**30 de junio de 2024:**

Denominación / Domicilio	% Participación		Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Miles de Euros				
	Directa	Indirecta		Explotación	Neto			Valor en Libros				
								Coste	Deterioro			
Locksley Invest S.L. (España) (**)	49%	-	15.441	13.684	(11.282)	208.596	212.755	157.500	-			

(\*\*) Cifras no auditadas.

**30 de junio de 2023:**

Denominación / Domicilio	% Participación		Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Miles de Euros				
	Directa	Indirecta		Explotación	Neto			Valor en Libros				
								Coste	Deterioro			
Locksley Invest S.L. (España)	49%	-	15.441	13.861	(5.608)	261.098	270.931	157.500	-			

La variación del patrimonio neto de Locksley Invest, S.L. entre ambos períodos es consecuencia, adicionalmente del resultado del período, ocasionada por los acuerdos de socios correspondientes a la devolución de la prima de asunción.

Adicionalmente, el Grupo ostenta una participación social con un valor nominal de 2 millones de euros a la sociedad European Super League Company, S.L., cuyo objeto social es, entre otros, crear y gestionar una nueva competición de fútbol a nivel europeo. Asimismo, hasta ahora ha abonado la cantidad de 2,6 millones de euros en concepto de gastos de mantenimiento, legales y generales, mediante un préstamo participativo. Este importe está clasificado dentro del epígrafe "Otros activos financieros".

Por último, se incluyen las inversiones financieras en el capital de las empresas "startup" correspondientes a la sociedad dependiente Barça Innovation HUB, S.L.U. por un importe de 2,6 millones de euros.

***10.2. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas***

El detalle de este epígrafe a 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	-	<b>2</b>
Coste	3.670	3.672
Deterioro	(3.670)	(3.670)
<b>Participaciones en empresas de puesta en equivalencia (Nota 10.3)</b>	<b>208.907</b>	<b>208.237</b>
Coste	218.907	208.237
Ajuste al coste	(10.000)	-
<b>Créditos a empresas (Nota 20.2)</b>	<b>258</b>	<b>6</b>
Valor nominal	9.105	10.311
Deterioro	(8.847)	(10.305)
<b>Total</b>	<b>209.165</b>	<b>208.245</b>

El epígrafe "Instrumentos de patrimonio" incluye a 30 de junio de 2024 y 2023 las participaciones del Grupo en las sociedades FCBarcelona HK Limited y FCB North America LLC. Estas sociedades dependientes no se incluyen en el perímetro de consolidación, dado que las mismas no tienen un interés significativo, ni individualmente ni en su conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y de los resultados del Grupo.

La información más significativa relacionada con los instrumentos de patrimonio correspondientes a empresas del grupo, multigrupo y asociadas es la siguiente:

**30 de junio de 2024:**

Denominación/ Domicilio	% Participación		Miles de Euros						
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros	
				Explotación	Neto			Coste	Deterioro
FCBarcelona HK Limited (Hong Kong) (*)	100%		3.670	810	643	(2.743)	(2.100)	3.670	(3.670)
FCB North America LLC (Estados Unidos de América) (*)	100%		0,09	255	261	(6.134)	(5.873)	0,09	(0,09)
<b>Total</b>								<b>3.670</b>	<b>(3.670)</b>

(\*) Cifras no auditadas y convertidas a tipo de cambio histórico.

**30 de junio de 2023:**

Denominación/ Domicilio	% Participación		Miles de Euros						
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros	
				Explotación	Neto			Coste	Deterioro
FCBarcelona HK Limited (Hong Kong)	100%		3.670	(367)	(212)	(2.389)	(2.601)	3.670	(3.670)
FCB North America LLC (Estados Unidos de América) (*)	100%		0,09	756	754	(6.926)	(6.172)	0,09	(0,09)
Haikou Barça Mission Hills (República Popular China) (*)	-	50%	7.320	-	-	(2.799)	3.699	-	-
<b>Total</b>								<b>3.670</b>	<b>(3.670)</b>

(\*) Cifras no auditadas y convertidas a tipo de cambio histórico.

Los resultados de las sociedades indicados en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas.

Las participaciones en el patrimonio de FCBarcelona HK Limited y FCB North America LLC se encuentran deterioradas, dado que, según el plan de negocio más actualizado para los próximos años, se prevé que estas sociedades no generen flujos de efectivo positivos.

El epígrafe "Créditos a empresas" incluye al 30 de junio de 2024 aportaciones realizadas a las sociedades del grupo FCBarcelona HK Limited, FCB North America LLC y Bridgeburg Invest, S.L. para hacer frente a las necesidades de tesorería por importe de 2.285, 6.562 y 258 miles de euros, respectivamente (a 30 de junio de 2023 se habían realizado aportaciones por importe de 3.053, 7.252 y 6 miles de euros, respectivamente a las sociedades del grupo FCBarcelona HK Limited, FCB North America LLC y Bridgeburg Invest, S.L.).

La sociedad Haikou Barça Mission Hills (República Popular China) se disolvió con fecha 16 de febrero de 2023.

En cumplimiento con lo que dispone la disposición adicional 18<sup>a</sup> de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria en relación con la obligación de informar sobre los bienes y derechos situados en el extranjero, se informa que empleados del Grupo, residentes fiscales en territorio español, están autorizados para operar con cuentas bancarias situadas en el extranjero, titularidad de filiales extranjeras.

A continuación, se indica cuadro resumen de estas cuentas:

**30 de junio de 2024:**

Número de cuentas	Tipos de Cuenta	Año Apertura	Entidad Bancaria	País	Filial titular
1	Cuenta Corriente	2013	HSBC	Hong Kong	FCBarcelona HK Limited
3	Cuenta Corriente	2016	CitiBank	United States	FCB North America LLC
3	Cuenta Corriente	2023	HSBC	United States	FCB North America LLC

**30 de junio de 2023:**

Número de cuentas	Tipos de Cuenta	Año Apertura	Entidad Bancaria	País	Filial titular
1	Cuenta Corriente	2013	HSBC	Hong Kong	FCBarcelona HK Limited
3	Cuenta Corriente	2016	CitiBank	United States	FCB North America LLC
3	Cuenta Corriente	2023	HSBC	United States	FCB North America LLC

**10.3. Participaciones en Sociedades puesta en equivalencia**

El Grupo tiene una participación en la siguiente compañía nacional, no cotizada:

**30 de junio de 2024:**

Denominación	%	Miles de Euros				
		Valor nominal por acción	Patrimonio neto	Resultado por puesta en equivalencia	Ajuste P.N Inversiones en puesta en equivalencia	Valor en libros
Bridgeburg Invest, S.L.	53,4%	-	(1)	-	-	208.907
<b>Total</b>		-	<b>(1)</b>	-	-	<b>208.907</b>

**30 de junio de 2023:**

Denominación	%	Miles de Euros				
		Valor nominal por acción	Patrimonio neto	Resultado por puesta en equivalencia	Ajuste P.N Inversiones en puesta en equivalencia	Valor en libros
Bridgeburg Invest, S.L.	51%	-	3	-	-	208.163
<b>Total</b>		-	<b>3</b>	-	-	<b>208.163</b>

El 29 de julio de 2022 la sociedad dependiente, Barça Produccions, S.L.U., procedió a transmitir el 24,5% del capital de su filial Bridgeburg Invest, S.L., de la que tenía la condición de socio único a la sociedad Socios Deportes Services, S.L., por 100 millones de euros. A su vez, el 10 de noviembre de 2022, Socios Deportes Services, S.L. transmitió a favor de Blaugrana Invest, S.a.r.l. (sociedad íntegramente participada por aquella) las referidas participaciones. En fecha 11 de agosto de 2022 se procedió a la venta de un 24,5% adicional a Orpheus Media, S.L., por el mismo importe.

Con fecha 11 de agosto de 2023, se realizaron acuerdos de traspaso de una parte de este capital por parte de los socios originales, Blaugrana Invest, S.a.r.l. y Orpheus Media, S.L a Libero Football Finance AG y Vestigia Holding Ltd (la cual, a su vez, transmitió el 19 de abril de 2024 una parte de estas participaciones a la Sociedad vinculada Hellgas Hólding Ltd).

Durante el ejercicio 2023/2024 Barça Produccions, S.L.U. ha registrado un deterioro de valor de las cuentas a cobrar por las operaciones anteriores, por un importe total de 135 millones de euros ante el incumplimiento de varios socios de sus obligaciones de pago de los vencimientos del precio de venta de las transacciones anteriores.

Asimismo, durante el ejercicio Barça Produccions, S.L.U. ha adquirido a uno de los socios de Bridgeburg Invest, S.L. un 2,4% del capital que ostentaba sobre la misma por un importe de 10 millones de euros, habiendo procedido a su registro contable según el coste que tendría en caso de no haberse transferido las mismas durante el año 2022.

Finalmente, con fecha 6 de agosto de 2024 se ha procedido a la modificación y refundición de contratos de compraventa de participaciones entre Libero y Aramark Servicios de Catering, S.L.U. en virtud de la cual, esta última, pasaba a adquirir aproximadamente 6,14% de las participaciones de Bridgeburg Invest, S.L. (ver Nota 24). Esta transacción se ha registrado después de que, en el mes de agosto de 2023, el Club llegara a un acuerdo con la Sociedad Mountain & Co. Acquisition Corp., mediante el cual las actividades de Bridgeburg Invest, S.L. y Barça Produccions, S.L. formarían parte de una combinación de negocios, resultado de la misma el Club mantendría una participación mayoritaria en una entidad cotizada en el mercado financiero internacional, en concreto al Nasdaq. Posteriormente, con fecha 28 de junio de 2024, el Club ha cancelado las actuaciones previstas en el marco de la citada operación. En este sentido,

durante el ejercicio 2023/2024 se han ejecutado ciertos cambios dentro de la Sociedad y en su estrategia de negocio, repercutiendo en el no cumplimiento de los planes de negocio previstos.

Como consecuencia de las transacciones iniciales y del modelo de gobierno y control aprobado entre socios, con fecha 30 de junio de 2023 esta sociedad dependiente pasó a calificarse a efectos de las cuentas anuales consolidadas como sociedad multigrupo, consolidándose mediante el procedimiento de puesta en equivalencia y, en aplicación del marco contable que resulta de aplicación, considerando a efectos de su valoración inicial su valor razonable. En consecuencia, a 30 de junio de 2023 se registró un ajuste positivo de 208 millones de euros, determinado de acuerdo con el plan de negocio de la sociedad y en base a los comparables de mercado conseguidos gracias a las transacciones realizadas durante el verano de 2023, que se registró en el epígrafe de "Resultado por la pérdida de control de una dependiente". dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023). La adquisición por parte de Barça Produccions, S.L.U. durante el ejercicio 2023/2024 del 2,4% adicional del capital, no ha supuesto un cambio en cuanto la estructura de control y por tanto, de su método de integración a las presentes cuentas anuales consolidadas.

En base a las transacciones recientes, la Junta Directiva considera que la existencia de las operaciones comparables de mercado mencionadas permiten obtener los argumentos suficientes para mantener el valor razonable de la sociedad asociada.

El movimiento de las inversiones puestas en equivalencia durante los ejercicios 2023/24 y 2022/23 es el siguiente:

30 de junio de 2024

Denominación	Miles de Euros					
	30/06/2023	Adiciones	Ajuste al coste	Resultados	Dividendos	30/06/2024
Bridgeburg Invest, S.L.	208.237	10.000	(10.000)	670	-	208.907
<b>Total</b>	<b>208.237</b>	<b>10.000</b>	<b>(10.000)</b>	<b>670</b>	<b>-</b>	<b>208.907</b>

30 de junio de 2023

Denominación	Miles de Euros					
	30/06/2022	Adiciones	Amortización fondo de comercio	Resultados	Dividendos	30/06/2023
Bridgeburg Invest, S.L.	-	208.163	-	74	-	208.237
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>208.163</b>	<b>-</b>	<b>74</b>	<b>-</b>	<b>208.237</b>

**10.4. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El detalle del epígrafe a 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
<b>Deudores comerciales no corrientes (Nota 14.3)</b>	<b>24.966</b>	<b>32.882</b>
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 20.2)	905	119.545
Entidades deportivas, deudoras	35.934	49.165
Deudores varios	137.656	190.498
Personal deportivo (Nota 14.3)	18.161	16.740
Personal no deportivo	272	188
Anticipos a proveedores / acreedores	2.361	353
Activos por impuesto corriente (Nota 15.1)	69.401	46.100
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 15.1)	15.741	8.341
<b>Deudores comerciales corrientes</b>	<b>280.431</b>	<b>430.930</b>
<b>Total</b>	<b>305.397</b>	<b>463.812</b>

Dada la operativa del Grupo, la mayor parte de las cuentas por cobrar anteriores corresponden a contratos con clientes, principalmente por la venta de jugadores y saldos a cobrar por contratos de patrocinio.

*Entidades deportivas, deudoras:*

A 30 de junio de 2024 y 2023, en el capítulo "Entidades deportivas, deudoras" se encuentran registradas cuentas a cobrar de entidades deportivas por el traspaso o cesión de jugadores y otras según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
<b>Cuentas por cobrar en la "Liga Nacional de Fútbol Profesional"</b>	<b>7.624</b>	<b>3.624</b>
<b>Cuentas por cobrar de entidades deportivas por el traspaso o cesión de jugadores y otros:</b>		
Fútbol:		
Trabzonspor (Marc Bartra)	-	31
Unione Sportiva Lecce (Samuel Umtiti)	-	475
Real Betis Balompié (Abde Ezzalzouli)	2.382	-
Real Betis Balompié (Chadi Riad)	4.884	-
Sevilla, C.F. (Ivan Rakitic)	-	2.360
U.D. Almería (Sergio Akieme)	303	492
Olympique de Marseille (Konrad de la Fuente)	-	992
Southampton F.C. (Juan Larios)	50	-
F.C. Famalicão (Daniel Morer)	-	107
F.C. Porto (Nico González)	3.004	-
Torino, F.C. (Antonio Sanabria)	-	34
Borussia Dortmund (Francisco Alcácer)	-	5
S.C. Braga (Abel Ruiz)	-	1.556
F.C. Shakhtar Donetsk (Marlon da Silva)	19	19
Al Alhi Saudi F.C. (Franck Kessié)	3.972	-
Udinese Calcio (Gerard Roura)	-	371
Granada C.F. (Ramón Rodríguez)	124	247
F.C. Zenit (Malcom Filipe Silva de Oliveira)	1.125	-
Getafe C.F. (Carles Aleñá)	1.500	-
Club Brugge K.V. (Ferran Jutglà)	-	1.921
Wolverhampton Wanderers F.C. (Francisco Trincão)	-	3.402
Sporting Clube de Portugal (Francisco Trincão)	-	2.690
Club Atlético de Madrid (Antoine Griezmann)	3.317	8.839
Club Atlético de Madrid (Memphis Depay)	-	2.000
Chelsea F.C. (Pierre-Emerick Aubameyang)	-	5.878
Chelsea F.C. (Marc Cucurella)	611	673
Villarreal C.F. (Jorge Cuenca)	968	242
Villarreal C.F. (Francisco Alcácer)	-	8
Villarreal C.F. (Fabio Blanco)	-	181
Manchester City F.C. (Sergio Gómez)	92	92
Leeds United F.C. (Junior Firpo)	-	4.822
Unione Calcio Sampdoria (Estanislao Pedrola)	1.000	-
<b>Total cuentas por cobrar de entidades deportivas por el traspaso o cesión de jugadores y otros:</b>	<b>23.351</b>	<b>37.437</b>
Solidaridades pendientes de emitir	1.316	-
<b>Total cuentas por cobrar de entidades deportivas</b>	<b>32.291</b>	<b>41.061</b>
<b>Otras federaciones y asociaciones</b>	<b>3.643</b>	<b>8.104</b>
<b>Total</b>	<b>35.934</b>	<b>49.165</b>

*Deudores varios:*

A 30 de junio de 2024 y 2023, el detalle del capítulo "Deudores varios" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Contratos de exclusiva y patrocinadores	79.707	54.161
Cuentas a cobrar por retransmisiones televisivas y programas deportivos	11.928	4.321
Cuentas a cobrar por la venta de participaciones (Notas 10.3 y 24)	25.000	120.000
Otros	21.021	12.016
<b>Total</b>	<b>137.656</b>	<b>190.498</b>

En cada cierre de ejercicio, el Grupo realiza correcciones valorativas de los saldos a cobrar de clientes, dotando las oportunas provisiones por deterioro de valor de sus créditos comerciales y reduciéndose por las reversiones del deterioro de los saldos a cobrar mencionados.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Normalmente se dan de baja los importes cargados en la cuenta de deterioro de valor cuando no hay expectativas de recuperarlos.

Las correcciones valorativas por deterioro registradas a 30 de junio de 2024 y 2023 en el epígrafe "Deudores varios" del balance consolidado adjunto son de 177.386 y 36.136 miles de euros, respectivamente. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del presente ejercicio se han registrado gastos por deterioro por importe de 139.873 miles de euros correspondientes principalmente a los saldos a cobrar por la sociedad dependiente Barça Produccions, S.L.U. por la venta de las participaciones de Bridgeburg Invest, S.L. (6.686 miles de euros de gastos en el ejercicio 2022/23) y un ingreso por reversión de deterioro por importe de 1.889 (2.521 miles de euros de ingreso en el ejercicio 2022/23). Adicionalmente se han cancelado 5.580 miles de euros que estaban deteriorados a 30 de junio de 2023.

#### **10.5. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera y la Junta Directiva del Club, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y los tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Grupo:

##### 1. Riesgo de crédito

Con carácter general el Club mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. El Club realiza un análisis individualizado de sus deudores, reduciendo el riesgo de crédito. Se puede producir dada una posible pérdida resultado del incumplimiento de las obligaciones contractuales de los clientes, particularmente, los correspondientes a los epígrafes de activos financieros y de deudores comerciales, ante el riesgo de no recuperar los activos financieros por el importe y las condiciones establecidos. Por norma general los ingresos correspondientes a patrocinios, derechos audiovisuales, así como las cuotas de socios y *ticketing* se cobran al contado cuando se produce la prestación de los servicios.

## 2. Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería y otros activos líquidos equivalentes que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 13. . Tal y como se indica en la nota 2.5 de la memoria consolidada adjunta, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Club tendría la opción, en caso necesario, de una nueva emisión de obligaciones durante el ejercicio 2024 similar a la realizada en el presente.

## 3. Riesgo de mercado (incluye tipos de interés y tipo de cambio)

### Riesgo de tipos de interés

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo están expuestos al riesgo de tipos de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La Junta Directiva del Club estima que el riesgo no debería tener un impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas. Al 30 de junio de 2024, el riesgo de tipos de interés se concentra en las deudas con entidades financieras (Nota 14), así como la financiación del Espai Barça a través del Fondo de Titulización de activos (Nota 1.2), los cuales se encuentran referenciados a la mayoría de los contratos a un tipo de interés de mercado fijo.

### Riesgo de tipo de cambio

Las operaciones en moneda extranjera están expuestas al riesgo de tipo de cambio y se ha ajustado el valor de los pasivos monetarios aplicando el tipo de cambio vigente a 30 de junio de 2024, imputando al epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado derivado de esta valoración. El Club no está expuesto a un riesgo significativo de tipo de cambio. Asimismo, los riesgos ocasionados por las fluctuaciones de tipo de cambio (dólares), son mitigados a través de la contratación de diversos instrumentos financieros derivados por parte del Fondo de Titulización, y no son asumidos ni el riesgo ni el coste por parte del Club.

### Riesgo reputacional

En el curso de la actividad del Club se pueden generar situaciones que afecten a su reputación y que pueden afectar al desarrollo normal de sus negocios. Los principios de integridad, honestidad y las políticas establecidas por el Club a nivel de *compliance* tienen por objetivo mitigar este riesgo.

### Riesgo macroeconómico e inflacionario

De acuerdo con la actividad del Club y la estructura de costos, con un consumo limitado de materias primas y consumo de energía eléctrica, se considera que los riesgos derivados de la inflación sobre estos elementos, así como los conflictos bélicos existentes, no suponen una amenaza relevante para el Club. Por otro lado, en relación con los efectos sobre la construcción del Espai Barça, el efecto de los mismos ha sido considerado en el proyecto.

## **11. Existencias**

Las existencias corresponden a los productos que comercializa la sociedad dependiente Barça Licensing & Merchandising, S.L.U.

A 30 de junio de 2024 había compromisos firmes de compra de productos por 13.800 miles de euros (22.600 miles de euros a 30 de junio de 2023).

Los movimientos de las correcciones valorativas por deterioro son las siguientes:

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Saldo inicial	4.784	3.589
Correcciones valorativas	2.240	1.193
<b>Saldo final</b>	<b>7.024</b>	<b>4.782</b>

Las correcciones valorativas por deterioro corresponden fundamentalmente al ajuste del valor de las existencias a su valor neto realizable.

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

## **12. Patrimonio neto**

A 30 de junio de 2024 el patrimonio neto consolidado es negativo por importe de 94.340 miles de euros. No existe ningún impedimento legal que no permita al Grupo continuar operando con normalidad.

### **12.1. Patrimonio neto a efectos de la Ley del Deporte**

La Ley del Deporte (Ley 10/1990), de 15 de octubre de 1990, establece que los clubes que participen en competiciones deportivas de carácter profesional adoptarán la forma de Sociedad Anónima Deportiva. Como excepción a esta norma, se estableció que los clubes que participaran en competiciones oficiales de carácter profesional en la modalidad de fútbol y que según las auditorías realizadas por la Liga Nacional de Fútbol Profesional hubieran obtenido desde el ejercicio 1985/86 un saldo patrimonial neto positivo, podían mantener su estructura jurídica, condición que se cumplió en el caso del Fútbol Club Barcelona. En este caso, la citada Ley preveía que debería ser presentado por la Junta Directiva un aval del 15% del presupuesto cuando iniciara su gestión. Es por ello que la actual Junta Directiva, en fecha 17 de marzo de 2021, antes de tomar posesión de su cargo, depositó ante la Liga Nacional de Fútbol Profesional, dicho aval por la cuantía que legalmente correspondía.

Sin embargo, la disposición final tercera de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, ha modificado la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y se elimina la obligatoriedad de presentar el aval mencionado al párrafo anterior, estableciéndose en los estatutos de los clubes los requisitos para ser miembro de sus juntas directivas, como por ejemplo antigüedad o avales requeridos. El régimen de responsabilidad establecido en esta disposición es aplicable a partir de la temporada 2020/21, por lo cual la Junta Directiva ha cancelado el aval otorgado.

### **12.2. Subvenciones**

La información sobre las subvenciones recibidas por el Grupo, las cuales forman parte del patrimonio neto consolidado, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada procedentes de las mismas, es la siguiente:

**30 de junio de 2024:**

Organismo	Ámbito	Miles de Euros (*)			
		30/06/2023	Traspaso a resultados	Efecto fiscal (Nota 14.3)	30/06/2024
Generalitat de Catalunya	Público	85	(114)	29	-
Liga Nacional de Fútbol Profesional (Nota 7)	Privado	1.293	(1.722)	429	-
Obras de arte	Privado	598	-	-	598
<b>Total</b>		<b>1.976</b>	<b>(1.836)</b>	<b>458</b>	<b>598</b>

(\*) Importes netos del efecto impositivo

**30 de junio de 2023:**

Organismo	Ámbito	Miles de Euros (*)			
		30/06/2022	Traspaso a resultados	Efecto fiscal (Nota 14.3)	30/06/2023
Generalitat de Catalunya	Público	89	(6)	2	85
Liga Nacional de Fútbol Profesional (Nota 7)	Privado	1.345	(70)	18	1.293
Obras de arte	Privado	598	-	-	598
<b>Total</b>		<b>2.032</b>	<b>(76)</b>	<b>20</b>	<b>1.976</b>

(\*) Importes netos del efecto impositivo

A 30 de junio de 2024 y 2023 el Grupo había cumplido todos los requisitos necesarios para la percepción de las subvenciones detalladas anteriormente.

**13. Provisiones y contingencias****13.1. Provisiones a largo plazo**

El detalle de las provisiones a largo plazo del balance consolidado al 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

**30 de junio de 2024:**

Provisiones a Largo Plazo	Miles de Euros					
	30/06/2023	Nocturnidad	Aplicaciones y pagos	Reversiones	Traspasos (Nota 13.2)	30/06/2024
Provisión para impuestos (Nota 15.7)	76.447	1.794	-	(15.843)	-	62.398
Provisión por otras responsabilidades	25.283	5.750	(2.226)	(9.123)	(3.043)	16.641
<b>Total</b>	<b>101.730</b>	<b>7.544</b>	<b>(2.226)</b>	<b>(24.966)</b>	<b>(3.043)</b>	<b>79.039</b>

La dotación del ejercicio 2023/24 corresponde a una provisión por diferentes contenciosos fiscales, así como indemnizaciones. Las reversiones consisten en la eliminación de provisiones debido a la desaparición de riesgos a los que el Grupo estaba expuesto al cierre del ejercicio anterior.

**30 de junio de 2023:**

Provisiones a Largo Plazo	Miles de Euros					
	30/06/2022	Nocturnidad	Aplicaciones y pagos	Reversiones	Traspasos (Nota 13.2)	30/06/2023
Provisión para impuestos (Nota 15.7)	58.055	18.434	-	(42)	-	76.447
Provisión por otras responsabilidades	25.697	12.901	-	(13.315)	-	25.283
<b>Total</b>	<b>83.752</b>	<b>31.335</b>	<b>-</b>	<b>(13.357)</b>	<b>-</b>	<b>101.730</b>

La dotación del ejercicio 2022/23 corresponde a una provisión por diferentes contenciones fiscales, así como indemnizaciones. Las reversiones consisten en la eliminación de provisiones debido a la desaparición de riesgos a los que el Grupo estaba expuesto al cierre del ejercicio anterior.

***13.2. Provisiones a corto plazo***

A 30 de junio de 2024 y 2023, el detalle de las provisiones a corto plazo es el siguiente:

**30 de junio de 2024:**

Provisiones a Corto Plazo	Miles de Euros					
	30/06/2023	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Reversiones	Traspasos (Nota 13.1)	30/06/2024
Provisión para otras responsabilidades	31.150	13.703	(21.117)	(9.912)	3.043	16.867
<b>Total</b>	<b>31.150</b>	<b>13.703</b>	<b>(21.117)</b>	<b>(9.912)</b>	<b>3.043</b>	<b>16.867</b>

La dotación del ejercicio 2023/24 corresponde a una provisión por varios riesgos laborales.

**30 de junio de 2023:**

Provisiones a Corto Plazo	Miles de Euros					
	30/06/2022	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Reversiones	Traspasos (Nota 13.1)	30/06/2023
Provisión para otras responsabilidades	7.221	27.478	(1.827)	(1.723)	-	31.150
<b>Total</b>	<b>7.221</b>	<b>27.478</b>	<b>(1.827)</b>	<b>(1.723)</b>	<b>-</b>	<b>31.150</b>

La dotación del ejercicio 2022/23 corresponde a una provisión por varios riesgos laborales.

### 13.3. Litigios

A continuación, se detallan los principales litigios y asuntos contenciosos en los que el Grupo es parte involucrada a 30 de junio de 2024, a excepción de los derivados de inspecciones fiscales, que se detallan en la Nota 15.7. Se excluyen en determinados procesos el impacto económico que podrían representar, tanto en el caso de una resolución favorable como desfavorable, dado que esta información, particularmente en los casos en que el Club se encuentra en negociaciones, podría perjudicar sus intereses comerciales:

- El 21 de abril de 2020 un grupo de socios del Club presentó una denuncia ante el juzgado de instrucción número 13 de Barcelona, dirigida de manera genérica contra los directivos o responsables del Club que hubieran participado en la contratación de los servicios de la empresa I3 Ventures que se dedicaría, según la denuncia, a la creación de estados de opinión en las redes sociales. Los supuestos delitos que se denunciaban son los de administración desleal y corrupción entre particulares. El 21 de mayo de 2020 el juzgado de instrucción admite a trámite la denuncia y ordena que se investiguen los hechos por parte de la Unidad Central de Blanqueo y Delitos Económicos de los Mossos d'Esquadra, decretando el secreto de las actuaciones que se ha prorrogado hasta el 1 de marzo de 2021, fecha en la que se procede a la entrada y registro de varias empresas y de las oficinas del Club. En esta causa el Club tiene la condición de perjudicado, estando en situación de investigados el anterior presidente de la Junta Directiva del Club y tres ejecutivos. Esta causa se encuentra en fase de diligencias previas. La Junta Directiva y los asesores legales del Club consideran que no existe riesgo para el Club, dada su condición de perjudicado.
- El 26 de enero de 2022 la Junta Directiva del Club interpuso denuncia ante la fiscalía provincial de Barcelona a consecuencia de los resultados de la investigación forense encargada a profesionales externos independientes, que indiciariamente podrían ser constitutivos de un delito de administración desleal o, subsidiariamente de un delito continuado de apropiación indebida, así como de un delito de falsedad documental en documento mercantil y falsedad contable. La Junta Directiva y los asesores legales del Club consideran que no existe riesgo patrimonial para el Club como responsable civil subsidiario ni tampoco responsabilidad penal de la persona jurídica, al no estar tipificados los delitos mencionados anteriormente en el artículo 31bis del Código Penal. Asimismo, en base a la información disponible, a la fecha de formulación de las cuentas anuales no se han identificado potenciales impactos que pudieran afectar a los mismos o a los de ejercicios anteriores. Se han abierto diligencias previas en el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, si bien éstas se encuentran bajo secreto de sumario y el Club está personado como acusación particular. No hay riesgo para el Club dada la condición de acusador privado.
- A fecha 10 de marzo de 2023 la Fiscalía Provincial de Barcelona presentó una denuncia contra, entre otros, el Fútbol Club Barcelona por la presunta comisión de un delito de corrupción entre particulares en el ámbito deportivo, administración desleal y falsedad en documento mercantil supuestamente cometidos en el periodo comprendido entre los años 2011 a 2018, la cual fue admitida a trámite, junto con otra querella presentada por un particular contra los Sres. José María Negreira, Javier Enriquez Romero y la mercantil Dasnil 96,S.L. por el delito de corrupción deportiva, actuaciones que fueron admitidas y se tramitan en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Barcelona. El Departamento de Compliance del Club inició actuaciones de investigación para averiguar los hechos cuando tuvo un primer conocimiento. El Club se ha personado como investigado en el procedimiento judicial, que se encuentra en fase de instrucción. Hasta ahora se ha decretado en dos ocasiones el secreto de sumario a efectos de que se llevaran a cabo investigaciones por parte de la policía judicial, de las cuales, la mayor parte de las realizadas no se han trasladado a las partes. Por otra parte, el Juzgado decidió investigar al Club y a su actual presidente por la comisión de un presunto delito de soborno, decisión recurrida a Apelación por parte del Club; recurso al que se ha adherido la Fiscalía Anticorrupción mostrando su oposición a que se investigue por soborno al Club y a su Presidente por los pagos realizados al Sr. Negreira, concluyendo que, en ningún caso, puede existir este delito ya que el Sr. Negreira no tiene la condición de funcionario público que exige el soborno como requisito esencial. Dicho recurso fue estimado por la Audiencia de Barcelona mediante el auto de fecha 23 de mayo de 2023, el cual confirmó la imposibilidad de la existencia del delito de soborno. Por otra parte, la investigación de la Guardia Civil, hasta la fecha, no ha aportado ningún indicio de la existencia del delito de corrupción entre particulares en el ámbito deportivo. A la fecha de formulación, la Junta Directiva del Club así como el área legal y compliance no pueden evaluar el

riesgo ni el impacto económico ni deportivo, en su caso, por ser todas estas actuaciones iniciales, siendo que en el proceso penal la concreción de la responsabilidad civil directa, subsidiaria y de demanda y petición de multas se produce en un momento procesal posterior, en la fase intermedia y con la calcificación de provisional.

- A fecha 23 de octubre de 2023 el Club presentó demanda de juicio ordinario contra Nike Retail, B.V. ("Nike"), interesando que se declarara que el Club ejecutó, válidamente, la facultad de desistir del contrato que lo vincula a Nike con efectos a 30 de junio de 2024 y Nike no tuviera ningún derecho a ser indemnizado por el desistimiento. Subsidiariamente, el Club solicitaba que se declarara correctamente resuelto el contrato y que, por tanto, Nike no tuviera derecho a ser compensado. La demanda recayó en el Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona y se tramitó como procedimiento ordinario número 1208/2023 -D. En fecha 29 de noviembre de 2023 Nike presentó contestación a la demanda y demanda reconvencional, con solicitud de medidas cautelares.

A raíz del acuerdo alcanzado entre las partes a fecha 12 de agosto de 2024, el Club ha renunciado a continuar con este procedimiento presentando el oportuno escrito en el Juzgado.

- A fecha 19 de julio de 2007 el Club y Gabriel Alejandro Milito iniciaron una relación laboral, cuyos términos fueron renovados a través de contrato de trabajo de 18 de noviembre de 2010, cuya vigencia se extendía hasta el 30 de junio del 2012, con posibilidad una prórroga de un año (junio 2013), según condiciones pactadas. Con fecha 4 de agosto de 2011, el Club determinó resolver la relación laboral referida, reconociendo en la misma fecha la improcedencia del despido, ofreciendo y abonando la cantidad de 3 millones de euros al jugador. El jugador, con fecha 23 de octubre de 2012, recibió propuesta de liquidación provisional por parte de Hacienda requiriendo la tributación de dicho importe y, tras el correspondiente procedimiento y alegaciones, en fecha 23 de junio de 2021 recibió Providencia del Tribunal Supremo de fecha 17 de junio de 2021, por el que acordó no admitir a trámite el Recurso de Casación interpuesto por el jugador condenándolo a pagar una tributación mayor en concepto de indemnización por despido. El jugador presentó solicitud de demanda de conciliación ante el Servicio de Conciliaciones de los Servicios Territoriales de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de Barcelona con fecha 21 de junio de 2022, solicitando que el Club se avenga a abonar la cantidad de 5,9 millones de euros en concepto de indemnización por despido improcedente dejada de abonar por el Club e indemnización por daños y perjuicios más los intereses que correspondan hasta la fecha del pago, y adicionalmente a la cantidad de 1 millón de euros en concepto de indemnización por daños morales. Asimismo, el jugador presentó demanda el 25 de mayo de 2023 habiéndose citado las partes en el acto de celebración de la vista del referido pleito el día 30 de enero de 2025. Las partes han llegado a un acuerdo transaccional con fecha 18 de julio de 2024.
- A fecha 27 de marzo de 2024 fue notificada sentencia del Juzgado de Primera Instancia núm. 29 de Barcelona dictada en el procedimiento ordinario 74/2023 instado por Business Futbol España, S.L. contra del Club en el que, estimándose la demanda, se ha condenado a abonar a la actora la cantidad de 1.500.000 euros. Esta sentencia está recurrida ante la Audiencia Provincial de Barcelona.
- A fecha 29 de mayo de 2024 el exjugador Sergio Agüero presentó papeleta de conciliación ante el CMAC en reclamación de la cantidad de 3 millones de euros que, según él, el Club le debe en virtud del acuerdo de resolución de su relación laboral. El acto de conciliación se celebró sin avenencia con fecha 21 de junio de 2024. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales el Club está pendiente de que la reclamación pase a un Juzgado de lo Social para que se tramite el procedimiento oportuno no teniendo el Club constancia de que la reclamación haya sido repartida y admitida a un Juzgado en concreto.
- A fecha 18 de junio de 2024 fue notificada al Club la demanda interpuesta por la sociedad Scores Sports Management, Ltd. en reclamación de la cantidad de 10 millones de euros en concepto de honorarios supuestamente debidos por la intermediación de esta sociedad en el traspaso del jugador Ousmane Dembélé del Club al Paris Saint Germain, FC en el mes de agosto de 2023. Esta demanda ha sido distribuida en el Juzgado de 1ª Instancia núm. 5 de Barcelona con número de procedimiento ordinario 744/24, habiéndose procedido por el Club a su debida contestación y oposición.

- Por otro lado, la Sociedad Barça Produccions interpuso demanda contra Libero Football Finance AG en fecha 27 de noviembre de 2023 en reclamación de 40 millones de euros en concepto de precio de compraventa de acuerdo con los términos de los contratos de compraventas de participaciones de la sociedad Bridgeburg Invest, S.L. suscritos entre la Sociedad y Libero, entre otros, el 11 de agosto de 2023 y en reclamación de 784 miles de euros en concepto de indemnización por daños y perjuicios por la falta de pago del importe anteriormente mencionado. Posteriormente, con fecha 4 de septiembre de 2024 y una vez informado al Juzgado de la adquisición, por parte de Aramark, de una parte de las participaciones objeto de los contratos de compraventa de participaciones de fecha 11 de agosto de 2023, se solicitó la reducción de la cantidad reclamada a 15 millones de euros en concepto de precio de compraventa y 341 miles de euros en concepto de indemnización por daños y perjuicios. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el citado procedimiento, cuyas consecuencias sólo pueden originar un beneficio económico para el Grupo, está todavía en fase inicial.

#### **14. Pasivos financieros**

El detalle de los pasivos financieros a 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros									
	30/06/2024					30/06/2023 (*)				
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con personal deportivo	Otros	Total	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con personal deportivo	Otros	Total
Deudas y partidas a pagar										
Deudas a largo plazo	281.180	1.412.309	600	144.439	1.838.528	170.283	1.411.683	53.714	119.340	1.755.020
<b>Largo plazo</b>	<b>281.180</b>	<b>1.412.309</b>	<b>600</b>	<b>144.439</b>	<b>1.838.528</b>	<b>170.283</b>	<b>1.411.683</b>	<b>53.714</b>	<b>119.340</b>	<b>1.755.020</b>
Deudas y partidas a pagar										
Deudas a corto plazo	43.987	30.057	-	-	74.044	33.675	2.489	-	939	37.103
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	158.854	346.182	505.036	-	-	174.001	360.834	534.835
<b>Corto plazo</b>	<b>43.987</b>	<b>30.057</b>	<b>158.854</b>	<b>346.182</b>	<b>579.080</b>	<b>33.675</b>	<b>2.489</b>	<b>174.001</b>	<b>361.773</b>	<b>571.938</b>
<b>Total pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>325.167</b>	<b>1.442.366</b>	<b>159.454</b>	<b>490.621</b>	<b>2.417.608</b>	<b>203.958</b>	<b>1.414.172</b>	<b>227.715</b>	<b>530.159</b>	<b>2.326.958</b>

(\*) Importes reexpresados según indicado en la Nota 2.7

El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros es el siguiente:

- Gastos financieros: 20.100 miles de euros (25.669 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Diferencias de cambio: positivas por importe de 368 miles de euros (negativas por importe de 1.618 miles de euros en el ejercicio anterior).

##### **14.1. Deudas a largo plazo**

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe de “Deudas a largo plazo” es el siguiente:

**30 de junio de 2024:**

	Miles de Euros				
	Largo Plazo				
	2025/26	2026/27	2027/28	2028/29 y siguientes	Total
Obligaciones y otros valores negociables	28.053	28.583	149.812	1.205.861	1.412.309
Deudas con entidades de crédito	56.847	-	224.333	-	281.180
Deudas con entidades deportivas (Nota 14.3)	101.557	1.140	-	-	102.697
Otros pasivos financieros	-	-	-	41.742	41.742
Otros pasivos a largo plazo (Nota 14.3):					
Indemnizaciones por finalización de contrato	398	60	-	-	458
Remuneraciones pendientes de pago	142	-	-	-	142
<b>Total</b>	<b>186.997</b>	<b>29.783</b>	<b>374.145</b>	<b>1.247.603</b>	<b>1.838.528</b>

**30 de junio de 2023:**

	Miles de Euros				
	Largo Plazo				
	2024/25	2025/26	2026/27	2027/28 y siguientes	Total
Obligaciones y otros valores negociables	27.533	28.053	28.583	1.327.514	1.411.683
Deudas con entidades de crédito	13.266	48.684	-	108.333	170.283
Deudas con entidades deportivas (Nota 13.3)	60.167	57.544	-	-	117.711
Otros pasivos financieros	-	-	-	1.629	1.629
Otros pasivos a largo plazo (Nota 13.3):					
Indemnizaciones por finalización de contrato	7.271	60	-	-	7.331
Remuneraciones pendientes de pago	46.383	-	-	-	46.383
<b>Total</b>	<b>154.620</b>	<b>134.341</b>	<b>28.583</b>	<b>1.437.476</b>	<b>1.755.020</b>

Las remuneraciones pendientes de pago a largo plazo al 30 de junio de 2023 correspondían a las retribuciones fijas o devengadas en la temporada 2020/21 y que, en base al acuerdo colectivo de fecha 17 de diciembre de 2020, se pagarán en los plazos establecidos (Nota 18.3).

**Obligaciones y otros valores negociables:**

El 28 de agosto de 2018, el Club emitió "Senior Notes" (Serie A) por importe de 90 millones de euros, con vencimiento el 28 de agosto de 2023, que devengaban un tipo de interés fijo. Estas "Senior Notes" fueron adquiridas por una entidad aseguradora norteamericana. El 30 de junio de 2021 el coste amortizado por el que figuraba registrado dicha deuda era de 89,4 millones de euros. También, el 28 de agosto de 2018 pasado, el Club hizo una segunda emisión de "Senior Notes" (serie B) por importe de 50 millones de euros, con vencimiento el 28 de agosto de 2023 que devengaba igualmente un tipo de interés fijo, y que fue adquirida por otra entidad aseguradora norteamericana. El 30 de junio de 2021 el coste amortizado por el que figuraba registrado dicha deuda ascendía a 49,6 millones de euros.

Adicionalmente, el 16 de mayo de 2019, el Club realizó una tercera emisión de "Senior Notes" (serie C) por importe de 30 millones de euros, con vencimiento el 23 de mayo de 2024, que devengaba un tipo de interés fijo, y que fue adquirida por una aseguradora francesa. El 30 de junio de 2021 el coste amortizado por el que estaba registrado dicha deuda ascendía a 29,8 millones de euros.

Igualmente, el 16 de mayo de 2019, el Club realizó una cuarta emisión de "Senior Notes" (serie D) por importe de 30 millones de euros, con vencimiento el 23 de mayo de 2024, que devengaba un tipo de interés fijo, y que fue adquirida por una empresa francesa de gestión de activos. El 30 de junio de 2021 el coste amortizado por el que estaba registrado dicha deuda ascendía a 29,8 millones de euros.

La Asamblea General de Socios celebrada el 20 de junio de 2021 aprobó la suscripción de nueva financiación por importe de 525 millones de euros, destinada a reestructurar la deuda financiera del Club y obtener liquidez. El 19 de agosto de 2021 se emitieron "Senior Secured Notes" (series A1, A2, B1, B2, E1 y E2) por importe de 595 millones de euros, habiéndose procedido a cancelar el préstamo por importe de 80 millones de euros concedido el 10 de junio de 2021 por una entidad financiera norteamericana y cuyo vencimiento inicial era el 8 septiembre de 2021 (Nota 14.2), así como a la cancelación de las series C y D de las "Senior Notes" por importe nominal de 60 millones de euros. Las series A y B de las Senior Notes fueron novadas en las nuevas series A1, A2, B1 y B2 de las "Senior Secured Notes". En fecha 21 de julio de 2022 se procedió a la amortización de un importe de 125 millones de euros de estas "Senior Notes".

A 30 de junio de 2022, en relación a las series A y B de las "Senior Notes", se produjo un cambio sustancial en las condiciones de la deuda original (Nota 4.7.2), cuyo gasto financiero ascendía a 8.399 miles de euros a la fecha de la reestructuración de estas series de "Senior Notes".

Por otro lado, el 27 de junio de 2024, el Club realizó una quinta emisión de "Senior Notes" (serie F) por importe de 85,6 millones de euros, con vencimiento el 1 de octubre de 2034, que devenga un tipo de interés fijo, y que fue adquirida por entidades aseguradoras norteamericanas. A 30 de junio de 2024 el coste amortizado por el que está registrado dicha deuda asciende a 84,3 millones de euros.

Las "Senior Secured Notes" están garantizadas con los derechos de crédito derivados de la comercialización de los derechos audiovisuales del Club, devengan un tipo de interés fijo, y establecen el cumplimiento de una ratio mínima de ingresos audiovisuales respecto de los gastos financieros del Club.

Adicionalmente, a 24 de mayo de 2023, el Fondo de Titulización emitió un total de 7 series de Secured Notes, con vencimientos entre 2025 y 2075, las cuales devengan un interés de mercado el 6% y el 8%. Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos preferentes de la serie A1 emitidos por un importe de total de 95.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual del 6,01% y tienen fecha de vencimiento el 30 de junio de 2028. Su calificación crediticia (rating) es BBB, según la agencia de calificación Kroll Bond Rating Agency.
- Bonos preferentes de la serie A2 emitidos por un importe total de 230.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual del 6,61% y tienen fecha de vencimiento el 30 de junio de 2043. Su calificación crediticia (rating) es BBB, según la agencia de calificación Kroll Bond Rating Agency.
- Bonos preferentes de la serie A3 emitidos por un importe total de 160.000 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual del 7,22% y tienen fecha de vencimiento el 30 de junio de 2047. Su calificación crediticia (rating) es BBB, según la agencia de calificación Kroll Bond Rating Agency.
- Bonos preferentes de la serie A4 emitidos por un importe total de 27.500 miles de dólares. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual del 6,92% y tienen fecha de vencimiento el 30 de junio de 2028. Su calificación crediticia (rating) es BBB, según la agencia de calificación Kroll Bond Rating Agency.
- Bonos preferentes de la serie A5 emitidos por un importe total de 219.000 miles de dólares. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual del 6,98% y tienen fecha de vencimiento el 30 de junio de 2030. Su calificación crediticia (rating) es BBB, según la agencia de calificación Kroll Bond Rating Agency.
- Bonos preferentes de la serie A6 emitidos por un importe total de 239.000 miles de dólares. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual del 7,06% y tienen fecha de vencimiento el 30 de junio de 2032. Su calificación crediticia (rating) es BBB, según la agencia de calificación Kroll Bond Rating Agency.

- Bonos preferentes de la serie A7 emitidos por un importe total de 27.500 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual del 6,33% y tienen fecha de vencimiento el 30 de junio de 2030. Su calificación crediticia (rating) es BBB, según la agencia de calificación Kroll Bond Rating Agency.
- Bonos preferentes de la serie emitidos por un importe total de 27.500 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual del 6,35% y tienen fecha de vencimiento el 30 de junio de 2032. Su calificación crediticia (rating) es BBB, según la agencia de calificación Kroll Bond Rating Agency.

Estos bonos están representados en anotaciones a cuenta y admitidos a cotización en el MTF de Viena.

El vencimiento del principal de las "Senior Secured Notes" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
<b>Año:</b>		
2024/2025	-	27.533
2025/2026	28.053	28.053
2026/2027	28.583	28.583
2027/2028	149.812	149.812
2028/2029	29.674	29.674
2029/2030	30.235	30.235
2030/2031	30.806	30.806
2031/2032 *	31.388	1.086.987
2032/2033 y siguientes	1.083.758	-
<b>Total</b>	<b>1.412.309</b>	<b>1.411.683</b>

\* A 30 de junio de 2023 corresponden a las temporadas 2031/2032 y siguientes.

A 30 de junio de 2024 el coste amortizado por el que figuran registradas las "Senior Secured Notes" asciende a 1.412.309 miles de euros (1.411.683 miles de euros al 30 de junio de 2023).

A 30 de junio de 2024, los intereses devengados pendientes de pago de las "Senior Secured Notes" ascienden a 2,4 millones de euros (2,4 millones de euros el 30 de junio de 2023).

#### Deudas con entidades de crédito:

El Grupo tiene concedidas pólizas de crédito a 30 de junio de 2024 y 2023 con los siguientes límites:

	Miles de Euros		
	Límite	Importe no Dispuesto	Importe Dispuesto
30 de junio de 2024	101.583	26.138	75.445
30 de junio de 2023	133.000	39.633	93.367

Las pólizas de crédito tienen actualmente un vencimiento entre noviembre de 2024 y mayo de 2026 y están referenciadas al Euríbor más un diferencial de mercado. La concesión de estas pólizas es sin garantías por parte del Grupo. Destacar la extensión de los vencimientos de las pólizas de crédito suscritas, que están avaladas por la línea de avales COVID-19 del Instituto de Crédito Oficial (ICO). De acuerdo con la estimación de la Junta Directiva del Club, las pólizas serán renovadas al vencimiento.

Adicionalmente, dentro de este epígrafe se encuentra recogido el importe de la línea de préstamo por importe de 375.000 miles de euros (dispuesta el 30 de junio de 2024 en 224.333 miles de euros, 108.333 miles de

euros el 30 de junio de 2023) con Goldman Sachs Bank Europe, JP Morgan SE y MUFG Bank, Ltd. Este préstamo se dispone en tres tramos por importe de 108.333 miles de euros cada uno de ellos.

Además, hasta la fecha de resolución los préstamos pueden autorizar la disposición de los 50.000 miles de euros finales de los compromisos. Estos préstamos se encuentran denominados en euros y la fecha de vencimiento del importe total dispuesto de los mismos es el 30 de junio de 2028.

#### 14.2. Deudas a corto plazo

El detalle de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" a 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Obligaciones y otros valores negociables (intereses pendientes de pago)	30.057	2.489
Deudas con entidades de crédito	43.987	33.675
Otros pasivos financieros	2.300	939
<b>Total</b>	<b>76.344</b>	<b>37.103</b>

##### *Deudas con entidades de crédito:*

El detalle del epígrafe de "Deudas con entidades de crédito" a 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	30/06/2024		30/06/2023	
	Valor Nominal	Coste Amortizado	Valor Nominal	Coste Amortizado
Préstamos a corto plazo con entidades de crédito	13.464	12.562	-	-
Deudas a corto plazo por créditos dispuestos	29.445	29.445	31.417	31.417
Deudas por operaciones de confirming	1.459	1.459	1.311	1.311
Intereses pendientes de pago y otros	521	521	948	948
<b>Total</b>	<b>44.889</b>	<b>43.987</b>	<b>33.675</b>	<b>33.675</b>

##### Otros pasivos financieros:

En fecha 24 de abril de 2023 se constituyó el Fondo de Titulización denominado "Espai Barça, Fondo de Titulización", aprobado por la CNMV, y que ha emitido obligaciones por importe de 884 millones de euros y ha suscrito préstamos por importe de 491 millones de euros (si bien, de estos últimos, el Fondo sólo ha dispuesto de 224 millones a fecha de cierre de estas cuentas anuales), para ejecutar la financiación del nombrado proyecto. De los importes anteriores de obligaciones y préstamos, el Club ha dispuesto, a fecha de cierre de estas cuentas anuales, de un importe de 482 millones de euros, registrado dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros no corrientes". Esta financiación será amortizada a partir de la temporada 2025/2026, una vez que el estadio esté en condiciones de funcionamiento, con las rentas incrementales futuras de la explotación del estadio, cuyos derechos de crédito han sido vendidos al Fondo, sin que haya recurso al Club, más allá de los derechos de crédito de estas rentas. Se incluye dentro de la financiación todos los recursos necesarios estimados para la construcción del Espai Barça, incluyendo los costes de constitución de la deuda y de financiación, hasta su entrada en condiciones de funcionamiento, con un importe máximo de 1.500 millones de euros. La devolución de la financiación está garantizada, principalmente, mediante los flujos de caja que se estima generará el Espai Barça una vez completado. De acuerdo con el artículo 2 del Capítulo I de las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas, el Club ha consolidado este Fondo de Titulización en sus cuentas anuales consolidadas.

#### **14.3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

El detalle de las cuentas incluidas en este epígrafe a 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Proveedores	148.689	140.318
Proveedores, empresas del grupo (Nota 20.2)	2.232	40
Acreedores diversos	26.934	27.044
Acreedores, empresas vinculadas (Nota 20.2)	5.411	9.093
Deudas con entidades deportivas	45.090	89.424
Personal deportivo	158.854	174.001
Personal no deportivo	6.708	2.925
Pasivo por impuesto corriente (Nota 15.1)	11.096	3.877
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 15.1)	97.555	87.884
Anticipos de clientes	167	229
<b>Total</b>	<b>502.736</b>	<b>534.835</b>

*Deudas con entidades deportivas:*

El detalle de las deudas con entidades deportivas, las cuales se han generado principalmente por la adquisición de derechos federativos de jugadores por parte del Club, a 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

**30 de junio de 2024:**

	Miles de Euros	
	Corto plazo	Largo plazo (Nota 14.1)
<i>Clubes de fútbol:</i>		
Manchester City (Ferran Torres)	13.154	13.295
Girona F.C. (Ramón Rodríguez)	17	-
Valencia C.F. (Ferran Torres)	455	455
U.E. Cornellà (Gerard Martín)	75	-
Club Athletico Paranaense (Vítor Roque)*	11.808	7.346
Sevilla C.F. (Jules Koundé)*	-	24.524
F.C. Girondins de Bordeaux (Jules Koundé)	359	359
La Brede F.C. (Jules Koundé)	80	80
Girona F.C. (Unai Hernández)	100	-
Real Betis Balompié (Emerson Royal)*	892	892
Real Betis Balompié (Junior Firpo)	627	-
CPF Africa Foot (Ibrahim Diarra)	190	1.615
Club Atlético Osasuna (Abde)	183	183
Sporting Clube de Portugal (Raphinha)	103	103
Vitoria Sport Clube (Raphinha)*	242	242
Stade Rennais (Raphinha)	32	32
Leeds United F.C. (Raphinha)*	559	41.958
F.C. Bayern München (Robert Lewandowski)	10.418	10.688
Legia Warszawa (Robert Lewandowski)	50	50
Lech Poznán (Robert Lewandowski)	119	119
Delta Warszawa (Robert Lewandowski)	33	33
Znicz Pruzków (Robert Lewandowski)	113	113
MKS Varsovia (Robert Lewandowski)	169	169
Borussia Dortmund (Robert Lewandowski)	78	78
Otros	5.234	363
<b>Total deudas con entidades deportivas</b>	<b>45.090</b>	<b>102.697</b>

\* Estos clubes han factorizado con una entidad financiera su derecho de cobro.

**30 de junio de 2023:**

	Miles de Euros	
	Corto plazo	Largo plazo (Nota 14.1)
<i>Clubes de fútbol:</i>		
Manchester City (Ferran Torres)	12.874	26.449
Kayserispor Club (Emre Demir)*	375	-
A.F.C. Ajax (Frenkie De Jong)*	15.983	-
Girona F.C. (Ramón Rodríguez)	33	17
Valencia C.F. (Ferran Torres)	455	910
Toulouse F.C. (Jean-Clair Todibo)	434	-
Olympique Lyonnais (Miralem Pjanic)	285	-
A.S. Roma (Miralem Pjanic)	165	-
F.C. Schöffleng 95 (Miralem Pjanic)	138	-
F.C. Metz (Miralem Pjanic)	(54)	-
Wolverhampton Wanderers F.C. (Nélson Semedo)	111	-
Sevilla C.F. (Jules Koundé)	11.763	24.272
F.C. Girondins de Bordeaux (Jules Koundé)	359	719
La Brede F.C. (Jules Koundé)	80	160
Girona F.C. (Unai Hernández)	77	-
Real Betis Balompié (Emerson Royal)*	892	1.784
Real Betis Balompié (Junior Firpo)	627	627
Agrupación Deportiva Alarcón (Jorge Cuenca)	30	-
Valencia C.F. (Norberto Murara Neto)	4.000	-
Sporting Clube de Portugal (Raphinha)	103	206
Vitoria Sport Clube (Raphinha)*	242	485
Stade Rennais (Raphinha)	32	64
Leeds United F.C. (Raphinha)*	24.172	38.385
F.C. Bayern München (Robert Lewandowski)	10.210	21.105
Legia Warszawa (Robert Lewandowski)	50	101
Lech Poznán (Robert Lewandowski)	119	237
Delta Warszawa (Robert Lewandowski)	33	67
Znicz Pruzków (Robert Lewandowski)	113	225
MKS Varsovia (Robert Lewandowski)	169	338
Borussia Dortmund (Robert Lewandowski)	78	157
Otros	5.476	1.403
<b>Total deudas con entidades deportivas</b>	<b>89.424</b>	<b>117.711</b>

\* Estos clubes han factorizado con una entidad financiera su derecho de cobro.

*Personal:*

El detalle de los saldos a corto y largo plazo con el personal deportivo es el siguiente:

	Miles de Euros			
	30/06/2024		30/06/2023	
	Saldos deudores (Nota 10.4)	Saldos acreedores	Saldos deudores (Nota 10.4)	Saldos acreedores
<b>Largo plazo</b>				
Jugadores del primer equipo	22.068	-	31.531	50.681
Jugadores de otras secciones	2.898	600	1.351	3.033
<b>Total largo plazo</b>	<b>24.966</b>	<b>600</b>	<b>32.882</b>	<b>53.714</b>
<b>Corto plazo</b>				
Jugadores del primer equipo	14.653	138.184	15.099	171.834
Jugadores de otras secciones	3.508	20.670	1.641	2.167
<b>Total corto plazo</b>	<b>18.161</b>	<b>158.854</b>	<b>16.740</b>	<b>174.001</b>
<b>Total</b>	<b>43.127</b>	<b>159.454</b>	<b>49.622</b>	<b>227.715</b>

Los saldos deudores a largo plazo y corto plazo incluyen, principalmente, las primas de fichaje por los importes pendientes de devengar por 24.966 y 18.161 miles de euros, respectivamente (32.882 y 16.740 miles de euros, respectivamente, a 30 de junio de 2023). Las altas del ejercicio han sido de 22.069 miles de euros, mientras que las bajas han sido de 4.387 miles de euros (25.264 y 10.853 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2022/23).

Adicionalmente, han sido traspasados al epígrafe "Gastos de personal" y "Servicios exteriores" los importes devengados por dicho concepto por importes de 23.962 y 3 miles de euros, respectivamente (22.833 y 250 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2022/23). Asimismo, durante el ejercicio 2023/24 se procedió a deteriorar las primas de fichaje pendientes de devengar de los jugadores de los que el Club ya ha comunicado que no cuenta con ellos por importe de 441 miles de euros (1.289 miles de euros a 30 de junio de 2023).

#### **14.4. Obligación de cumplimiento de ratios financieras**

Las Senior Notes (Nota 14.1) emitidas por el Club conllevan el cumplimiento de diversas ratios semestrales y anuales determinadas sobre la base de los ingresos televisivos sobre el valor de los costes financieros, calculados sobre las cifras de las cuentas anuales consolidadas del Club.

Adicionalmente, tal y como se ha indicado en la nota 7, el Club mantiene con el Fondo de Titulización una serie de compromisos (covenants) relativos a la ratio de cobertura del servicio de la deuda. A la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, el Club no tiene conocimiento de que se haya producido ningún incumplimiento de los covenants relativos a estos acuerdos.

#### 14.5. Información sobre el periodo medio de pago a los proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada de acuerdo con la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar a los estados financieros en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	30/06/2024	30/06/2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	86	68
Ratio de operaciones pagadas	88	68
Ratio de operaciones pendientes de pago	74	69

	Miles de Euros	
Total pagos realizados	310.825	432.299
Total pagos pendientes	45.636	79.354

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Volumen operaciones pagadas dentro del plazo legal	134.318	174.885
Número de operaciones pagadas dentro del plazo legal	9.144	11.070
Ratio volumen operaciones pagadas dentro el plazo legal	43%	40%
Ratio número operaciones pagadas dentro del plazo legal	33%	57%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengados desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, aquellos acreedores comerciales por deudas de suministros de bienes o servicios, incluidos en la partida Proveedores del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Los saldos con entidades deportivas y con proveedores de inmovilizado se liquidan según los acuerdos entre las partes, pudiendo superar el plazo establecido legalmente para las operaciones comerciales.

## **15. Administraciones Públicas y situación fiscal**

### **15.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

*Saldos deudores:*

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Hacienda Pública deudora por el IVA (Nota 10.4)	15.741	8.341
Hacienda Pública deudora por IRPF (Nota 10.4)	-	-
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades (Nota 10.4)	69.401	46.100
<b>Total</b>	<b>85.142</b>	<b>54.441</b>

*Saldos acreedores:*

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Hacienda Pública acreedora por el IRPF corriente (Nota 14.3)	80.060	83.873
Organismos de la Seguridad Social acreedores (Nota 14.3)	1.894	1.839
Hacienda Pública acreedora por el IVA (Nota 14.3)	15.601	2.112
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades (Nota 14.3)	11.096	3.877
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos (Nota 14.3)	-	60
<b>Total</b>	<b>108.651</b>	<b>91.761</b>

### 15.2. Conciliación entre el resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sin considerar los ajustes registrados directamente contra el patrimonio neto, es la siguiente:

#### 30 de junio de 2024:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(129.258)
Diferencias permanentes:			
Deducción doble imposición internacional	296	-	296
Multas, sanciones, donativos y liberalidades	1.452	-	1.452
Indemnizaciones	28.622	-	28.622
Provisiones de riesgos y gastos	-	(17.870)	(17.870)
Deterioro de otros activos intangibles	128	-	128
Deterioro participaciones y créditos	10.002	(1.458)	8.544
Exención doble imposición	1.774	(5.139)	(3.365)
Diferencias temporarias:			
Provisión de riesgos y gastos y deterioro activos	247.932	(98.862)	149.070
Gasto financiero no deducible	-	(1.964)	(1.964)
Operaciones a plazo	234.252	-	234.252
Amortización fiscalmente no deducible	-	(977)	(977)
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>268.930</b>

#### 30 de junio de 2023:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos (*)			470.804
Diferencias permanentes:			
Deducción doble imposición internacional	623	-	623
Multas, sanciones, donativos y liberalidades	5.177	-	5.177
Indemnizaciones	22.271	(5.622)	16.649
Provisiones de riesgos y gastos	861	(11.449)	(10.588)
Reversión terrenos terceros	-	(343)	(343)
Deterioro participaciones y créditos	2.512	-	2.512
Diferencias temporarias:			
Provisión de riesgos y gastos y deterioro activos	115.477	(181.597)	(66.120)
Gasto financiero no deducible	21.189	(2)	21.187
Operaciones a plazo	29.589	(244.634)	(215.045)
Amortización fiscalmente no deducible	-	(214)	(214)
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>224.642</b>

(\*) El resultado contable antes de impuestos incluye un ajuste de consolidación contable, correspondiente a la revalorización de las participaciones de la sociedad Bridgeburg Invest, S.L. por importe de 208.163 miles de euros que no tienen impacto fiscal. Del mismo modo, integra por puesta en equivalencia el resultado tras impuestos de la misma entidad. Importes reexpresados (Nota 2.7).

Las principales diferencias entre la base imponible del impuesto sobre beneficios y el resultado contable corresponden a provisiones registradas durante el presente ejercicio y en ejercicios anteriores que no se consideraron fiscalmente deducibles.

### 15.3. Ingresos reconocidos en el patrimonio neto

El detalle de los ingresos reconocidos directamente en el patrimonio neto a 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

#### 30 de junio de 2024:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Por impuesto diferido:</b> Con origen en el ejercicio Subvenciones (Nota 12.2)	458	-	458
<b>Total impuesto reconocido directamente en el patrimonio</b>	<b>458</b>	-	<b>458</b>

#### 30 de junio de 2023:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Por impuesto diferido:</b> Con origen en el ejercicio Subvenciones (Nota 12.2)	20	-	20
<b>Total impuesto reconocido directamente en el patrimonio</b>	<b>20</b>	-	<b>20</b>

### 15.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023 (*)
Resultado contable antes de impuestos	(129.258)	470.804
Diferencias permanentes	17.807	14.030
<b>Total Base</b>	<b>(111.451)</b>	<b>484.834</b>
Tipo impositivo	25%	25%
Cuota	(27.863)	121.209
Deducciones capitalizadas	(37)	(2.209)
Regularización impuesto de sociedades ejercicio anterior	3.953	506
Regularización por sociedades integradas por puesta en equivalencia	(168)	(17)
Bases imponibles negativas del ejercicio no capitalizadas	(14.597)	11.963
Regularización deducciones y bases imponibles negativas	(5)	(250)
Otros importes reexpresados (*)	-	(11.963)
<b>Total gasto / (ingreso) por impuesto reconocido en el cuenta de pérdidas y ganancias consolidada</b>	<b>(38.716)</b>	<b>119.239</b>

(\*) Importes reexpresados (Nota 2.7)

### 15.5. Desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Impuesto corriente	35.289	3.688
Impuesto diferido	(74.005)	115.550
<b>Total gasto (ingreso) por impuesto consolidado</b>	<b>(38.716)</b>	<b>119.238</b>

Tal y como se indica en la Nota 4.10, a partir del ejercicio 2020/21 el Grupo ya no tributa por el impuesto sobre sociedades en régimen de consolidación fiscal junto con su sociedad dependiente Barça Licensing & Merchandising, S.L.U., en el que el Club era la entidad cabecera del grupo fiscal consolidado.

### 15.6. Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle de los saldos de estas cuentas al cierre de los ejercicios 2023/24 y 2022/23 es el siguiente:

#### 30 de junio de 2024:

Descripción	Miles de Euros			
	Activos por impuesto diferido		Pasivos por impuesto diferido	
	Importe	Efecto impositivo	Importe	Efecto impositivo
Subvenciones	-	-	-	-
Créditos por pérdidas a compensar	217.148	54.287	-	-
Diferencias temporarias	253.860	63.464	266.044	66.511
Deducciones pendientes de aplicar	-	2.850	-	-
		<b>120.601</b>		<b>66.511</b>

#### 30 de junio de 2023:

Descripción	Miles de Euros			
	Activos por impuesto diferido		Pasivos por impuesto diferido	
	Importe	Efecto impositivo	Importe	Efecto impositivo
Subvenciones	-	-	1.832	458
Créditos por pérdidas a compensar	217.048	54.262	-	-
Diferencias temporarias	202.386	50.597	500.300	125.075
Deducciones pendientes de aplicar	-	6.086	-	-
		<b>110.945</b>		<b>125.533</b>

El 30 de junio de 2024 las bases imponibles negativas del grupo mercantil pendientes de compensar ascienden a 325.809 miles de euros, y corresponden a las generadas en el ejercicio 2022/23 por 410 miles de euros, en el ejercicio 2021/22 (836 miles de euros), 2020/21 (284.204 miles de euros) y 2019/20 (40.359 miles de euros). Asimismo, a 30 de junio de 2024 la sociedad dependiente Barça Licensing & Merchandising, S.L.U. tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar no capitalizadas por importe de 5.750 miles de euros generadas en el ejercicio 2020/21.

Las bases imponibles negativas de los ejercicios 2019/20 y 2020/21 estuvieron motivadas por los efectos de la pandemia de la COVID-19, que ocasionaron un descenso muy significativo de la cifra de ingresos, que afectaron especialmente a los ingresos por competiciones (taquillas y hospitality), comercialización (merchandising, museo y otros) y abonos, y una disminución importante de las operaciones de transferencia de derechos federativos de jugadores entre clubes. Esta reducción de ingresos no pudo ser compensada por una disminución similar de los gastos, en especial los correspondientes a la masa salarial del primer equipo de fútbol.

A 30 de junio de 2024 hay registrados activos por impuesto diferido por importe de 120.601 miles de euros, al considerar la Junta Directiva del Club que, de acuerdo con la mejor estimación de los resultados futuros, considerados en las previsiones de ingresos del proyecto del Espai Barça, así como a corto plazo el plan de viabilidad presentado a la Liga, es probable que estos activos sean recuperados en un horizonte temporal no superior a 10 años, tal como establece la normativa contable. La recuperación de estos activos por impuesto diferido se basa en el plan de negocio para los próximos 4 años (ejercicios 2024/25 a 2027/28) aprobado por la Junta Directiva del Club, y ajustado por las sinergias del proyecto del Espai Barça, que prevé la generación de resultados positivos durante los próximos 5 años, significativamente mayores al importe de créditos concedidos. Este plan de negocio se basa en un incremento de los ingresos y la contención de los gastos, especialmente los correspondientes a la masa salarial del primer equipo de fútbol. El crecimiento previsto de los ingresos se basa, entre otros, en: (i) venta de merchandising mediante la potenciación del ecommerce, nuevas líneas de productos, nuevos canales de venta y nuevas licencias; (ii) potenciación de las actividades digitales; (iii) suscripción de nuevos acuerdos de patrocinio; y (iv) monetización de diferentes áreas de negocio mediante socios estratégicos. A partir del ejercicio 2027/28, las proyecciones han considerado un crecimiento moderado del beneficio previsto para el ejercicio 2026/27.

#### **15.7. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

En el año 2016, el Club recibió notificación por parte de la Agencia Tributaria del inicio de actuaciones de comprobación e inspección relativas a los períodos comprendidos entre las temporadas 2011/12 a 2014/15. Las actuaciones inspectoras fueron de carácter general de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley general tributaria y con el artículo 178 del Reglamento General de las Actuaciones Tributarias.

El 29 de junio de 2018 se notificaron acuerdos de liquidación por importe de 13.496 miles de euros e intereses de demora de 3.298 miles de euros derivados de actos de disconformidad en relación con el impuesto de sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones a cuenta de la imposición de no residentes y retenciones de IRPF del periodo de enero de 2012 a junio de 2015.

El Club presentó en julio de 2018 reclamaciones económicas-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra dichos acuerdos de liquidación. Sin embargo, en enero de 2019 se presentaron reclamaciones económicas-administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra los actos administrativos sancionadores derivados de esta inspección por importe de 16.481 miles de euros, recibidos en el mismo mes de enero de 2019. Durante el mes de junio de 2020 se notificaron resoluciones desestimatorias por parte del Tribunal Económico-Administrativo Central en relación con el Impuesto de Sociedades, retenciones de IRPF y retenciones de no residentes, y en el mes de mayo de 2021 en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido. Con fechas 20 de julio de 2020 y 20 de julio de 2021 (esta última en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido) el Club presentó recursos contenciosos-administrativos ante la Audiencia Nacional en relación con dichos impuestos.

En fecha 23 de junio de 2023 el Club recibió sentencia de la Audiencia Nacional en relación a las retenciones sobre el importe de la renta de los no residentes, que estimó las alegaciones del club y anuló dichas liquidaciones y sanciones. Si bien estas liquidaciones y sanciones fueron anuladas, el Club presentó recurso de casación ante el Tribunal Supremo de cara a aclarar los efectos futuros de la citada sentencia estimatoria. En fecha 8 de febrero de 2024, al Club se le notificó una sentencia de otra sección de la Audiencia Nacional con relación al impuesto sobre la renta de las personas físicas en la que se desestimaban los argumentos del Club, y no se anularon las liquidaciones y las sanciones mencionadas. Cabe destacar la disparidad de criterios ante las dos secciones de la Audiencia Nacional para problemáticas idénticas, así como la no tomada en consideración, en esta última sentencia, de la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo en relación con la problemática del tratamiento fiscal del pago a los agentes de los jugadores que ha beneficiado a otros clubes. El Club recurrió en casación ante el Tribunal Supremo con fecha 21 de marzo de 2024. El resto de recursos, correspondientes al impuesto sobre sociedades e impuesto sobre el valor añadido, se encuentran pendientes de resolución a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, si bien se espera que se estimen los argumentos del Club, anulándose dichas liquidaciones y sanciones en base a la sentencia previa de la Audiencia Nacional y en la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Asimismo, con fecha 5 de julio 2019 se iniciaron por parte de la Agencia Tributaria actuaciones de comprobación e inspección con carácter general relativas al impuesto sobre sociedades de las temporadas 2015/16 a 2017/18, al IVA, retenciones sobre rendimientos del trabajo y profesionales, retenciones sobre el capital mobiliario y retenciones sobre la renta de no residentes del periodo comprendido entre julio 2015 y junio 2018.

El 21 de julio de 2021 el Club firmó actas en conformidad por importe de 1.083 miles de euros, las cuales fueron pagadas (Nota 12.1). Asimismo, se firmaron en la misma fecha actas en disconformidad por 15.794 miles de euros, las cuales fueron pagadas en su totalidad en enero de 2022. Durante el mes de octubre de 2022 se notificaron al Club actos administrativos sancionadores por importe de 13.999 miles de euros. En fecha 22 de diciembre de 2021 el Club presentó reclamaciones económicas-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra los mencionados acuerdos de liquidación y contra las sanciones. En fecha 3 de abrigo de 2023 el TEAC comunicó al club la estimación de sus alegaciones y la anulación de las liquidaciones y sanciones correspondientes a las retenciones del IRPF e IRNR, así como las correspondientes al importe sobre sociedades. En fecha 6 de junio de 2023 el TEAC comunicó la estimación de las alegaciones emitidas por el club y la anulación de las liquidaciones y sanciones correspondientes al IVA.

En fecha 24 de mayo de 2023 se iniciaron, por parte de la Agencia Tributaria, actuaciones de comprobación e inspección con carácter general relativas a retenciones sobre rendimientos del trabajo y profesionales, y a retenciones sobre la renta de no residentes del periodo comprendido entre julio 2015 y junio 2018. En fecha 5 de julio de 2023 se ampliaron las actuaciones inspectoras al impuesto sobre el valor añadido e impuesto sobre sociedades para el periodo comprendido entre julio 2015 y junio 2018. Es decir, la Agencia Tributaria inició procedimientos inspectores, de nuevo, por los importes y períodos anulados previamente por el Tribunal Económico-Administrativo Central. Estas actuaciones inspectoras finalizaron en fecha 5 de octubre mediante la firma de actos en disconformidad por importe conjunto de 15.227 miles de euros entre cuotas e intereses de demora. El pago del citado importe fue suspendido al haber sido avalado por el Club.

Finalmente, con fecha 4 de enero de 2024, la Agencia Tributaria inició actuaciones inspectoras con relación al impuesto sobre sociedades y retenciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas (periodos julio 2018-junio 2021), impuesto sobre el valor añadido (periodos octubre 2018, noviembre-diciembre 2019, y febrero 2020-junio 2021), y retenciones del impuesto sobre la renta de los no residentes (periodos mayo 2019, agosto 2019 y diciembre 2019-junio 2021).

Con fecha 26 de julio de 2024 la Agencia Tributaria inició actuaciones inspectoras con relación al impuesto sobre sociedades (periodos julio 2018 a junio 2021), impuesto sobre el valor añadido (periodos junio 2020 a junio 2021), retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo y profesionales (periodos diciembre 2019, enero 2020 y del periodo comprendido entre junio 2020 y junio 2021) y retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre la renta de los no residentes (periodo junio 2020 y junio 2021) de la sociedad dependiente Barça Licensing & Merchandising, S.L.U.

La Junta Directiva del Club, conjuntamente con sus asesores fiscales, consideran que la provisión registrada a 30 de junio de 2024 en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance (Nota 12.1) es suficiente para hacer frente a los pasivos que se puedan derivar de las actuaciones inspectoras indicadas anteriormente.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya vencido el plazo de prescripción de cuatro años. A 30 de junio de 2024, el Club tiene abiertos a inspección los siguientes impuestos y períodos:

- i) Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019/20, 2020/21, 2021/2022 y 2022/2023.
- ii) IVA, retenciones sobre rendimientos del trabajo y profesionales, retenciones sobre el capital mobiliario y retenciones sobre la renta de no residentes del periodo comprendido entre julio 2020 y mayo 2024.

En cuanto a las obligaciones de información establecidas por el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades en relación con la aportación no dineraria acogida al régimen especial establecido por el Capítulo VII del Título VII de la misma Ley, se manifiesta que esta información se incluyó en las cuentas anuales individuales del ejercicio 2022/2023 de Barça Produccions, S.L.U., Respecto a las mismas obligaciones de información en relación con la aportación no dineraria acogida al régimen especial establecido por el Capítulo VII del Título VII de la misma Ley recibida por Barça Innovation Hub, S.L. en fecha 1 de julio de 2023, se manifiesta que esta información se incluye, de acuerdo con la legislación vigente, en las cuentas anuales individuales del ejercicio 2023/2024 de dicha sociedad.

## **16. Periodificaciones**

El detalle de los epígrafes de "Periodificaciones a largo plazo" y "Periodificaciones a corto plazo" a 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	30/06/2024			30/06/2023		
	Activo		Pasivo		Activo	
	Corto plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Corto plazo	Largo plazo
Contratos plurianuales	58	115.512	833	-	122.736	-
Abonos y carnés de socio	-	14.400	-	-	10.436	-
Otras periodificaciones	8.207	4.376	5.111	10.961	6.504	5.527
<b>Total</b>	<b>8.265</b>	<b>134.289</b>	<b>5.944</b>	<b>10.961</b>	<b>139.676</b>	<b>5.527</b>

### ***Contratos plurianuales:***

El Grupo ha otorgado diferentes contratos de exclusividad que se estima supondrán unos ingresos futuros para el Grupo de aproximadamente 1.019.789 miles de euros a 30 de junio de 2024 (1.317.244 miles de euros a 30 de junio de 2023). Los ingresos devengados en el ejercicio correspondientes a estos contratos se incluyen en el capítulo "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Los importes facturados y no devengados, así como los anticipos recibidos, se registran dentro de las partidas del pasivo del balance consolidado adjunto "Periodificaciones" a largo o corto plazo dependiendo del plazo estimado de devengo.

El reconocimiento como ingreso de estos contratos se efectuará las próximas temporadas según la estimación siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
2023/2024	-	362.057
2024/2025	349.558	327.657
2025/2026	318.306	283.868
2026/2027*	236.975	343.663
2027/2028 y siguientes	114.950	-
	<b>1.019.789</b>	<b>1.317.244</b>

\* A 30 de junio de 2023 corresponde a los ingresos de la temporada 2026-2027 y siguientes.

La comercialización de los servicios de los que es titular el Grupo ha continuado siendo progresivamente instrumentada, en línea con años anteriores, mediante contratos específicos de duración plurianual. Adicionalmente, a continuación se detallan los bienes o derechos sujetos a comercialización más significativos y el periodo por el que se han formalizado los contratos.

*a) Patrocinio de material deportivo*

Contrato de 25 de octubre de 2006 con Nike European Operations Netherlands, BV (en adelante, Nike), a través del cual el Club nombró a Nike patrocinador técnico exclusivo y suministrador de los productos orientados a la práctica deportiva. Asimismo, el Club nombró a Nike como adjudicatario de la licencia exclusiva y no exclusiva para vender productos de patrocinio que incorporan derechos de propiedad. El contrato entró en vigor el 1 de julio de 2008 y tenía una duración inicial de cinco años, si bien se establecía, recíprocamente entre el Club y Nike Europe BV, una posible prórroga de cinco años adicionales que fue aprobada por la Asamblea General de Socios de 29 de agosto de 2007.

Con fecha 1 de enero de 2011 el Club y Nike formalizaron una adenda al acuerdo de patrocinio por medio del cual se prorrogaba la duración del contrato hasta junio de 2018.

Con fecha 20 de mayo de 2016, el Club formalizó una adenda al contrato ampliando la vigencia del mismo y se aprobó la prórroga en la Asamblea General de Socios compromisarios hasta el 30 de junio de 2028.

*b) Retransmisiones televisivas*

El 1 de mayo de 2016 entró en vigor el Real Decreto que regula la venta centralizada de derechos televisivos del fútbol (Real Decreto-Ley 5/2015, de 30 de Abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional). El principal objetivo de este Real Decreto es el establecimiento de un sistema de comercialización conjunta de los derechos audiovisuales del fútbol profesional.

Con la nueva norma, ningún club profesional puede comercializar directamente sus derechos de explotación de contenidos audiovisuales. La participación en una competición oficial de fútbol profesional conlleva necesariamente la cesión de estos derechos al organizador de la competición: la Liga de Fútbol Profesional -LFP- en caso de la Liga de primera y la segunda división y la Real Federación Española de Fútbol -RFEF- para la Copa del Rey.

Tal y como se indica en la Nota 10 de la memoria consolidada adjunta, el 30 de junio y 21 de julio de 2022 el Club vendió el 25% de sus derechos audiovisuales.

c) *Patrocinador oficial*

El 27 de febrero de 2022, el Club procedió a formalizar un acuerdo con Spotify AB (en adelante, Spotify), por el que la empresa sueca se convierte en el Main Partner del Club y en Oficial Audio Streaming Partner. Spotify aparece en la parte delantera de la camiseta del primer equipo masculino y femenino, a partir de la temporada 2022/23 y durante las próximas cuatro temporadas. Spotify también patrocina las camisetas de entrenamiento de ambos equipos a partir de la temporada 2022/23 y para las próximas tres temporadas. Asimismo, como parte de la colaboración, la compañía sueca se convierte en "Title Partner" del Camp Nou, que ha modificado su nombre y pasa a llamarse Spotify Camp Nou.

**17. Moneda extranjera**

Excepto los bonos emitidos por el Fondo en dólares (Notas 1.2 y 14), el Grupo no realiza transacciones significativas recurrentes en moneda extranjera.

**18. Ingresos y gastos**

***18.1. Importe neto de la cifra de negocios***

La distribución del importe neto de la cifra de negocios a 30 de junio de 2024 y 2023, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente:

**30 de junio de 2024:**

Actividades	Miles de Euros					
	Primer equipo de fútbol Club	Secciones y estructura Club	Barça Licensing & Merchandising, S.L.U.	Barça Produccions, S.L.U.	Barça Innovation Hub, S.L.U.	Total
Ingresos por competiciones:						
Taquillas liga	31.390	3.953	-	-	-	35.343
Taquillas otras competiciones nacionales	-	50	-	-	-	50
Taquillas competiciones internacionales	12.463	2.860	-	-	-	15.323
Amistosos y otros	15.458	2.185	-	-	-	17.643
Hospitality	15.810	1.898	-	-	-	17.708
Total ingresos por competiciones	<b>75.121</b>	<b>10.946</b>	-	-	-	<b>86.067</b>
Ingresos por socios y abonados	8.583	21.279	-	-	-	29.862
Ingresos por retransmisiones y derechos televisivos	231.494	7.382	-	3.370	-	242.246
Ingresos por prestación de servicios	-	438	10.976	-	-	11.414
Ingresos por comercialización y publicidad:						
Comercialización	215.106	57.788	96.300	12	4.518	373.724
Esponsorización	-	-	-	-	-	-
Publicidad y otros	-	-	-	-	-	-
Total ingresos por comercialización y publicidad	<b>455.183</b>	<b>86.887</b>	<b>107.276</b>	<b>3.382</b>	<b>4.518</b>	<b>657.246</b>
<b>Total</b>	<b>530.304</b>	<b>97.833</b>	<b>107.276</b>	<b>3.382</b>	<b>4.518</b>	<b>743.313</b>

Mercados geográficos	Porcentaje (en función de la facturación)					
	Primer equipo de fútbol Club	Secciones y estructura Club	Barça Licensing & Merchandising, S.L.U.	Barça Produccions S.L.U	Barça Innovation Hub, S.L.U	Total
Mercado nacional	56%	11%	12%	0%	1%	80%
Mercado exterior	16%	2%	2%	0%	0%	20%
<b>Total</b>	<b>72%</b>	<b>13%</b>	<b>14%</b>	<b>0%</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>

**30 de junio de 2023:**

Actividades	Miles de Euros				
	Primer equipo de fútbol Club	Secciones y estructura Club	Barça Licensing & Merchandising, S.L.U.	Barça Produccions, S.L.U.	Total
Ingresos por competiciones:					
Taquillas liga	53.779	2.819	-	-	56.598
Taquillas otras competiciones nacionales	5.338	7	-	-	5.345
Taquillas competiciones internacionales	10.467	3.398	-	-	13.865
Amistosos y otros	21.729	114	-	-	21.843
Hospitality	24.884	1.439	-	-	26.323
<b>Total ingresos por competiciones</b>	<b>116.197</b>	<b>7.777</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>123.974</b>
Ingresos por socios y abonados	44.945	20.596	-	-	65.541
Ingresos por retransmisiones y derechos televisivos	203.903	8.716	-	3.263	215.882
Ingresos por prestaciones de servicios	(60)	-	455	-	395
Ingresos por comercialización y publicidad:					
Comercialización	54.608	37.470	99.531	-	191.609
Esponsorización	178.014	20.512	-	-	198.526
Publicidad y otros	-	-	-	-	-
<b>Total ingresos por comercialización y publicidad</b>	<b>481.410</b>	<b>87.294</b>	<b>99.986</b>	<b>3.263</b>	<b>671.953</b>
<b>Total</b>	<b>597.607</b>	<b>95.071</b>	<b>99.986</b>	<b>3.263</b>	<b>795.927</b>

Mercados geográficos	Porcentaje (en función de la facturación)				
	Primer equipo de fútbol Club	Secciones y estructura Club	Barça Licensing & Merchandising, S.L.U.	Barça Produccions S.L.U	Total
Mercado nacional	61%	9%	10%	2%	82%
Mercado exterior	15%	2%	1%	-	18%
<b>Total</b>	<b>76%</b>	<b>11%</b>	<b>11%</b>	<b>2%</b>	<b>100%</b>

### 18.2. Otros ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación a 30 de junio de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Otros	14.423	3.720
Cesión y formación de jugadores (Nota 5)	2.250	5.265
Subvenciones de explotación	971	744
<b>Total</b>	<b>17.644</b>	<b>9.729</b>

### 18.3. Gastos de personal

El saldo del epígrafe "Gastos de personal" del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 y 2023 presenta la siguiente composición:

#### 30 de junio de 2024:

	Miles de Euros					
	Sueldos y salarios	Indemnizaciones	Primas colectivas	Seguridad Social	Otros	Total
Sueldos y salarios personal deportivo:						
Jugadores y técnicos primer equipo	262.290	8.132	15.737	416	30.826	317.401
Resto de personal técnico y de secciones	66.467	2.911	8.094	5.827	1.801	85.100
<b>Total sueldos y salarios personal deportivo</b>	<b>328.757</b>	<b>11.043</b>	<b>23.831</b>	<b>6.243</b>	<b>32.627</b>	<b>402.501</b>
Sueldos y salarios personal estructura	45.249	3.964	5.971	11.809	2.312	69.306
<b>Total</b>	<b>374.006</b>	<b>15.007</b>	<b>29.802</b>	<b>18.052</b>	<b>34.939</b>	<b>471.806</b>

	Miles de Euros					
	Sueldos y salarios	Indemnizaciones	Primas colectivas	Seguridad Social	Otros	Total
Importe Plantilla Deportiva Inscrivible LFP	262.290	8.132	15.737	416	30.826	317.401
Importe Plantilla Deportiva No Inscrivible LFP	66.467	2.911	8.094	5.827	1.801	85.100
<b>Total</b>	<b>328.757</b>	<b>11.043</b>	<b>23.831</b>	<b>6.243</b>	<b>32.627</b>	<b>402.501</b>

**30 de junio de 2023:**

	Miles de Euros					
	Sueldos y salarios	Indemnizaciones	Primas colectivas	Seguridad Social	Otros	Total
Sueldos y salarios personal deportivo:						
Jugadores y técnicos primer equipo	363.496	-	72.510	423	27.400	463.829
Resto de personal técnico y de secciones	81.405	473	7.761	5.891	2.560	98.090
<b>Total sueldos y salarios personal deportivo</b>	<b>444.901</b>	<b>473</b>	<b>80.271</b>	<b>6.314</b>	<b>29.960</b>	<b>561.919</b>
Sueldos y salarios personal estructura	41.139	3.933	5.568	10.992	2.173	63.805
<b>Total</b>	<b>486.040</b>	<b>4.406</b>	<b>85.838</b>	<b>17.306</b>	<b>32.133</b>	<b>625.723</b>

	Miles de Euros					
	Sueldos y salarios	Indemnizaciones	Primas colectivas	Seguridad Social	Otros	Total
Importe Plantilla Deportiva Inscribible LFP	363.496	-	72.508	423	27.400	463.827
Importe Plantilla Deportiva No Inscribible LFP	81.405	473	7.761	5.891	2.560	98.091
<b>Total</b>	<b>444.901</b>	<b>473</b>	<b>80.270</b>	<b>6.314</b>	<b>29.960</b>	<b>561.918</b>

El total de gastos asociados a la plantilla deportiva de los ejercicios acabados el 30 de junio de 2024 y 2023 presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros					
	30/06/2024			30/06/2023		
	Importe plantilla Deportiva Inscribible LFP	Importe plantilla Deportiva No Inscribible LFP	Total	Importe plantilla Deportiva Inscribible LFP	Importe plantilla Deportiva No Inscribible LFP	Total
Retribución salarial personal deportivo y Seguridad Social	317.400	85.101	402.501	463.827	98.091	561.919
Derechos de imagen a sociedades	3.799	250	4.049	13.327	216	13.543
Gastos asociados a plantilla deportiva:						
Amortización de jugadores	76.273	5.520	81.793	85.147	3.727	88.874
Gastos por deterioro de jugadores	14.361	585	14.946	20.774	3.566	24.340
Reversión deterioro jugadores	(9.648)	(585)	(10.233)	(20.774)	(922)	(21.696)
Pérdida/(beneficio) por enajenación de jugadores	(59.524)	(19.248)	(78.772)	39.453	2.576	42.029
Pérdida/(beneficio) por cesión de jugadores	(1.447)	(189)	(1.636)	(2.272)	(1.984)	(4.256)
Otros	15.937	212	16.149	10.745	834	11.578
<b>Total Coste Plantilla Deportiva</b>	<b>357.151</b>	<b>71.646</b>	<b>428.797</b>	<b>610.227</b>	<b>106.104</b>	<b>716.331</b>

A consecuencia de los efectos de la pandemia de la COVID-19, los ingresos del Club se redujeron de forma muy significativa. A fin de hacer frente a esta situación, en el ejercicio 2020/21 se constituyó una mesa única para la

modificación colectiva de las condiciones laborales del personal del primer equipo y del Barça Atlètic. En fecha 17 de diciembre de 2020 esta mesa única suscribió un acuerdo colectivo por el que se reducían las retribuciones fijas o asimilables de la temporada 2020/21 para los profesionales que suscribieron dicho acuerdo, las cuales se compensaron con un incremento salarial por el mismo importe que se está devengando y siendo exigible en las temporadas contractuales restantes de cada profesional., habiéndose procedido, en consecuencia, a la modificación de los contratos de trabajo.

Adicionalmente, se han pagado las 36 mensualidades que se acordaron desde el 1 de julio de 2021.

El total de gastos de personal se muestra en el siguiente detalle, incluyendo los importes que se detallan en el cálculo del indicador de gastos de personal asociados a la plantilla deportiva inscribible en la LFP, tal como se definen en el Reglamento de Control Económico de la LFP, así como los importes asociados a la plantilla no inscribible en la LFP:

	Miles de euros	
	2023/24	2022/23
Sueldos y salarios personal y otros	402.501	561.918
Derechos de imagen a sociedades	4.049	13.543
Agentes	16.149	11.578
Amortizaciones	81.793	88.874
<b>Total</b>	<b>504.492</b>	<b>675.913</b>

#### 18.4. Servicios exteriores

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta incluye, entre otros, los importes incurridos por el Club en concepto de derechos de imagen de jugadores y técnicos que forman las plantillas deportivas del Club, por importe de 4.049 miles de euros en el presente ejercicio y 25.121 miles de euros en el ejercicio 2022/23. El detalle de estos gastos es el siguiente:

	2023/24		2022/23	
	Plazo medio de	Miles de Euros	Plazo medio de	Miles de Euros
Fútbol	5 años	4.049	5 años	25.121
		<b>4.049</b>		<b>25.121</b>

En referencia a los jugadores con cesión de imagen a Sociedades de Gestión de imagen, el Club abona por este concepto a las mismas, un importe máximo del 15% de la totalidad de las retribuciones del jugador. Adicionalmente, durante el presente ejercicio, el Club ha registrado un gasto por valor de 16.150 miles de euros en concepto de retribución de agentes deportivos (11.578 miles de euros en el ejercicio 2022/2023). Este importe incluye, en su caso, el pago de impuestos que sean de aplicación.

### 18.5. Dotaciones y aplicaciones de provisiones y otros

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024 y 2023 incluye la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2023/24	2022/23
Dotación de provisiones (Notas 13.1 y 13.2)	(13.411)	(35.086)
Gastos extraordinarios	(20)	(865)
<b>Dotación de provisiones y otros gastos</b>	<b>(13.431)</b>	<b>(35.942)</b>
Reversión de provisiones (Notas 13.1 y 13.2)	25.758	-
Ingresos excepcionales	3.596	125
<b>Aplicación de provisiones y otros ingresos</b>	<b>29.354</b>	<b>125</b>
<b>Total</b>	<b>15.923</b>	<b>(35.817)</b>

El epígrafe "Dotación de provisiones y otros gastos" del ejercicio 2023/24 corresponde a una provisión por diversas indemnizaciones y riesgos laborales. La dotación del ejercicio 2022/23 corresponde a una provisión por diversas indemnizaciones y riesgos laborales.

### 19. Aportación por entidades al resultado del ejercicio

La aportación de cada una de las entidades incluidas en el perímetro de consolidación al resultado consolidado es la siguiente:

	Miles de euros	
	30/06/2024	30/06/2023 (*)
Fútbol Club Barcelona	16.632	52.360
Barça Licensing & Merchandising, S.L.U.	1.857	1.992
Barça Produccions, S.L.U.	(111.135)	141.024
Barça Innovation Hub, S.L.U.	1.438	(5)
Bridgeburg Invest, S.L.	672	74
Sudburylane, S.L.U.	(6)	(1)
Espacio Barça, Fondo de Titulización (Nota 1.2)	-	(47.855)
Ajustes de revalorización (Nota 10.3)	-	156.122
<b>Total</b>	<b>(90.542)</b>	<b>303.711</b>

(\*) Cifras reexpresadas según comentado en la Nota 2.7

## **20. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

### **20.1. Operaciones con partes vinculadas**

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante las temporadas 2023/24 y 2022/23 es el siguiente:

Entidad	Miles de euros	
	30/06/2024	30/06/2023
<b>Aportaciones:</b> Fundació Futbol Club Barcelona	<b>(1.000)</b> (1.000)	<b>(4.000)</b> (4.000)
<b>Servicios recibidos:</b> FCBarcelona HK Limited FCB North America LLC	<b>(2.319)</b> (1.776) (543)	<b>(2.337)</b> (1.784) (553)
<b>Venta de inmovilizado:</b> Locksley Invest, S.L.	- -	<b>400.433</b> 400.433
<b>Servicios prestados y otros:</b> Fundació Futbol Club Barcelona FCB North America LLC Haikou Barça Mission Hills FCBarcelona HK Limited	<b>989</b> 399 586 - <b>4</b>	<b>767</b> 760 6 1 -
<b>Ingresos financieros:</b> Bridgeburg Invest, S.L. FCBarcelona HK Limited FCB North America LLC	<b>531</b> 2 157 372	<b>144</b> - 94 50

Las transacciones con Locksley Invest, S.L. en el ejercicio 2022/23 hacían referencia a la operación de la venta del 15% de los derechos audiovisuales del Club de la competición profesional de "La Liga" (Nota 10.1).

## 20.2. Saldos con partes vinculadas

El importe de los saldos en balance con partes vinculadas es el siguiente:

Entidad	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
<b>Inversiones financieras a largo plazo:</b>	<b>157.500</b>	<b>157.500</b>
Locksley Invest, S.L.	157.500	157.500
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10.4):</b>	<b>1.626</b>	<b>119.573</b>
Fundació Futbol Club Barcelona	207	28
FCBarcelona HK Limited	8	98
FCB North America LLC	19	671
Bridgeburg Invest, S.L.	1.392	-
Haikou Barça Mission Hills	-	26
Locksley Invest, S.L	-	118.750
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 14.3):</b>	<b>(7.643)</b>	<b>(9.132)</b>
FCBarcelona HK Limited	(58)	(38)
Bridgeburg Invest, S.L.	(2.174)	-
FCB North America LLC	-	(2)
Fundació Futbol Club Barcelona	(5.411)	(9.093)

## 20.3. Retribuciones a la Junta Directiva y al Comité de Dirección

Tal y como se establece en los estatutos del Club, los miembros de la Junta Directiva no han recibido ni devengado ningún tipo de retribución, ni anticipos o créditos por parte del Club durante los ejercicios 2023/24 y 2022/23.

Asimismo, las remuneraciones recibidas por el Comité de Dirección del Club, las cuales incluyen en el capítulo de sueldos las retribuciones variables estimadas a 30 de junio de 2024 y 2023, han sido las siguientes:

### 30 de junio de 2024:

	Miles de Euros		
	Sueldos	Planes de Pensiones	Indemnizaciones por cese
Comité de Dirección	5.535	130	749

Las cifras anteriores corresponden a todas las personas que han formado parte del Comité de Dirección durante la temporada 2023/24.

**30 de junio de 2023:**

	Miles de Euros		
	Sueldos	Planes de Pensiones	Indemnizaciones por cese
Comité de Dirección	5.903	61	7

Las cifras anteriores corresponden a todas las personas que formaron parte del Comité de Dirección durante la temporada 2022/23.

Durante la temporada 2023/24 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de la Junta Directiva y el Comité de Dirección por importe de 1.103 miles de euros (942 miles de euros en la temporada 2022/23).

## **21. Otra información**

### ***21.1. Personal***

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante el presente ejercicio y el ejercicio anterior, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2023/24		2022/23	
	Número medio de personas empleadas	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas	Número medio de personas empleadas	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas
Comité de Dirección	22	1	24	-
Personal deportivo profesional	632	4	633	4
Personal de servicios administrativos	533	5	525	5
Otros (instalaciones, tiendas y otros)	354	13	324	5
<b>Total</b>	<b>1.541</b>	<b>23</b>	<b>1.506</b>	<b>14</b>

Asimismo, la distribución por sexos a 30 de junio de 2024 y 2023, detallada por categorías, es la siguiente:

**30 de junio de 2024:**

Categorías	30/06/2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Comité de Dirección	17	5	22
Personal deportivo profesional	628	79	707
Personal de servicios administrativos	300	241	541
Otros (instalaciones, tiendas y otros)	287	224	511
<b>Total</b>	<b>1.232</b>	<b>549</b>	<b>1.781</b>

**30 de junio de 2023:**

Categorías	30/06/2023		
	Hombres	Mujeres	Total
Comité de Dirección	18	6	24
Personal deportivo profesional	595	66	661
Personal de servicios administrativos	290	229	519
Otros (instalaciones, tiendas y otros)	184	145	329
<b>Total</b>	<b>1.087</b>	<b>446</b>	<b>1.533</b>

La Junta Directiva del Club a 30 de junio de 2024 y 2023 estaba formada por 17 hombres y 1 mujer.

**21.2. Honorarios de auditoría**

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor del Grupo en los ejercicios 2023/24 y 2022/23 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2023/24	2022/23
Servicios de auditoría	253	258
Otros servicios de verificación	149	111
<b>Total servicios de auditoría y verificación</b>	<b>402</b>	<b>369</b>

Por otra parte, se han devengado durante el ejercicio 2023/2024 honorarios por servicios profesionales prestados a Barça Produccions, S.L.U. por sociedades de la red internacional de Grant Thornton por importe de 853 miles de euros.

**21.3. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos financieros**

Al 30 de junio de 2024 y 2023 el Grupo tenía constituidos avales por importe de 52.097 y 46.123 miles de euros, respectivamente. Los avales más significativos a 30 de junio de 2024 y 2023 corresponden a las actas de disconformidad y las correspondientes sanciones (Nota 15.7).

La Junta Directiva del Club estima que los pasivos no previstos a 30 de junio de 2024 que, en su caso, pudieran ser originados por estos avales, no serían significativos.

#### **21.4. Ratios de control de organismos deportivos**

A continuación, se exponen las principales ratios, sin considerar las cifras y magnitudes del Fondo de Titulización indicado en la Nota 1.2, establecidas en el Reglamento de Control Económico y otras Normas de obligado cumplimiento de la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LFP). A efectos comparativos se incluyen las cifras del ejercicio anterior.

##### *Indicador del Punto de equilibrio*

La diferencia entre los ingresos y los gastos relevantes configura el resultado del punto de equilibrio. El resultado total del punto de equilibrio será la suma de los resultados del punto de equilibrio de cada periodo contable cubierto por el periodo de seguimiento, a saber, los periodos contables T, T-1 y T-2, siendo T el periodo contable anual, respecto del que se haya solicitado las cuentas anuales auditadas:

	Miles de Euros		
	T	T-1	T-2
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2022
Ingresos relevantes	829.631	1.416.049	957.800
Gastos relevantes	(887.873)	(1.004.443)	737.791
Punto de equilibrio (+superávit, -déficit)	(58.243)	411.606	220.010
Punto de equilibrio total	573.373	631.616	220.010
Punto de equilibrio requerido	>0		
<b>Conclusión</b>	<b>CUMPLE</b>		

El cálculo de los ingresos relevantes y su conciliación con las presentes cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

	Miles de Euros		
	T	T-1	T-2
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2022
Ingresos relevantes			
Taquillas, socios y abonados	105.335	180.793	104.116
Patrocinio y publicidad	192.449	184.137	139.008
Derechos de retransmisión	234.864	207.245	242.293
Actividades comerciales	169.631	186.818	113.452
Otros ingresos de explotación	15.543	8.176	8.232
Beneficios procedentes del inmovilizado intangible deportivo	59.656	14.231	21.329
Plusvalías por la enajenación de inmovilizado intangible no deportivo	6	398.947	266.112
Ingresos financieros y diferencias de cambio	6.927	198.966	2.310
Imputación de subvenciones a la explotación	1.722	70	78
Ingresos de operaciones no vinculadas a la operación del fútbol pero clara y exclusivamente relacionadas con las marcas del Club	15.569	125	0
Otros ingresos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	27.929	36.541	58.430
Total ingresos relevantes	829.631	1.416.049	957.800
Ingresos cuentas anuales consolidadas			
Total ingresos de explotación	893.645	1.466.695	1.009.907
Total ingresos financieros	5.903	198.343	5.667
Total Impuesto de Sociedades	38.716	-	-
Total ingresos cuentas anuales consolidadas	938.264	1.665.038	1.015.574
<b>Diferencia</b>	<b>108.634</b>	<b>248.989</b>	<b>57.773</b>
Partidas conciliatorias	-	-	-
Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol profesional	69.918	248.989	57.773
Ingresos fiscales (Impuesto de Sociedades)	38.716		
<b>Total partidas conciliatorias</b>	<b>108.634</b>	<b>248.989</b>	<b>57.773</b>

## ÁREA ECONÓMICA

El cálculo de los gastos relevantes y su conciliación con las presentes cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

	Miles de Euros		
	T	T-1	T-2
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2022
Gastos relevantes			
Coste de ventas / materiales	54.540	44.249	25.018
Gastos en retribuciones a empleados	398.149	535.640	369.039
Otros gastos de explotación	298.375	222.981	145.661
Amortización / deterioro de derechos federativos de jugadores	92.117	105.383	141.765
Pérdidas por la enajenación de derechos federativos de jugadores	133	53.685	13.792
Coste financiero y dividendos	30.786	29.172	38.589
Otros gastos no clasificados en epígrafes anteriores	13.773	13.333	3.927
<b>Total gastos relevantes</b>	<b>887.873</b>	<b>1.004.443</b>	<b>737.791</b>
Gastos cuentas anuales consolidadas			
Total gastos de explotación	998.020	1.165.062	852.409
Total gastos financieros	30.786	29.172	38.676
Total Impuesto de Sociedades	0	119.238	26.912
<b>Total gastos cuentas anuales consolidadas</b>	<b>1.028.806</b>	<b>1.313.472</b>	<b>917.997</b>
<b>Diferencia</b>	<b>140.933</b>	<b>309.029</b>	<b>180.206</b>
Partidas conciliatorias			
Amortización / deterioro de inmovilizado material	31.502	35.137	29.996
Amortización / deterioro de inmovilizado deportivo	619	6.477	1.383
Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)	-	119.238	26.912
Gastos en actividades de desarrollo comunitario directamente atribuibles	0	0	3.175
Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	108.812	148.177	118.740
<b>Total partidas conciliatorias</b>	<b>140.933</b>	<b>309.029</b>	<b>180.206</b>

*Indicador de gastos de personal asociados a la plantilla deportiva inscribible*

Se considera indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero futuro cuando el importe económico anual de los gastos de personal asociados a la plantilla deportiva inscribible de fútbol, de los jugadores y de los técnicos del Club supere el 70% de los ingresos relevantes de la temporada, tal y como se definen en el Reglamento de Control Económico de la LFP.

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Gastos de personal asociados a la primera plantilla de fútbol (*)	351.353	496.619
Ingresos relevantes	829.631	1.416.049
<b>Indicador de gastos de personal plantilla deportiva inscribible</b>	<b>42%</b>	<b>35%</b>
Indicador de gastos de personal plantilla deportiva inscribible requerido	<70%	<70%
<b>Conclusión</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

(\*) Incluye gastos en concepto de sueldo, sociedades de imagen y retribuciones a agentes.

El cálculo y la conciliación de los ingresos pueden verse en el cálculo del punto de equilibrio anterior.

La conciliación de los gastos asociados a la plantilla deportiva inscribible de fútbol con el total de gastos de personal es la siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Gastos de personal asociados a la plantilla deportiva inscribible de fútbol (a)	337.138	487.899
Gastos de personal no deportivo fútbol y estructura asociados a la primera plantilla de fútbol (b)	14.215	8.720
Total gastos personal asociados a la primera plantilla de fútbol	351.353	496.619
Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP	85.310	90.421
Gastos de personal no deportivo a excepción de los contemplados en el apartado (b) y gastos de personal inscribible a excepción de las contempladas en el apartado (a)	55.306	63.805
<b>Total gastos de personal</b>	<b>491.969</b>	<b>650.845</b>

*Ratio de deuda neta sobre ingresos relevantes*

Tal y como se define en el Reglamento será indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero cuando la deuda neta a 30 de junio de cada temporada deportiva supere el 100% de los ingresos relevantes de la entidad.

Según la normativa, el importe de deuda neta corresponde a la suma de la deuda neta por traspasos (es decir, el neto de las cuentas a cobrar y a pagar por traspasos de jugadores), de los importes pendientes de pago derivados de financiación recibida de entidades financieras, partes relacionadas o terceros, de los cobros anticipados a devengar en un plazo superior a 1 año y de la deuda con proveedores de inmovilizado minorados por la tesorería, los activos líquidos equivalentes y las inversiones financieras temporales. La deuda neta no incluye deudas comerciales ni otras cuentas a pagar ni el importe de la deuda pendiente de pago por las inversiones realizadas en activos fijos para la construcción, reforma, renovación o mejora sustancial de sus instalaciones, es decir, el "Espai Barça".

	Miles de Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Deuda neta	560.304	552.090
Ingresos relevantes	829.631	1.418.177
Ratio deuda neta sobre ingresos relevantes	68%	39%
Ratio deuda neta sobre ingresos relevantes requerido	<100%	<100%
<b>Conclusión</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

La composición de la deuda neta es la siguiente:

	Thousands of Euros	
	06/30/2024	06/30/2023
<b>Deudas a largo plazo</b>		
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 14.1)	(584.699)	(533.396)
Deudas con entidades deportivas por traspasos y cesiones (Nota 14.3)	(102.697)	(117.711)
Periodificaciones (Nota 16)	(5.944)	(5.527)
<b>Total deudas a largo plazo</b>	<b>(693.340)</b>	<b>(656.634)</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>		
Obligaciones y otros valores negociables (Note 14.2)	(74.044)	(36.164)
Deudas con entidades deportivas por traspasos y cesiones (Note 14.3)	(45.090)	(89.424)
Otras deudas	(2.376)	(2.892)
<b>Total deudas a corto plazo</b>	<b>(121.510)</b>	<b>(128.480)</b>
<b>Total partidas pasivas</b>	<b>(814.850)</b>	<b>(785.114)</b>
<b>Partidas activas compensatorias</b>		
Créditos con entidades deportivas por traspasos y cesiones a largo plazo (Note 10.1)	15.515	9.483
Créditos con entidades deportivas por traspasos y cesiones a corto plazo (Note 10.4)	35.934	49.165
Tesorería y activos líquidos equivalentes e inversiones financieras a corto plazo	203.097	174.376
<b>Total partidas activas compensatorias</b>	<b>254.546</b>	<b>233.024</b>
<b>Total</b>	<b>(560.304)</b>	<b>(552.090)</b>

## **22. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica por Secciones Deportivas**

En la información complementaria de la cuenta de pérdidas y ganancias analítica consolidada por secciones deportivas, el Grupo ha aplicado los criterios siguientes de reparto entre las diferentes secciones:

- Los ingresos y gastos imputables, por su naturaleza, a cada actividad deportiva se han imputado de forma directa a la sección correspondiente.

Las cuentas de pérdidas y ganancias analíticas consolidadas por secciones deportivas correspondientes al ejercicio 2023/24 y, de modo comparativo, las cuentas de pérdidas y ganancias analíticas consolidadas del ejercicio 2022/23 se muestra en el Anexo I, que forma parte integrante de esta nota.

## **23. Liquidación Presupuestaria**

En el Anexo II se muestran el presupuesto consolidado de la temporada 2023/24 y el presupuesto consolidado de la temporada 2022/23 aprobados en las Asambleas Generales del 21 de octubre de 2023 y del 9 de octubre de 2022, respectivamente, comparadas con las liquidaciones de los ejercicios finalizados a 30 de junio de 2024 y a 30 de junio de 2023. Las liquidaciones muestran la misma estructura y están preparadas según los mismos criterios que las cuentas de pérdidas y ganancias de las correspondientes cuentas anuales.

## **24. Hechos posteriores**

Con fecha 26 de julio de 2024 se iniciaron, por parte de la Agencia Tributaria, actuaciones de comprobación e inspección con carácter general relativas a los siguientes tributos de la sociedad dependiente Barça Licensing & Merchandising, S.L.U.:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021.
- Impuesto sobre el valor añadir del periodo junio 2020 a junio 2021.
- Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo y profesionales de los periodos diciembre 2019, enero 2020 y del periodo comprendido entre junio 2020 y junio 2021.
- Retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre la renta de no residentes del periodo comprendido entre junio 2020 y junio 2021.

Tal y como se indica en la nota 15 la Junta Directiva, conjuntamente con sus asesores fiscales, consideran que a fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no deba derivarse ninguna provisión para hacer frente a los pasivos que se puedan derivar de las actuaciones inspectoras indicadas anteriormente.

Durante los meses de julio y agosto se han adquirido los derechos federativos de los jugadores Dani Olmo y Pau Víctor de cara a reforzar la plantilla del primer equipo de fútbol masculino. Por otro lado, se ha producido la baja del jugador Ilkay Gündogan.

En relación a las participaciones de la Sociedad Barça Producions, S.L. en la filial Bridgeburg Invest, S.L., indicada en la nota 10.3 de la memoria consolidada adjunta, con fecha 6 de agosto de 2024 se llegó a un acuerdo de modificación de contratos de compraventa entre Barça Producions, S.L., Aramark Servicios de Cátering, S.L.U., Blaugrana Invest, S.A.R.L., Orpheus Media, S.L. y Libero Football Finance AG según el cual Aramark Servicios de Cátering, S.L.U. adquirió una participación del 6,14% de Bridgeburg Invest, S.L., subrogándose parcialmente en la posición de Libero Football Finance AG. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales Aramark Servicios de Cátering, S.L.U. ya ha transferido la totalidad de los importes acordados a Barça Producions, S.L., por un importe de 25 millones de euros. Como parte de los compromisos del contrato de compraventa, el Club se encuentra analizando diferentes opciones para transferir ciertos negocios actualmente explotados por el propio Club y la sociedad participada Barca Producions, S.L.U.

Adicionalmente, el Club ha cobrado durante el mes de agosto una serie de facturas vencidas a 30 de junio de 2024, que en caso de no haberse cobrado antes de la fecha de formulación de cuentas anuales habrían generado una provisión por dotación de morosidad, pero que su cobro ha permitido su no contabilización.

## ÁREA ECONÓMICA

## ANEXO I

## Cuenta de pérdidas y ganancias analítica consolidada por secciones deportivas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 (Expresado en miles de euros)

	FUTBOL	F. BASE	FEMENINO	BALONCESTO	BALONMANO	HOCKEY P.	F. SALA	NO PROF.	OTROS	TOTAL
<b>Operaciones continuadas</b>										
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>530.304</b>	<b>1.481</b>	<b>17.314</b>	<b>16.919</b>	<b>2.462</b>	<b>372</b>	<b>1.491</b>	<b>996</b>	<b>171.975</b>	<b>743.313</b>
Ingresos por competiciones	75.120	135	3.967	4.880	367	51	303	23	1.221	86.067
Ingresos por abonados y socios	8.583	-	-	836	20	3	10	-	20.410	29.862
Ingresos por retransmisiones y derechos televisivos	231.494	303	2.105	4.016	918	-	40	-	3.370	242.246
Ingresos por comercialización y publicidad	215.106	1.044	11.242	7.187	1.157	318	1.138	973	135.559	373.724
Ingresos por prestación de servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	11.415	11.415
<b>Trabajos realizados por la empresa por su activo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.357</b>	<b>1.357</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>(3.306)</b>	<b>(573)</b>	<b>(1.090)</b>	<b>(846)</b>	<b>(426)</b>	<b>(148)</b>	<b>(330)</b>	<b>(725)</b>	<b>(51.234)</b>	<b>(58.679)</b>
Consumos de material deportivo	(1.041)	(486)	(717)	(510)	(366)	(58)	(293)	(724)	(48.067)	(52.262)
Otros consumos y gastos externos	(2.265)	(87)	(373)	(336)	(60)	(90)	(37)	(1)	(928)	(4.178)
Trabajos realizados por otras empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.240)	(2.240)
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>12.161</b>	<b>864</b>	<b>621</b>	<b>86</b>	<b>84</b>	<b>65</b>	<b>149</b>	<b>232</b>	<b>3.382</b>	<b>17.644</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	12.161	864	226	18	13	3	0	-	3.388	16.673
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	-	395	69	70	62	149	232	(6)	971
<b>Gastos de personal</b>	<b>(333.093)</b>	<b>(19.571)</b>	<b>(12.160)</b>	<b>(25.543)</b>	<b>(8.551)</b>	<b>(2.274)</b>	<b>(4.436)</b>	<b>(1.122)</b>	<b>(65.057)</b>	<b>(471.806)</b>
Sueldos y salarios del personal deportivo	(328.353)	(15.942)	(10.603)	(24.052)	(7.728)	(1.714)	(3.837)	(934)	(3.096)	(396.256)
Sueldos y salarios del personal no deportivo	(3.453)	(1.541)	(582)	(692)	(244)	(203)	(204)	(3)	(48.987)	(55.910)
Cargas sociales	(1.235)	(2.056)	(971)	(789)	(576)	(395)	(393)	(185)	(11.491)	(18.052)
Provisiones	(51)	(32)	(4)	(10)	(2)	(2)	(1)	-	(1.483)	(1.586)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(91.970)</b>	<b>(6.031)</b>	<b>(4.296)</b>	<b>(6.322)</b>	<b>(1.906)</b>	<b>(759)</b>	<b>(914)</b>	<b>(1.271)</b>	<b>(204.516)</b>	<b>(317.985)</b>
Servicios exteriores	(56.605)	(2.577)	(2.037)	(2.068)	(590)	(262)	(279)	(260)	(65.699)	(130.375)
Tributos	(3.315)	-	-	(8)	(0)	-	-	-	(1.071)	(4.394)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(4.772)	-	-	-	-	(79)	-	-	(133.133)	(137.984)
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	(5.811)	-	-	-	-	(79)	-	-	(133.982)	(139.873)
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	1.039	-	-	-	-	-	-	-	850	1.889
Despachos	(3.945)	(1.333)	(1.064)	(1.760)	(928)	(212)	(427)	(383)	(123)	(9.774)
Gastos por adquisición de jugadores	-	(164)	(9)	(61)	(7)	-	-	(373)	-	(614)
Otros gastos de gestión corriente	(23.734)	(1.957)	(1.186)	(2.426)	(382)	(206)	(208)	(255)	(4.490)	(34.844)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>(77.628)</b>	<b>(2.796)</b>	<b>(156)</b>	<b>(1.296)</b>	<b>(228)</b>	<b>-</b>	<b>(12)</b>	<b>-</b>	<b>(31.020)</b>	<b>(113.136)</b>
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	1.722	115	-	-	-	-	-	-	-	1.836
<b>Exceso de provisiones</b>	<b>1.250</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.800</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.050</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>49.490</b>	<b>18.878</b>	<b>370</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(476)</b>	<b>68.262</b>
Deterioros y pérdidas	(10.034)	0	-	-	-	-	-	-	-	(10.034)
Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible deportivo y no deportivo	(14.489)	(585)	-	-	-	-	-	-	-	(15.074)
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias	(5.193)	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.193)
Reversión deterioro inmovilizado intangible deportivo	9.648	585	-	-	-	-	-	-	-	10.233
Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados por enajenaciones y otros	59.524	18.878	370	-	-	-	-	-	(476)	78.296
Pérdidas inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Beneficios inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6
Pérdidas inmovilizado intangible no deportivo	-	-	-	-	-	-	-	-	(482)	(482)
Beneficios inmovilizado intangible no deportivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas inmovilizado intangible deportivo	(133)	(28)	(5)	-	-	-	-	-	-	(166)
Beneficios inmovilizado intangible deportivo	59.656	18.906	375	-	-	-	-	-	-	78.938
<b>Otros</b>	<b>2.662</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(140)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13.400</b>	<b>15.923</b>
Pérdidas extraordinarias	(11.122)	-	-	(140)	-	-	-	-	-	(2.169)
Otros ingresos extraordinarios	13.785	-	-	-	-	-	-	-	15.569	29.354
<b>Resultado de explotación</b>	<b>91.591</b>	<b>(7.633)</b>	<b>604</b>	<b>(10.342)</b>	<b>(8.566)</b>	<b>(2.744)</b>	<b>(4.052)</b>	<b>(1.890)</b>	<b>(162.189)</b>	<b>(105.221)</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>952</b>	<b>72</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.374</b>	<b>4.396</b>
<b>De participaciones en instrumentos de patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
En empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>De valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	<b>952</b>	<b>72</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.374</b>	<b>4.398</b>
De empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De terceros	952	72	-	-	-	-	-	-	3.374	4.398
<b>Gastos financieros</b>	<b>(2.091)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(18.009)</b>	<b>(20.100)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Por deudas con terceros	-	(2.091)	-	-	-	-	-	-	(18.009)	(20.100)
Por actualización de provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Beneficio en la valoración de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida en la valoración de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>386</b>	<b>386</b>
Diferencias positivas de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	1.071	1.071
Diferencias negativas de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	(685)	(685)
<b>Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(8.544)</b>	<b>(8.544)</b>
Beneficios por participaciones en activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reversión del deterioro de créditos a empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	1.458	1.458
Pérdidas por deterioro de inversiones financieras en empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	(10.002)	(10.002)
<b>Resultado financiero</b>	<b>(1.138)</b>	<b>72</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(22.792)</b>	<b>(23.859)</b>
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades PE	-	-	-	-	-	-	-	-	(178)	(178)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>90.453</b>	<b>(7.562)</b>	<b>604</b>	<b>(10.342)</b>	<b>(8.566)</b>	<b>(2.744)</b>	<b>(4.052)</b>	<b>(1.890)</b>	<b>(185.159)</b>	<b>(129.258)</b>
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	38.716	38.716
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO</b>	<b>90.453</b>	<b>(7.562)</b>	<b>604</b>	<b>(10.342)</b>	<b>(8.566)</b>	<b>(2.744)</b>	<b>(4.052)</b>	<b>(1.890)</b>	<b>(146.443)</b>	<b>(90.542)</b>

Este anexo forma parte integrante de la Nota 22 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, según la Ley 10/1990, 15 de octubre, del Deporte y RD 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.

## ANEXO I

## Cuenta de pérdidas y ganancias analítica consolidada por secciones deportivas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023(Expresado en miles de euros)

	FUTBOL	F. BASE	FEMENINO	BALONCESTO	BALONMANO	HOCKEY P.	F. SALA	NO PROF.	OTROS	TOTAL
<b>Operaciones continuadas</b>										
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>597.923</b>	<b>1.619</b>	<b>13.548</b>	<b>16.922</b>	<b>2.084</b>	<b>443</b>	<b>1.329</b>	<b>988</b>	<b>161.071</b>	<b>795.927</b>
Ingresos por competiciones	116.197	68	2.879	4.420	183	27	258	12	(70)	123.974
Ingresos por abonados y socios	44.945	-	-	819	33	4	19	-	19.720	65.541
Ingresos por retransmisiones y derechos televisivos	203.903	433	1.956	5.390	836	-	20	-	3.343	215.882
Ingresos por comercialización y publicidad	232.622	1.117	8.704	6.249	1.022	412	1.029	976	138.004	390.135
Ingresos por prestación de servicios	256	1	9	43	10	-	2	-	74	395
<b>Trabajos realizados por la empresa por su activo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.059</b>	<b>2.059</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>(2.007)</b>	<b>(724)</b>	<b>(792)</b>	<b>(863)</b>	<b>(465)</b>	<b>(218)</b>	<b>(355)</b>	<b>(786)</b>	<b>(42.242)</b>	<b>(48.452)</b>
Consumos de material deportivo	(1.441)	(589)	(654)	(463)	(383)	(181)	(303)	(776)	(39.824)	(44.514)
Otros consumos y gastos externos	(568)	(135)	(238)	(400)	(82)	(37)	(52)	(10)	(1.225)	(2.745)
Trabajos realizados por otras empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.193)	(1.193)
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>5.140</b>	<b>735</b>	<b>585</b>	<b>36</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>18</b>	<b>163</b>	<b>3.036</b>	<b>9.729</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5.140	735	231	36	3	-	-	-	1	8.985
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	-	354	-	13	-	18	162	197	744
<b>Gastos de personal</b>	<b>(473.633)</b>	<b>(25.830)</b>	<b>(9.448)</b>	<b>(38.879)</b>	<b>(7.467)</b>	<b>(2.356)</b>	<b>(4.578)</b>	<b>(1.529)</b>	<b>(62.007)</b>	<b>(625.723)</b>
Sueldos y salarios del personal deportivo	(469.769)	(22.426)	(8.267)	(37.670)	(6.832)	(1.906)	(3.988)	(1.249)	(3.486)	(556.605)
Sueldos y salarios del personal no deportivo	(2.796)	(1.064)	(333)	(519)	(134)	(138)	(149)	-	(46.212)	(51.344)
Cargas sociales	(1.018)	(2.308)	(846)	(681)	(499)	(310)	(430)	(276)	(11.026)	(17.392)
Provisiones	(50)	(34)	(2)	(9)	(2)	(2)	(2)	-	(1.281)	(1.382)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(117.253)</b>	<b>(6.749)</b>	<b>(3.908)</b>	<b>(8.045)</b>	<b>(2.095)</b>	<b>(840)</b>	<b>(1.004)</b>	<b>(1.402)</b>	<b>(103.207)</b>	<b>(244.593)</b>
Servicios exteriores	(62.146)	(2.963)	(1.336)	(2.092)	(517)	(327)	(287)	(342)	(63.875)	(133.905)
Tributos	(1.912)	-	(6)	-	-	-	-	-	(1.127)	(3.045)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(774)	-	-	(1.229)	(60)	-	-	-	(2.102)	(4.165)
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	(774)	-	-	(1.229)	(60)	-	-	-	(4.623)	(6.686)
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	2.521	2.521
Desplazamientos	(3.521)	(1.484)	(1.296)	(2.199)	(1.097)	(282)	(453)	(553)	(552)	(11.437)
Gastos por adquisición de jugadores	(302)	(396)	(2)	(38)	-	-	-	(270)	-	(1.008)
Otros gastos de gestión corriente	(48.598)	(1.886)	(1.274)	(2.481)	(421)	(231)	(264)	(237)	(35.551)	(90.943)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>(84.606)</b>	<b>(4.179)</b>	<b>(137)</b>	<b>(546)</b>	<b>(309)</b>	<b>-</b>	<b>(25)</b>	<b>-</b>	<b>(34.291)</b>	<b>(124.095)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros</b>	<b>70</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>76</b>
<b>Excesos de provisiones</b>	<b>-</b>	<b>1.002</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10.844</b>	<b>11.846</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>(41.155)</b>	<b>(5.954)</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>(180)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>398.101</b>	<b>351.726</b>
Deterioros y pérdidas	(1.701)	(2.464)	-	-	(180)	-	-	-	-	(4.345)
Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible deportivo y no deportivo	(20.775)	(3.386)	-	-	(180)	-	-	-	-	(24.341)
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reversión por deterioro de inmovilizado intangible deportivo	20.774	922	-	-	-	-	-	-	-	21.696
Pérdidas por deterioro de inmovilizado intangible no deportivo	(2.043)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.043)
Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	343	-	-	-	-	-	-	-	-	343
Resultados por enajenaciones y otros	(39.454)	(2.590)	14	-	-	-	-	-	398.101	356.071
Pérdidas procedentes de inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	-	(161)	(161)
Beneficios procedentes del inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-	-	(685)	(685)
Beneficios procedentes del inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-	-	-	398.947	398.947
Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible deportivo	(53.685)	(2.911)	-	-	-	-	-	-	-	(56.596)
Beneficios procedentes del inmovilizado intangible deportivo	14.231	321	14	-	-	-	-	-	-	14.566
<b>Otros</b>	<b>(8.217)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(25.270)</b>	<b>(228)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.102)</b>	<b>(35.817)</b>
Pérdidas extraordinarias	(8.217)	-	-	(25.270)	(228)	-	-	-	(2.227)	(35.942)
Otros ingresos extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-	125	125
<b>Resultado de explotación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>208.163</b>	<b>208.163</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>208.163</b>	<b>208.163</b>
<b>De participaciones en instrumentos de patrimonio</b>	<b>(123.740)</b>	<b>(40.176)</b>	<b>(138)</b>	<b>(56.645)</b>	<b>(8.644)</b>	<b>(2.971)</b>	<b>(4.615)</b>	<b>(2.562)</b>	<b>539.425</b>	<b>300.536</b>
En empresas del grupo y asociadas	505	118	-	-	-	-	-	-	3.968	4.611
<b>De terceros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>De valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
De empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De terceros	505	118	-	-	-	-	-	-	3.968	4.611
<b>Gastos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	505	118	-	-	-	-	-	-	3.968	4.611
Por deudas con terceros	(2.565)	-	-	-	-	-	-	-	(23.104)	(25.669)
Por actualización de provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>(2.565)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(23.104)</b>	<b>(25.669)</b>
Beneficio en la valoración de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida en la valoración de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Diferencias positivas de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.618)	(1.618)
Diferencias negativas de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	1.416	1.416
<b>Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(3.034)</b>	<b>(3.034)</b>
Beneficios por participaciones en activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	192.470	192.470
Reversión del deterioro de créditos a empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	192.939	192.939
Pérdidas por deterioro de créditos a empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	(469)	(469)
Pérdidas por deterioro de inversiones financieras en empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	171.736	169.794
<b>Resultado financiero</b>	<b>(2.060)</b>	<b>118</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>74</b>	<b>74</b>
<b>Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades PE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Resultado antes de impuestos	(125.800)	(40.058)	(138)	(56.645)	(8.644)	(2.971)	(4.615)	(2.562)	711.235	470.804
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	(119.238)	(119.238)
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERÍODO</b>	<b>(125.800)</b>	<b>(40.058)</b>	<b>(138)</b>	<b>(56.645)</b>	<b>(8.644)</b>	<b>(2.971)</b>	<b>(4.615)</b>	<b>(2.562)</b>	<b>591.997</b>	<b>351.566</b>

Este anexo forma parte integrante de la Nota 22 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, según la Ley 10/1990, 15 de octubre, del Deporte y RD 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.

## ANEXO II

**Presupuesto consolidado y liquidación presupuestaria para el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024**  
**(Expresados en miles de euros)**

	REAL 23-24	PPT 23-24
<b>Operaciones continuadas</b>		
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>743.313</b>	<b>773.865</b>
Ingresos por competiciones	86.067	99.776
Ingresos por abonados y socios	29.862	30.607
Ingresos por retransmisiones y derechos televisivos	242.246	243.325
Ingresos por comercialización y publicidad	373.724	399.504
Ingresos por prestación de servicios	11.415	650
Variación de las existencias de productos acabados y en curso de fabricación	-	-
Trabajos realizados por la empresa por su activo	1.357	1.573
Aprovisionamientos	(58.679)	(49.286)
Consumos de material deportivo	(52.262)	(43.183)
Otros consumos y gastos externos	(4.178)	(4.326)
Trabajos realizados por otras empresas	-	-
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(2.240)	(1.776)
Otros ingresos de explotación	17.644	6.433
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	16.673	5.746
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	971	687
<b>Gastos de personal</b>	<b>(471.806)</b>	<b>(453.570)</b>
Sueldos y salarios del personal deportivo	(396.258)	(384.102)
Sueldos y salarios del personal no deportivo	(55.910)	(49.698)
Cargas sociales	(18.052)	(18.251)
Provisiones	(1.586)	(1.519)
Otros gastos de explotación	(317.985)	(181.873)
Servicios exteriores	(130.375)	(132.732)
Tributos	(4.394)	(2.508)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(137.984)	(2.945)
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	(139.873)	(2.945)
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	1.889	-
Desplazamientos	(9.774)	(9.382)
Gastos por adquisición de jugadores	(614)	(845)
Otros gastos de gestión corriente	(34.844)	(33.460)
Amortización del inmovilizado	(113.136)	(115.547)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	1.836	-
Exceso de provisiones	8.050	-
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>68.262</b>	<b>63.256</b>
Deterioros y pérdidas	(10.034)	(0)
Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible deportivo y no deportivo	(15.074)	(11.016)
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias	(5.193)	-
Reversión deterioro inmovilizado intangible deportivo	10.233	11.016
Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	-	-
Resultados por enajenaciones y otros	356.071	404.862
Pérdidas inmovilizado material	(161)	-
Beneficios inmovilizado material	-	-
Pérdidas inmovilizado intangible no deportivo	(685)	-
Beneficios inmovilizado intangible no deportivo	398.947	398.947
Pérdidas inmovilizado intangible deportivo	(56.596)	(19.427)
Beneficios inmovilizado intangible deportivo	14.566	25.342
<b>Otros</b>	<b>15.923</b>	<b>(17.733)</b>
Pérdidas extraordinarias	(13.431)	(20.600)
Otros ingresos extraordinarios	29.354	2.867
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(105.221)</b>	<b>27.118</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>4.398</b>	<b>3.692</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
En empresas del grupo y asociadas	-	-
De terceros	-	-
<b>De valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	<b>4.398</b>	<b>3.692</b>
De empresas del grupo y asociadas	-	-
De terceros	4.398	3.692
<b>Gastos financieros</b>	<b>(20.100)</b>	<b>(18.983)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Por deudas con terceros	(20.100)	(18.983)
Por actualización de provisiones	-	-
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		
Beneficio en la valoración de instrumentos financieros	-	-
Pérdida en la valoración de instrumentos financieros	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>386</b>	<b>(610)</b>
Diferencias positivas de cambio	1.071	2.096
Diferencias negativas de cambio	(685)	(2.705)
<b>Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>	<b>(8.544)</b>	<b>-</b>
Beneficios por participaciones en activos financieros	-	-
Reversión del deterioro de créditos a empresas del grupo	1.458	-
Pérdidas por deterioro de créditos a empresas del grupo	-	-
Pérdidas por deterioro de inversiones financieras en empresas del grupo	(10.002)	-
<b>Resultado financiero</b>	<b>(23.859)</b>	<b>(15.901)</b>
<b>Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades PE</b>	<b>(178)</b>	<b>-</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(129.258)</b>	<b>11.217</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>38.716</b>	<b>(2.804)</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERÍODO</b>	<b>(90.542)</b>	<b>8.413</b>

Este anexo forma parte integrante de la Nota 23 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

**ANEXO II**

**Presupuesto consolidado y liquidación presupuestaria para el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2023**  
**(Expresados en miles de euros)**

	REAL 22-23	PPT 22-23
<b>Operaciones continuadas</b>		
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>795.927</b>	<b>773.075</b>
Ingresos por competiciones	123.974	100.886
Ingresos por abonados y socios	65.541	65.675
Ingresos por retransmisiones y derechos televisivos	215.882	236.099
Ingresos por comercialización y publicidad	390.135	369.415
Ingresos por prestación de servicios	395	1.000
Variación de las existencias de productos acabados y en curso de fabricación	-	-
Trabajos realizados por la empresa por su activo	2.059	2.081
Aprovisionamientos	(48.452)	(43.561)
Consumos de material deportivo	(44.514)	(39.539)
Otros consumos y gastos externos	(2.745)	(3.179)
Trabajos realizados por otras empresas	-	-
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(1.193)	(843)
Otros ingresos de explotación	9.729	6.677
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	8.985	5.997
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	744	680
Gastos de personal	(625.723)	(587.196)
Sueldos y salarios del personal deportivo	(555.605)	(519.031)
Sueldos y salarios del personal no deportivo	(51.344)	(48.932)
Cargas sociales	(17.392)	(17.673)
Provisiones	(1.382)	(1.560)
Otros gastos de explotación	(244.503)	(231.183)
Servicios exteriores	(133.905)	(158.767)
Tributos	(3.045)	(3.335)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(4.165)	(3.066)
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	(6.686)	(3.066)
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	2.521	-
Desplazamientos	(11.437)	(11.648)
Gastos por adquisición de jugadores	(1.008)	(1.109)
Otros gastos de gestión corriente	(90.943)	(53.258)
Amortización del inmovilizado	(124.095)	(140.519)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	76	-
Exceso de provisiones	11.846	1.002
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>351.726</b>	<b>412.862</b>
Deterioros y pérdidas	(4.345)	8.000
Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible deportivo	(24.341)	(39.696)
Pérdidas por deterioro del inmovilizado material	-	-
Reversión deterioro inmovilizado intangible no deportivo	21.696	47.696
Reversión del deterioro de inversiones inmobiliarias	(2.043)	-
Resultados por enajenaciones y otros	356.071	404.862
Pérdidas inmovilizado material	(161)	-
Beneficios inmovilizado material	-	-
Pérdidas inmovilizado intangible	(685)	-
Beneficios inmovilizado intangible	398.947	398.947
Pérdidas inmovilizado intangible deportivo	(56.596)	(19.427)
Beneficios inmovilizado intangible deportivo	14.566	25.342
Otros	(35.817)	(3.495)
Pérdidas extraordinarias	(35.942)	(3.500)
Otros ingresos extraordinarios	125	5
<b>Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas</b>	<b>208.163</b>	<b>-</b>
Resultado por la pérdida de control de una sociedad dependiente	208.163	-
<b>Resultado de explotación</b>	<b>300.936</b>	<b>189.742</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>4.611</b>	<b>-</b>
De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
En empresas del grupo y asociadas	-	-
De terceros	-	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros	<b>4.611</b>	-
De empresas del grupo y asociadas	-	-
De terceros	4.611	-
<b>Gastos financieros</b>	<b>(25.669)</b>	<b>(20.867)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Por deudas con terceros	(25.669)	(20.867)
Por actualización de provisiones	-	-
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Beneficio en la valoración de instrumentos financieros	-	-
Pérdida en la valoración de instrumentos financieros	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>(1.618)</b>	<b>219</b>
Diferencias positivas de cambio	1.416	440
Diferencias negativas de cambio	(3.034)	(221)
<b>Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>	<b>192.470</b>	<b>196.983</b>
Beneficios por participaciones en activos financieros	192.939	196.983
Reversión del deterioro de créditos a empresas del grupo	-	-
Pérdidas por deterioro de créditos a empresas del grupo	(469)	-
Pérdidas por deterioro de inversiones financieras en empresas del grupo	-	-
<b>Resultado financiero</b>	<b>169.794</b>	<b>176.335</b>
<b>Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades PE</b>	<b>74</b>	<b>-</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>470.804</b>	<b>366.077</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>(119.238)</b>	<b>(91.459)</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERÍODO</b>	<b>351.566</b>	<b>274.618</b>

Este anexo forma parte integrante de la Nota 23 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

## **Fútbol Club Barcelona y sociedades dependientes**

**Informe de Gestión consolidado de  
el ejercicio terminado el  
30 de junio de 2024**

### **Contexto general**

La temporada 2023-24 ha supuesto el traslado del primer equipo masculino de fútbol al Estadio Olímpico Lluís Companys, como consecuencia de las obras del Spotify Camp Nou dentro del marco del Espai Barça, lo que ha llevado a una caída, ya prevista, de una parte relevante de los ingresos ordinarios habituales generados en la explotación del Estadi, pero con el objetivo de poder volver lo antes posible a un nuevo Spotify Camp Nou renovado y con las mejores instalaciones adaptadas al siglo XXI. Esta temporada 2023-24 se ha caracterizado también por una reducción muy significativa del coste de masa salarial deportiva que asume regularmente el Club, derivado de la aplicación de un Plan de Viabilidad impulsado por la Junta Directiva con el objetivo de reequilibrar el resultado ordinario de la entidad para esta temporada, poniendo también las bases para una gestión equilibrada en las temporadas futuras.

### **Ingresos de explotación**

En referencia a las cuentas anuales presentadas, los ingresos de esta temporada se han situado en los 893.717 miles de euros, lo que representa una disminución respecto al ejercicio 2022/23 de 365.062 miles de euros. Esta disminución se debe a dos factores. Por un lado, a la desaparición del ingreso extraordinario derivado de la venta de una parte de los derechos de televisión, realizada durante la temporada 2022/23. Por otra parte, por la caída de los ingresos derivada del traslado al Estadio Olímpico Lluís Companys.

En cuanto a los ingresos de Media, estos han mejorado en 26.429 miles de euros correspondientes a la mejora en el resultado deportivo en competición europea del primer equipo masculino, en comparación con los resultados alcanzados la temporada anterior.

En cuanto a los ingresos de patrocinadores, han aumentado más de un 7%, situándose en los 211.482 miles de euros, y generando así un record histórico para el Club. Una situación similar han vivido los ingresos de merchandising, vehiculados a través de la sociedad Barça Licensing y Merchandising S.L., que han aumentado hasta los 107.348 miles de euros, récord histórico de la sociedad.

### **Inversiones no deportivas**

Esta temporada el Club ha invertido 407.751 miles de euros en inversiones no deportivas, de los que 391.587 miles de euros corresponden al proyecto Espai Barça, que en esta temporada ha alcanzado un ritmo de inversión muy significativo, tal y como estaba previsto. Adicionalmente, el Club ha invertido en obras de renovación de los campos de entrenamiento y en sistemas informáticos propios para la mejora de los procedimientos internos, entre otros.

### **Derechos federativos y Traspasos**

Durante esta temporada 2023/2024, se han adquirido principalmente los derechos federativos de jugadores como Gundogan, Oriol Romeu y Víctor Roque. En total, y teniendo en cuenta también otras inversiones en el resto de equipos y secciones profesionales del Club, el importe de inversión deportiva ha ascendido a 55.448 miles de euros. Por otro lado, el Club ha realizado uno de sus mejores ejercicios en ventas de jugadores, con unos traspasos que han generado un beneficio por valor de 81.188 miles de euros como consecuencia de los traspasos de jugadores como Démbélé, Kessié, Abde, Nico entre otros.

### **Gastos de personal deportivo sobre ingresos de explotación**

Como se indicaba en el contexto inicial, los gastos de personal deportivo han disminuido drásticamente durante la temporada 2023/24, como consecuencia del plan de reducción impulsado por la Junta Directiva.

De esta manera la ratio definida por la Liga de Fútbol Profesional (LFP), que considera los costes salariales de fútbol sin amortizaciones, respecto a los ingresos de explotación relevantes, se mantiene por debajo de la ratio máxima de cumplimiento que es del 70%, con una mejora significativa respecto a temporadas anteriores.

### **Riesgos e incertidumbres**

La Junta Directiva del Club considera que los riesgos e incertidumbres de la operativa del Club se centran en la situación financiera global de los mercados, sin que se deriven otros aspectos relevantes que los indicados en la Nota 10.4 de la memoria consolidada adjunta.

### **Instrumentos financieros derivados**

Durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 el Club no ha contratado instrumentos financieros derivados.

### **EBITDA y Deuda Neta**

El resultado de explotación antes de las amortizaciones, deterioros y provisiones (EBITDA) de esta temporada 2023/24 ha sido de 137.870 miles de euros, mejorando significativamente el resultado alcanzado la temporada anterior.

La deuda neta a nivel consolidada utilizada por la Liga de Fútbol Profesional, descontando la financiación de proyectos extraordinarios de inversión en inmovilizado material (Espai Barça), tal y como establece el artículo 67 de los Estatutos del Club, es de 560.304 miles de euros a 30 de junio de 2024, manteniéndose en niveles similares a los alcanzados la temporada anterior.

### **Resultado del ejercicio**

Las pérdidas obtenidas antes de impuestos son de 129.258 miles de euros y de 90.542 miles de euros tras impuestos, que incluyen pérdidas de operaciones no recurrentes sin considerar el efecto fiscal por un importe de 141 millones de euros. Este hecho deja un resultado ordinario antes de impuestos en torno a los 12 millones de euros, ligeramente por encima del presupuesto ordinario previsto en la Asamblea de Socios Compromisarios 2023. Estos resultados son fruto principalmente de la implementación del nuevo plan estratégico de la actual Junta Directiva, que prevé un incremento de ingresos en todas las líneas y una contención de los gastos de gestión en general y de la masa salarial deportiva en particular. En este apartado cabe destacar que la llegada extraordinaria de nuevos jugadores ha estado bajo la aceptación de unas condiciones ajustadas al nuevo esquema salarial del Club, basado en criterios razonables y de eficiencia económica.

Las ganancias obtenidas durante el presente ejercicio refuerzan el plan de la actual Junta Directiva para reequilibrar el patrimonio del Club y conseguir que la actividad sea sostenible de nuevo.

### **Investigación y desarrollo**

Durante el ejercicio el Grupo ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo en el ámbito de la tecnología de la información y las ciencias del deporte.

### **Información sobre el período medio de pago a los proveedores**

El periodo medio de pago del Grupo a los proveedores del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 es de 86 días. Los saldos con Entidades Deportivas y con Proveedores de Inmovilizado se liquidan según los acuerdos entre las partes, pudiendo superar el plazo establecido legalmente para las operaciones comerciales.

### **Hechos posteriores**

Con fecha 26 de julio de 2024 se iniciaron, por parte de la Agencia Tributaria, actuaciones de comprobación e inspección con carácter general relativas a los siguientes tributos de la sociedad dependiente Barça Licensing & Merchandising, S.L.U.:

- Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021.
- Impuesto sobre el valor añadido del periodo junio 2020 a junio 2021.
- Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo y profesionales de los periodos diciembre 2019, enero 2020 y del periodo comprendido entre junio 2020 y junio 2021.
- Retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre la renta de no residentes del periodo comprendido entre junio 2020 y junio 2021.

Tal y como se indica en la nota 15 la Junta Directiva, conjuntamente con sus asesores fiscales, consideran que a fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no deba derivarse ninguna provisión para hacer frente a los pasivos que se puedan derivar de las actuaciones inspectoras indicadas anteriormente.

Durante los meses de julio y agosto se han adquirido los derechos federativos de los jugadores Dani Olmo y Pau Víctor de cara a reforzar la plantilla del primer equipo de fútbol masculino. Por otro lado, se ha producido la baja del jugador Ilkay Gündogan.

En relación a las participaciones de la Sociedad Barça Produccions, S.L. en la filial Bridgeburg Invest, S.L., indicada en la nota 10.3 de la memoria consolidada adjunta, con fecha 6 de agosto de 2024 se llegó a un acuerdo de modificación de contratos de compraventa entre Barça Produccions, S.L., Aramark Servicios de Cátering, S.L.U., Blaugrana Invest, S.A.R.L., Orpheus Media, S.L. y Libero Football Finance AG según el cual Aramark Servicios de Cátering, S.L.U. adquirió una participación del 6,14% de Bridgeburg Invest, S.L., subrogándose parcialmente en la posición de Libero Football Finance AG. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales Aramark Servicios de Cátering, S.L.U. ya ha transferido la totalidad de los importes acordados a Barça Produccions, S.L., por un importe de 25 millones de euros. Como parte de los compromisos del contrato de compraventa, el Club se encuentra analizando diferentes opciones para transferir ciertos negocios actualmente explotados por el propio Club y la sociedad participada Barça Produccions, S.L.U.

## Formulación de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado

A fecha 30 de septiembre de 2024, la Junta Directiva formula estas cuentas anuales consolidadas a 30 de junio de 2024, que constan del balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, los Anexos I y II a la memoria consolidada, así como el informe de gestión consolidado.

En representación de la Junta Directiva firman estas cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado el presidente, Joan Laporta i Estruch; el tesorero, Ferran Olivé Cànovas y el secretario, Josep Cubells Ribé (firmado en la versión oficial en catalán).